



Resolución Ministerial No. 0546-2012-ED

Lima, 27 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 de dicho artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2009/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobó la Directiva N° 001-2009-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010 - 2021", en cuyo artículo 6 se establece que, los Planes Operativos constituyen el medio por el cual se ejecutan los Planes Estratégicos en función a los correspondientes presupuestos institucionales, y que los instrumentos financieros públicos deberán alinearse con los planes y objetivos nacionales;

Que, según el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, la Unidad de Programación tiene, entre otras funciones, normar y coordinar el proceso de planificación estratégica; asimismo, el artículo 16 de la misma norma, establece que la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa es la responsable de normar, orientar y evaluar el proceso de planificación del Ministerio de Educación, estando a cargo de formular los planes estratégicos sectoriales e institucionales, entre otras funciones;

Que, en tal sentido, la Secretaría de Planificación Estratégica ha propuesto la aprobación del Plan Operativo Institucional del Pliego 010 - Ministerio de Educación, para el ejercicio 2013, sujeto a lo establecido en la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, y en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2013 del Pliego 010 – Ministerio de Educación, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, a través de la Unidad de Programación, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo Institucional aprobado mediante la presente Resolución; así como efectuar el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Artículo 3.- Los Jefes y/o Directores de las Dependencias Orgánicas de la Sede Central; Escuelas de Régimen Especial; Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, que forman parte del Pliego 010 del Ministerio de Educación, deberán remitir con carácter de declaración jurada y dentro de los diez (10) días hábiles de concluido cada trimestre, los Informes de Ejecución de Metas de acuerdo con el formato y procedimiento que para ello defina la Unidad de Programación de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa.

Artículo 4.- Durante la etapa de ejecución, las actividades operativas aprobadas no constituyen por sí solas, sustento suficiente para ser ejecutadas, debiéndose observar para su cumplimiento, los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por la normativa vigente.

Artículo 5.- El Plan Operativo Institucional aprobado mediante la presente Resolución, es de conocimiento obligatorio por parte de las Dependencias Orgánicas de la Sede Central; Escuelas de Régimen Especial; Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y Unidades de Gestión Educativa Local en Lima Metropolitana, que forman parte del Pliego 010 Ministerio de Educación.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial así como el Plan Operativo Institucional 2013 que se aprueba en calidad de Anexo de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Educación <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/>.

Regístrese y comuníquese.



ERS
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación



Secretaría de Planificación Estratégica



PERÚ

Ministerio
de Educación

Plan Operativo Institucional 2013

Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa
Unidad de Programación





INDICE

I.	MARCO ESTRATÉGICO.....	5
1.1	Visión.....	5
1.2	Misión.....	5
1.3	Prioridades de Políticas.....	5
1.4	Principios y Valores.....	6
1.5	Horizonte Estratégico.....	6
II.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	7
2.1	Objetivos Estratégicos.....	7
2.2	Recursos asignados.....	8
III.	ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 DEL MINEDU.....	10
	SEDE CENTRAL.....	10
3.1	Alta Dirección.....	10
3.1.1	Despacho Ministerial.....	10
3.1.2	Viceministerio de Gestión Pedagógica.....	10
3.1.3	Viceministerio de Gestión Institucional.....	11
3.1.4	Secretaría General.....	11
3.2	Órganos Consultivos.....	11
3.2.1	Consejo Nacional de Educación.....	11
3.3	Órganos de Asesoramiento.....	12
3.3.1	Secretaría de Planificación Estratégica.....	12
3.3.1.1.	Oficina de Informática.....	12
3.3.1.2.	Unidad de Presupuesto.....	13
3.3.1.3.	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa.....	14
3.3.1.3.1.	Unidad de Programación.....	14
3.3.1.3.2.	Unidad de Estadística Educativa.....	15
3.3.1.3.3.	Unidad de Medición de la Calidad Educativa.....	16
	Secretaría Nacional de la Juventud.....	18
	Órgano de Control Institucional.....	18
	Procuraduría Pública.....	19
3.6	Órganos de Línea dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica.....	19
3.6.1	Dirección General de Educación Básica Regular.....	19
3.6.1.1.	Dirección de Educación Inicial.....	20
3.6.1.1.1.	Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial - UE 118.....	23
3.6.1.2.	Dirección de Educación Primaria.....	24
3.6.1.3.	Dirección de Educación Secundaria.....	26
3.6.2	Dirección General de Educación Básica Alternativa.....	28
3.6.2.1.	Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa.....	28
3.6.2.2.	Dirección de Alfabetización.....	28





Plan Operativo Institucional 2013

3.6.3	Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional.....	29
3.6.3.1.	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.....	29
3.6.3.1.1.	Proyecto APROLAB II - UE 113.....	30
3.6.3.2.	Dirección de Educación Superior Pedagógica.....	33
3.6.3.2.1.	Escuela Nacional Superior de Arte Dramático.....	37
3.6.3.2.2.	Escuela Nacional Superior de Ballet.....	38
3.6.3.3.	Dirección de Coordinación Universitaria.....	38
3.6.4	Dirección General de Educación Básica Especial.....	39
3.6.5	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.....	40
3.6.5.1.	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe.....	41
3.6.5.2.	Dirección de Educación Rural.....	42
3.6.6	Dirección General de Tecnologías Educativas.....	43
3.6.7	Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas.....	44
3.6.8	Dirección General de Desarrollo Docente.....	44
3.6.9	Dirección de Investigación, y Documentación Educativa.....	45
3.6.10	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa.....	46
3.6.11	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.....	47
3.6.12	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental. (DIECA).....	47
3.6.13	Casa de la Literatura Peruana.....	49
3.6.14	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú – UE 116.....	50
3.7	Órganos de Línea dependientes del Viceministerio de Gestión Institucional.....	51
3.7.1	Oficina de Cooperación Internacional.....	51
3.7.2	Oficina de Infraestructura Educativa.....	51
3.7.3	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación.....	63
3.7.3.1.	Unidad de Capacitación en Gestión.....	63
3.7.3.2.	Unidad de Organización y Métodos.....	64
3.7.4	Oficina de Coordinación Regional.....	64
3.7.5	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) UE 117.....	65
3.7.6	Oficina General de Ética Pública y Transparencia.....	66
3.8	Órganos de Apoyo.....	66
3.8.1	Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana.....	66
3.9	Órganos dependientes de la Secretaría General.....	67
3.9.1	Oficina General de Administración.....	67
3.9.1.1.	Unidad de Personal.....	68
3.9.1.2.	Unidad de Abastecimiento.....	68
3.9.1.3.	Unidad de Administración Financiera.....	69
3.9.1.4.	Unidad de Fiscalización y Control Previo.....	69
3.9.1.5.	Unidad de Ejecución Coactiva.....	69
3.9.2	Oficina de Asesoría Jurídica.....	70
3.9.3	Oficina de Prensa.....	70
3.9.4	Oficina de Trámite Documentario.....	71
3.9.5	Unidad de Defensa Nacional.....	71
3.10	Otros Órganos.....	71
3.10.1	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.....	71



Plan Operativo Institucional 2013

3.10.2	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.....	72
3.10.2.1.	Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria.....	73
3.10.2.2.	Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.....	73
3.10.2.3.	Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva.....	74

DIRECCIÓN REGIONAL Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LIMA METROPOLITANA 76

3.11	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (UE 017).....	76
3.11.1	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01: San Juan de Miraflores (UE 001).....	77
3.11.2	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02: Rímac (UE 002).....	79
3.11.3	Unidad de Gestión Educativa Local N° 03: Cercado de Lima (UE 003).....	80
3.11.4	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04: Comas (UE 004).....	81
3.11.5	Unidad de Gestión Educativa Local N° 05: San Juan de Miraflores (UE 005).....	83
3.11.6	Unidad de Gestión Educativa Local N° 06: Ate Vitarte (UE 006).....	84
3.11.7	Unidad de Gestión Educativa Local N° 07: San Borja (UE 007).....	85
3.12	ESCUELAS NACIONALES DE RÉGIMEN ESPECIAL 86	
3.12.1	Conservatorio Nacional de Música (UE 020).....	86
3.12.2	Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (UE 021).....	87
3.12.3	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (UE 022).....	88
3.12.4	Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Arguedas" (UE 023).....	89

IV. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS. 91

ANEXOS 116





PRESENTACIÓN

El presente instrumento de gestión del Ministerio de Educación está orientado a garantizar -en el año 2013- el derecho a una educación de calidad con equidad e inclusión para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos, con énfasis en las zonas rurales y más pobres del país, así como en la educación intercultural bilingüe, de tal manera que se logren aprendizajes superando las brechas existentes, desde la primera infancia.

Para ello, es indispensable centrarse en los aprendizajes, cuyo proceso obligue a cambios importantes en el sistema educativo, siendo posible su transformación si todos asumimos las responsabilidades que nos toca para poner en práctica el Proyecto Educativo Nacional y por ende la Política de Estado en materia educativa para el Perú.

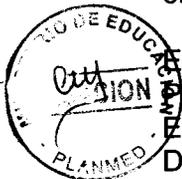
La Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora, rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Para el año 2013, el Sector Educación ha definido objetivos estratégicos y prioridades de política que el Gobierno se ha trazado para el quinquenio, que concreta las orientaciones y compromisos de la Hoja de Ruta del Gobierno y del Proyecto Educativo Nacional, en los que se definen los diversos servicios según las modalidades de la Educación Básica, la Educación Técnico Productiva, la Educación Superior, así como los ámbitos del Deporte y Recreación.

El presente documento proporciona la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar, los recursos asignados, así como, los indicadores que permitan el seguimiento de las actividades y los proyectos de inversión propuestos para la mejora de la educación nacional.

En la primera parte del documento se consignan los lineamientos de política, los objetivos planteados para el período, el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos y las líneas de acción a seguir, las cuales son categorías de análisis definidas con relación a las principales actividades del Ministerio y que permiten tener una visión agregada de la orientación del gasto.

En la segunda parte del documento se describen las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional, de acuerdo a la estructura orgánica del Ministerio de Educación. Asimismo, se presentan las principales acciones programadas por la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de Lima Metropolitana y de las Escuelas de Régimen Especial. En la última parte del documento se detallan las intervenciones en el marco de los Programa Presupuestales con Enfoque de Resultados.





I. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 Visión

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales¹.

1.2 Misión

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados, desde enfoques de equidad e interculturalidad.

1.3 Prioridades de Políticas

Las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012–2016 aprobadas con Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED son las siguientes:

- P1. Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.
- P2. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años.
- P3. Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.
- P4. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad; estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano.
- P5. Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada.
- P6. Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.
- P7. Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos.
- P8. Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país.
- P9. Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.
- P10. Promoción del deporte competitivo.

¹ Según el PEN aprobado R.S. N° 001-2007-ED



1.4 Principios y Valores

- **Ética.** inspira una educación promotora de los valores de paz, justicia, libertad, honestidad, respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual.
- **Solidaridad.** Una educación para todos los peruanos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen.
- **Equidad.** Iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- **Inclusiva.** Incorpora a las personas con habilidades diferentes (discapacidad, talento y superdotación), grupos sociales vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación.
- **Tolerancia.** Respeto, aceptación y valoración de las diferencias entre las personas y entre los grupos; entendiéndose la diversidad como positiva y enriquecedora en todos los ámbitos (cultural, étnica, religiosa, social, etc.).
- **Responsabilidad.** Es la obligación moral autoimpuesta de cumplir a cabalidad con lo comprometido o encomendado.
- **Respeto.** A la persona como fin supremo de la sociedad, a las normas de convivencia, a las instituciones, al medio ambiente.
- **Superación.** Actitud permanente por mejorar y reconocer el mérito propio y del otro.

1.5 Horizonte Estratégico

La Ley General de Educación, Ley N° 28044, establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, ciencia y tecnología recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Nuestro horizonte de planeamiento de largo Plazo está definido en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), considerado como política de Estado.

En tal sentido, para lograr la consecución de las políticas priorizadas para el quinquenio 2012-2016 se han identificado un conjunto de líneas estratégicas que servirán de orientación para la definición de estrategias y acciones claves de cada uno de los actores del sector educación, y ser complementados con Metas e Indicadores de procesos y de resultado que respondan al conjunto de políticas priorizadas, ya sea para la Educación Básica, como para la Educación Superior y el desarrollo del Deporte, Recreación y Educación Física. Las líneas estratégicas han sido organizadas de la siguiente forma:

- Reformar la institución educativa
- Gestionar el currículo
- Desarrollar profesionalmente la docencia
- Gestionar Descentralizadamente y por Resultados
- Garantizar el Acceso oportuno a una Educación de Calidad
- Proveer las condiciones Materiales pertinentes para las Instituciones Educativas
- Reformar la Educación Superior
- Promover la actividad Física y el Deporte dentro y fuera de la Institución Educativa

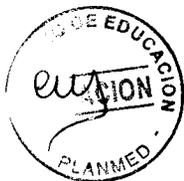




II. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2.1 Objetivos Estratégicos

- 1) Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.
- 2) Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad
- 3) Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años
- 4) Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales
- 5) Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica
- 6) Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral
- 7) Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes
- 8) Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología
- 9) Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción las especialidades priorizadas
- 10) Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país
- 11) Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población
- 12) Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar

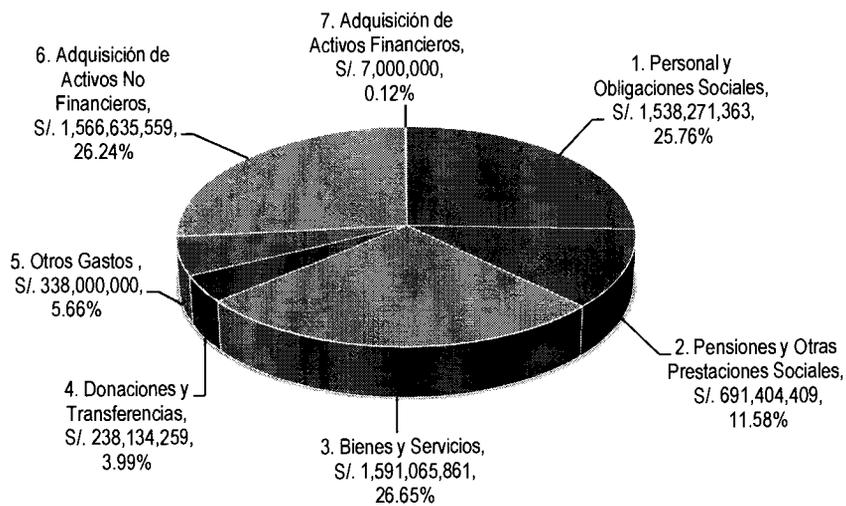


2.2 Recursos asignados

Los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos planteados asciende a S/. 5,970,511,451.00, cuya distribución por genérica del gasto se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 01

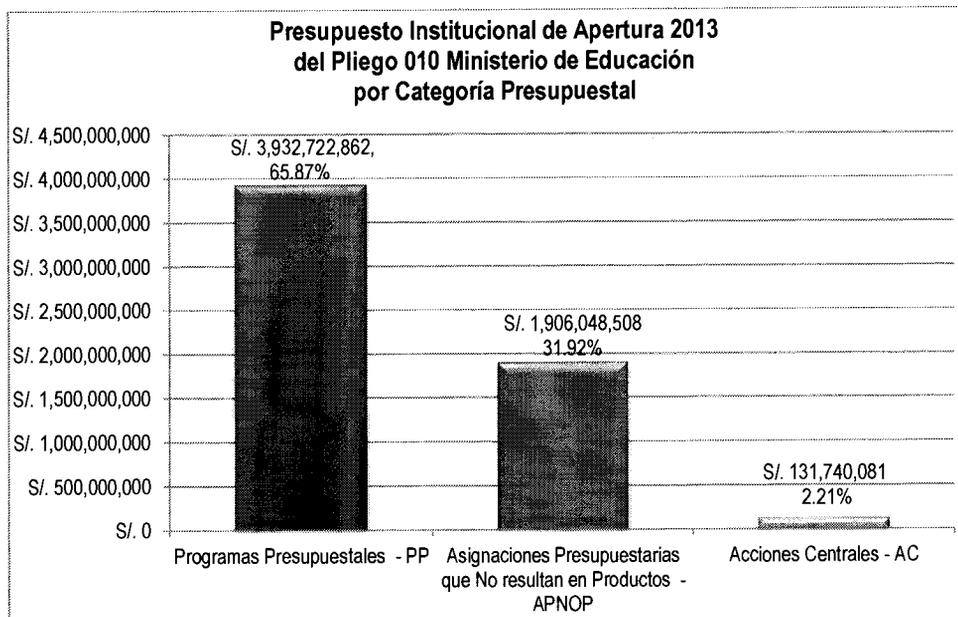
Presupuesto Institucional de Apertura 2013
 del Pliego 010 Ministerio de Educación
 por Genérica del Gasto



Asimismo, la distribución del presupuesto por categoría presupuestal es de la siguiente manera:

Gráfico N° 02

Presupuesto Institucional de Apertura 2013
 del Pliego 010 Ministerio de Educación
 por Categoría Presupuestal





Cuadro N° 01

Presupuesto 2013 por Política y Objetivo Estratégico

Política Priorizada	Objetivo Estratégico	Presupuesto 2013 (S/.)	%
1. Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía	1 Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía	4,166,752,586	69.79
	2 Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad	114,500,670	1.92
2. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años	3 Ampliar significativamente la Educación Inicial de 3 a 5 años.	52,276,625	0.88
3. Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	4 Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	14,412,126	0.24
4. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano	5 Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica	33,743,930	0.57
5. Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	6 Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral	171,940,782	2.88
6. Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados	7 Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes	650,909,637 (*)	10.90
7. Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos	8 Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología	323,693,277	5.42
8. Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país	9 Desarrollar un sistema de acreditación de la educación superior con énfasis en investigación, innovación tecnológica y en la promoción de las especialidades priorizadas	5,433,951	0.09
	10 Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país	136,072,820	2.28
9. Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto	11 Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población	287,926,259	4.82
	12 Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar	12,848,788	0.22
TOTAL PLIEGO		5,970,511,451	100.00

(*) El presupuesto del Objetivo Estratégico 7 incluye S/. 525,071,112.00 que corresponde al pago de pensiones.



III. ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013 DEL MINEDU

El Ministerio de Educación es el órgano rector del sector educación que tiene por finalidad definir, dirigir, articular y evaluar la política de educación, ciencia, tecnología e innovación tecnológica, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado y la diversidad de realidades regionales. Es responsable de preservar la unidad del sistema Educativo Nacional.

SEDE CENTRAL

3.1 Alta Dirección

3.1.1 Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial esta a cargo del Ministro(a) quien es la máxima autoridad del Sector Educación y titular del pliego presupuestal. Dirige la política sectorial en materia de educación, ciencia y tecnología, deporte y recreación, en concordancia con la Política General del Estado y los planes de desarrollo nacional. Asimismo efectúa las coordinaciones con los Poderes del Estado, Entidades Públicas e Instituciones Sociales que trabajan a favor de la Educación Nacional.

El Gabinete de Asesores, realiza acciones de asesoramiento al despacho ministerial en la dirección de la política sectorial en materia de educación, ciencia y tecnología, deporte y recreación, en concordancia con la política general del Estado y los planes de desarrollo nacional. Coordina sobre asuntos de su competencia con los Poderes del Estado y entidades.

El Despacho Ministerial, tiene un presupuesto asignado de S/. 2,669,800.00, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Despacho Ministerial	Despacho Ministerial	Gestión del Despacho Ministerial	Acción	47	1,300,000
024	Despacho Ministerial	Gabinete de Asesores	Asesoramiento en gestión al Despacho Ministerial	Acción	53	1,369,800
TOTAL						2,669,800

3.1.2 Viceministerio de Gestión Pedagógica

El Viceministerio de Gestión Pedagógica es el órgano de la Alta Dirección responsable de proponer políticas, objetivos y estrategias nacionales, educativas y pedagógicas, de las etapas, niveles, modalidades y formas del sistema educativo que gestiona el Ministerio de Educación, para la aplicación de las estructuras curriculares básicas, los planes de formación y capacitación del personal docente, el seguimiento de los factores de calidad de la educación, de las investigaciones de carácter pedagógico y el uso de nuevas tecnologías de enseñanza.

Para la gestión del despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica, se cuenta con un presupuesto de S/. 1,106,540.00 asignados de acuerdo al siguiente detalle:





Cuadro N° 03

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Viceministerio de Gestión Pedagógica	Gestión pedagógica del Sector Educación	Acción	37	1,106,540
TOTAL						1,106,540

3.1.3 Viceministerio de Gestión Institucional

El Viceministerio de Gestión Institucional es el órgano responsable de diseñar e implementar las políticas y estrategias para preservar la unidad de la Gestión del Sistema educativo nacional. Dirige el proceso de descentralización y establece criterios técnicos que orientan el desarrollo y modernización en las Instancias de Gestión Educativa

Para su funcionamiento, éste Viceministerio cuenta con un presupuesto de S/. 1,897,600.00 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 04

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Viceministerio de Gestión Institucional	Viceministerio de Gestión Institucional	Gestión institucional del Minedu	Acción	41	1,897,600
TOTAL						1,897,600

3.1.4 Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería y recursos humanos, así como de asesorar e informar en materia de legislación sobre la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del Sector y de la administración interna del Pliego Presupuestal del Ministerio de Educación.

Para su funcionamiento, la Secretaría General cuenta con un presupuesto de S/. 1,602,700.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 05

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Secretaría General	Secretaría General	Gestión de la Secretaría General	Acción	38	1,602,700
TOTAL						1,602,700

3.2 Órganos Consultivos

3.2.1 Consejo Nacional de Educación

El Consejo Nacional de Educación (CNE) es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación. Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y





Plan Operativo Institucional 2013

planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. Asimismo realiza el seguimiento de los proyectos educativos regionales y formula estudios sobre la educación básica, desarrollo magisterial, descentralización, educación y sobre el futuro de la educación peruana.

Para el año 2013, se ha aprobado para el Consejo Nacional de Educación un presupuesto ascendente a S/. 1,300,000.00, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Consejo Nacional de Educación	Consejo Nacional de Educación	Seguimiento e impulso a la implementación del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y de las Políticas Educativas	Documento	7	1,300,000
TOTAL						1,300,000

3.3 Órganos de Asesoramiento

3.3.1 Secretaría de Planificación Estratégica

La Secretaría de Planificación Estratégica depende del Despacho Ministerial y es responsable de coordinar, integrar, formular, monitorear y evaluar la política, objetivos y estrategias del Sector Educación.

Realiza acciones de conducción, coordinación, integración, formulación, seguimiento, evaluación y control de los sistemas sectoriales de planificación estratégica, presupuesto, inversiones, medición y calidad educativa, estadística e informática del Minedu.

Se procederá a la elaboración y el desarrollo de modelos de gestión de instituciones educativas y de locales escolares: conceptualización de instituciones educativas y conceptualización de locales escolares

La Secretaría de Planificación Estratégica tiene asignado un presupuesto total de S/. 4,416,400.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 07

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Secretaría de Planificación Estratégica	Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación estratégica y otros relacionados	Acción	166	4,200,000
Sub total APNOP						4,200,000
26	Secretaría de Planificación Estratégica	Secretaría de Planificación Estratégica	Gestión del programa - Conceptualización y Diseño de proyectos en Instituciones Educativas y locales escolares	Acción	2	216,400
Sub total PP 091 ACCESO						216,400
TOTAL						4,416,400

Adicionalmente, la Secretaría de Planificación Estratégica desarrolla sus acciones, a través de las siguientes oficinas a su cargo:

3.3.1.1. Oficina de Informática



Plan Operativo Institucional 2013

La Oficina de Informática es responsable de establecer las políticas, normas y estándares, así como conducir el uso de recursos informáticos en el Sector Educación, depende de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Gerencia, ejecuta y monitorea las acciones necesarias para innovar, sostener y controlar la infraestructura tecnológica y el portafolio de servicios informáticos que ofrece la Oficina de Informática, en apoyo a los programas estratégicos institucionales y dependencias del Minedu, DRE, UGEL e IIEE donde llega el SIAGIE a nivel nacional, con alineamiento a los objetivos estratégicos del Minedu y al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Asimismo, se están destinando recursos a la construcción y mantenimiento del módulo de sistema de ampliación de cobertura para los niveles Inicial y Secundaria y su interacción con otros sistemas del Minedu.

La Oficina de Informática, para el desarrollo de sus funciones cuenta con un presupuesto asignado de S/.4,638,800.00, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08

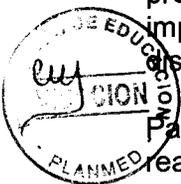
UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Oficina de Informática	Innovación, sostenibilidad y control de la infraestructura tecnológica, y sistemas de información y seguridad según la normatividad vigente	Acción	77	4,179,000
Sub total APNOP						4,179,000
026	Secretaría de Planificación Estratégica	Oficina de Informática	Gestión del programa - Acciones para el desarrollo del módulo del Sistema de Ampliación de Cobertura (SAC) para los niveles Inicial y Secundaria	Acción	4	459,800
Sub total PP 091 ACCESO						459,800
TOTAL						4,638,800

3.3.1.2. Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto depende de la Secretaría de Planificación Estratégica, es el área encargada de normar y orientar el proceso presupuestario de las Unidades Ejecutoras del Pliego, cautelando la concordancia entre las modificaciones presupuestales y la programación del Plan Operativo Anual, formulando normas y procedimientos complementarios para mejorar el proceso de gestión presupuestaria; implementando mecanismos de participación para una eficiente y transparente distribución de los recursos autorizados.

Para el año 2013, tiene recursos ascendente a S/. 10,119,000.00 directamente para realizar la gestión, seguimiento, monitoreo, control y evaluación de las acciones presupuestarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego: 010 Ministerio de Educación, así como asesorar y apoyar en la gestión presupuestaria de las OPD del Sector Educación, las Universidades Públicas y las 26 regiones del país y remitir la formulación, programación, evaluación, cierre y conciliación del presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación y consolidación de la información del Sector Educación a las instancias correspondientes.

Asimismo, se tiene previsto S/. 50,000,000.00 para realizar la transferencia a los Juegos Bolivarianos y el monto de S/. 305,918,944 que será transferido a las regiones a fin de





Plan Operativo Institucional 2013

financiar plazas de ampliación de cobertura (S/. 100,000,000,00) y para las UGEL de Lima Metropolitana que permitirá la implementación de la Ley de Reforma Magisterial (S/. 205,918,944), de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro N° 09

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Presupuesto	Gestión, administración, supervisión y control del proceso presupuestario del Pliego 010: Ministerio de Educación	Acción	87	10,119,000
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Presupuesto	Asistencia a las instituciones privadas y públicas - Transferencia Juegos Bolivarianos	Beneficiario	15	50,000,000
Sub total Acción Central y APNOP						60,119,000
026	Secretaría de Planificación Estratégica	Unidad de Presupuesto	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	1	305,918,944
Sub total PP 090 PELA						305,918,944
TOTAL						366,037,944

3.3.1.3. Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa

La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, es responsable de normar, orientar y evaluar el proceso de planificación del Ministerio de Educación en el marco de la Ley General de la Educación y sus modificatorias.

Desarrolla la conducción, articulación e integración de los procesos de análisis, evaluación y seguimiento de los objetivos sectoriales sobre la base de la producción estadística, evaluación de aprendizaje de estudiantes e indicadores relevantes.

La Oficina de PLANMED cuenta con un presupuesto de S/ 458,720.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 10

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Secretaría de Planificación Estratégica	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Orientación y articulación del proceso de planificación del Ministerio de Educación	Acción	130	458,720
TOTAL						458,720

Dependen de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa las siguientes Unidades:

3.3.1.3.1. Unidad de Programación

La Unidad de Programación depende de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, es la encargada de formular y proponer las políticas y los planes de desarrollo educativo de corto, mediano y largo plazo del Ministerio de Educación en el marco de la Ley General de Educación y sus modificatorias, así como normar y coordinar el proceso de planificación estratégica.





Plan Operativo Institucional 2013

Asimismo, comprende acciones de conducción del sistema de planeamiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio de Educación; las acciones de asistencia técnica a los Gobiernos regionales en el diseño e implementación del proceso de planificación estratégica con enfoque en resultados, desarrolladas en forma concertada con las Direcciones de Gestión Pedagógica (EBR, DESP y DIGEIBIR) y de Gestión Institucional (OAAE y OCR) en las regiones, en el marco de una gestión educativa descentralizada y centrada en los aprendizajes; así como las acciones de capacitación a las unidades formuladoras, la evaluación de los estudios de preinversión y proyectos y programas en ejecución, y la revisión de los informes de viabilidad de las OPI descentralizadas.

Se desarrollará y consolidará las capacidades técnicas para el proceso de preinversión en los especialistas de las Unidades Formadoras (GN-GR-GL) responsables de la elaboración de estudios de pre inversión para el incremento de cobertura en Educación Inicial y Secundaria. Se efectuará el análisis de los indicadores de insumo, proceso y producto a través del monitoreo y de los indicadores de efectos (resultados) e impacto a través del seguimiento. Se efectuará el seguimiento periódico de las actividades por producto del Programa de Acceso y los avances obtenidos del monitoreo van a permitir comparar las actividades y metas programadas versus las ejecutadas a la fecha de corte, con el fin de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y realizar los ajustes correspondientes de ser el caso. Por otro lado, con la evaluación se determinará de la manera más precisa y objetiva posible, la eficacia, eficiencia y efectividad del Programa. La información obtenida proporcionará la base necesaria para el análisis y elaboración del documento de evaluación.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto de S/. 4,927,600.00.

Cuadro N° 11

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	Conducción y evaluación del proceso de planeamiento del Ministerio de Educación, asistencia técnica a los gobiernos regionales en el proceso de planificación estratégica y evaluación y seguimiento de los proyectos y programas de inversión pública del Minedu.	Documento	189	3,442,200
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	Seguimiento y monitoreo a los objetivos del Plan Nacional de Educación para Todos 2005 - 2015	Documento	7	902,600
Sub total Acción Central y APNOP						4,344,800
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Programación	Gestión del Programa: Monitoreo, evaluación y asistencia técnica del Programa "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular"	Acción	24	582,800
Sub total PP 0091 ACCESO						582,800
TOTAL						4,927,600

3.3.1.3.2. Unidad de Estadística Educativa.

La Unidad de Estadística Educativa depende de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa. Es el área encargada de identificar la información

cuantitativa, cualitativa y georeferenciada que los diferentes órganos y dependencias del Sector Educación requieren para sus procesos de planeamiento, evaluación y monitoreo.

Se procederá a la construcción de información relevante para fortalecer los sistemas de información de apoyo de las estrategias de acceso a los servicios de inicial y secundaria, principalmente las relacionadas con la inclusión espacial del servicio educativo.

Asimismo, a la producción de información sobre alumnos, docentes, instituciones educativas e infraestructura escolar, construcción de indicadores que informen sobre los resultados del sistema educativo, el acceso a la educación, el progreso y permanencia, los recursos utilizados, el entorno de enseñanza y el contexto del sistema educativo, la construcción de mapas educativos que informen sobre la distribución espacial del servicio educativo y de los programas y proyectos que implementa el Sector Educación o representen la situación de la educación en el país (mapas temáticos) a la elaboración de reportes e informes de análisis de la información producida y finalmente a la difusión de los productos elaborados.

Cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 1,741,020.00, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 12

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	Producción y difusión de información estadística y geográfica sobre la educación peruana	Base de Datos	1	1,200,000
Sub total APNOP						1,200,000
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Estadística Educativa	Gestión del Programa - Fortalecimiento del sistema de información espacial	Acción	1	541,020
Sub total PP 0091 ACCESO						541,020
TOTAL						1,741,020

3.3.1.3.3. Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

Es el área encargada de desarrollar, diseñar y/o promover, en coordinación con la Unidad de Programación, la realización de análisis y estudios de diagnóstico sobre la realidad educativa y otros que se requieran para apoyar la formulación de políticas y planes sectoriales.

La Unidad de Medición de la Calidad Educativa en el año 2013 en el marco del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje ha programado realizar las siguientes actividades:

Evaluación Censal de Estudiantes

Se difundirá y entregará los informes de resultados de la ECE 2012 directamente a todas las IIEE evaluadas, así como a los Gobiernos regionales y sus IGD. Se aplicará la





Evaluación Censal de Estudiantes 2013 y su muestra controlada y de equiparación a estudiantes de un grado de primaria (por definir, de acuerdo al Plan de Evaluaciones que apruebe la Alta Dirección) en las áreas de Comprensión lectora y Matemática, con la finalidad de conocer el nivel de logro de sus aprendizajes. Dado que las evaluaciones se realizan al finalizar el año escolar, la información de los resultados se difunden durante el año siguiente de aplicadas las mismas. Se realizará el monitoreo del uso de la información de los informes de resultados de la ECE aplicada en el 2012 y se procederá a la formación de capacidades en evaluación de aprendizajes a funcionarios del MED, Gobierno regionales y sus IGD.

Estudio longitudinal de rendimiento estudiantil

Se procederá a la aplicación de la séptima fase del Estudio Longitudinal, cuyo objetivo es hacer seguimiento a una cohorte de estudiantes a lo largo su trayectoria escolar con el fin de poder analizar los cambios en su aprendizaje en las áreas de matemática y comunicación, así como de los factores, principalmente escolares, que favorecen dichos cambios. La información recolectada a través de estudios permitirá también analizar el efecto de los aprendizajes iniciales en los aprendizajes futuros, de allí que el estudio se inició en el primer grado de primaria, dada la importancia del logro de las capacidades en los primeros años para el éxito del estudiante a lo largo de la educación básica.

Evaluación Nacional de medición de rendimiento estudiantil

Se aplicará la Evaluación Nacional 2013 a una muestra de estudiantes del nivel primaria y secundaria en Comunicación y Matemática. Previo a la aplicación se realizará un piloto con la finalidad de validar los ítems que se utilizarán en la evaluación definitiva.

Evaluaciones Internacionales de medición de rendimiento estudiantil

En el 2013, se difundirán los resultados de PISA 2012. El LLECE evalúa los aprendizajes de los estudiantes de tercer grado de primaria, en las áreas de Comunicación, (Comprensión de Textos y Producción de Textos Escritos) y Matemática y de sexto grado de primaria, en las áreas de Comunicación, (Comprensión de Textos y Producción de Textos Escritos), Matemática y Ciencias. En el 2013, se llevará a cabo la definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE).

Para el desarrollo de sus actividades y estudios para la medición de la calidad educativa, cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 64,625,445.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 13

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Evaluación Censal de estudiantes	Estudiantes	885,500	45,043,501
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Estudio Longitudinal de rendimiento estudiantil	Informe	1	1,023,912
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Evaluación Nacional de medición del rendimiento estudiantil	Informe	1	15,380,000

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Unidad de Medición de la Calidad Educativa	Evaluaciones Internacionales de medición del rendimiento estudiantil	Informe	2	3,178,032
Sub total PP 0090 PELA						64,625,445
TOTAL						64,625,445

3.3.2 Secretaría Nacional de la Juventud

La Secretaría Nacional de la Juventud es la encargada de formular y proponer políticas de estado en materia de juventud que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes.

Para el desarrollo de la actividad operativa de promoción, coordinación y articulación de políticas para el desarrollo integral de los jóvenes entre 15 y 29 años, en el año 2013, se realizarán tareas relacionadas a promover, coordinar y organizar programas, proyectos y acciones en beneficio de la juventud peruana, efectuar, promover y difundir investigaciones, estudios e informes referidos a la población joven del Perú y a diseñar, monitorear y evaluar, políticas, planes proyectos y actividades en materia de juventud, que buscan contribuir el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes a nivel nacional para lograr un país socialmente justo.

La Secretaría Nacional de la Juventud tiene asignado un monto total de S/. 2,014,346.00, según el siguiente detalle:

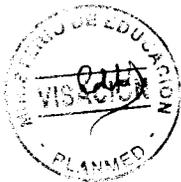
Cuadro N° 14

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Secretaría Nacional de la Juventud	Secretaría Nacional de la Juventud	Promover, coordinar y articular políticas de estado orientadas al desarrollo integral de los jóvenes entre 15 y 29 años.	Documento	71	2,014,346
TOTAL						2,014,346

3.4 Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es responsable de ejecutar las acciones y actividades de control de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría y demás disposiciones, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el cumplimiento de los fines y metas institucionales. Depende funcional y técnicamente de la Contraloría General de la República.

Comprende acciones para promover la práctica permanente del control interno en todas las instancias del Ministerio de Educación, así como el control preventivo y posterior, a través de acciones y actividades de control.





Plan Operativo Institucional 2013

El Órgano de Control Institucional para asegurar el control de los procesos y la transparencia de las acciones del sistema educativo, cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 1,047,000.00, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 15

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	Ejecución y seguimiento del Plan Anual de Control del OCI del Ministerio de Educación.	Acción	7	1,047,000
TOTAL						1,047,000

3.5 Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es responsable de la defensa de los intereses y derechos del Ministerio de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector ante los órganos jurisdiccionales. Tiene la plena representación del Estado en juicios relacionados con intereses del Sector Educación y ejercita su defensa en todos los procesos y procedimientos en los que actúa.

Tiene como objetivo optimizar la defensa de los intereses y derechos de las entidades del Sector Educación y representarlo en los asuntos jurídicos: civiles, penales constitucionales, laborales y de arbitrajes. Cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 846,825.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 16

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Procuraduría Pública	Procuraduría Pública	Defensa jurídica de entidades del Sector Educación y otros que se deleguen por el Consejo de defensa jurídica del Estado	Expediente	6,981	846,825
TOTAL						846,825

3.6 Órganos de Línea dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica

3.6.1 Dirección General de Educación Básica Regular

La Dirección General de Educación Básica Regular es responsable de asegurar la formulación y la propuesta articulada con las Direcciones a su cargo de la política, objetivos, estrategias pedagógicas, normas y orientaciones de alcance nacional para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Asimismo, promueve y gestiona proyectos de cooperación internacional orientados a mejorar la calidad educativa; la concertación y consenso de acciones multisectoriales con entidades públicas y privadas. También implica el desarrollo de acciones de seguimiento y asistencia a los equipos técnicos regionales para la implementación con oportunidad y calidad de las actividades del PELA, y la implementación de acciones de monitoreo al acompañamiento pedagógico, distribución y uso de materiales en las DRE, UGEL e IIEE.



Plan Operativo Institucional 2013

Incluye también el desarrollo de acciones orientadas al ajuste técnico del Marco Curricular, el desarrollo de estudios, consultas y asistencia técnica a equipos regionales para su implementación y formulación de currículos regionales. Asimismo, su diseño, impresión y acciones de difusión a nivel nacional

Tiene un presupuesto asignado de S/. 3,561,984.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 17

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección General de Educación Básica Regular	Gestión pedagógica y monitoreo a la implementación de políticas y programas de EBR - Logros de Aprendizaje	Acción	120	3,561,984
Sub total PP 0090 PELA						3,561,984
TOTAL						3,561,984

Cuenta con las siguientes Direcciones:

3.6.1.1. Dirección de Educación Inicial

La Dirección de Educación Inicial depende de la Dirección General de Educación Básica Regular, se encarga de formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas del nivel de Educación Inicial.

Se tiene previsto, diseñar y aplicar una estrategia de promoción y difusión que permita enfrentar las barreras que generan que la población objetivo no haga uso de los servicios educativos existentes en su comunidad y por otro lado, que favorezcan la generación de una demanda calificada de los servicios.

Se procederá a la organización y ejecución de la estrategia de gestión del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje, en el ciclo II de la EBR a nivel nacional con el fin de asegurar la adecuada implementación, además de acciones centrales vinculadas a la implementación del PPR de acceso en educación inicial.

Se realizará el desarrollo de estudios necesarios para el ajuste del DCN, las tareas de elaboración, diseño, validación, del módulo docente para la implementación del currículo, así como acciones de fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión descentralizada para el manejo y gestión del currículo a través de acciones de capacitación y asistencia técnica.

Se procederá a la impresión y distribución de cuadernos de trabajo para el desarrollo de las capacidades en los niños y niñas de 4 y 5 años de todas las Instituciones Educativas públicas y Programas no Escolarizados de Educación Inicial. Cada estudiante recibe un cuaderno de trabajo que contiene fichas para el desarrollo de capacidades de las áreas de comunicación, matemática, personal social y ciencia y ambiente. El cuaderno de trabajo se usa como un complemento del uso de material concreto para el proceso de aprendizaje; en cada una de sus páginas ilustradas se describe una secuencia de actividades a realizar previamente que requieren de tareas de observación, manipulación, experimentación y juego para asegurar aprendizajes significativos. Su aplicación sirve para que el niño desarrolle la función simbólica mediante la representación, organización





y comunicación de sus experiencias, las docentes y promotoras educativas comunitarias recibirán una guía que orientan el uso del cuaderno de trabajo.

Se dotará de 54,294 módulos de Ciencia y Ambiente por aula, cada módulo está compuesto por los siguientes materiales: kit de linternas, kit de lupas, kit de estecas, kit de frascos recolectores con lupa, kit de rodillos de madera, kit de jarras con medidas, kit de tazas medidoras, tubos de ensayo con tapa y gradilla, coladores de arena, embudos, goteros, morteros, imanes, kit de visores de colores, balanza, espejos de transformación de imágenes, tinas para agua y arena y marcadores multiusos. Así mismo se debe completar la entrega del complemento de material de Comunicación y Matemática (procesos que ya se encuentran convocados desde el 2011), los mismos que fueron afectados con el siniestro ocurrido en marzo 2012 por lo que se culminará la entrega en el 2013, el cual consiste en 24,412 módulos para aulas de Amazonas, Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, 1,119 aulas de Jardines y PRONOEI de las regiones de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali por ampliación de cobertura.

Se adquirirá y distribuirá 30,247 módulos de psicomotricidad a nivel nacional considerando las IIEE por ampliación de cobertura en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, Lima Metropolitana, Lima Provincias. Los módulos contienen: dispositivo para trepar y saltar, casa multiusos, kit de aros, kit de telas, kit de pelotas con peso, kit de palicintas, kit de títeres de tela, kit de sólidos geométricos para niños de 3 a 5 años, colchoneta para salto, una guía para el docente que orienta su uso, un video de orientación para el trabajo de la psicomotricidad y un CD de música para las actividades psicomotrices, se destinará un módulo por IIEE.

Además, se realizarán acciones de adquisición, distribución y monitoreo a la distribución y promoción del buen uso y conservación de los materiales educativos en las instituciones educativas, y acciones de revisión de los módulos distribuidos y diseño de los módulos a adquirirse, lo que contribuirá a implementar la política de materiales educativos.

Se aplicará dos instrumentos de evaluación a nivel de Muestra Nacional para contar con una línea base. El EDI (Early Development Instrument) que dará cuenta del desarrollo infantil de los estudiantes de 5 años, que asisten a los centros de educación inicial en cinco dimensiones del desarrollo: desarrollo físico y bienestar, competencia social, madurez emocional, lenguaje y cognición en la escuela, habilidades comunicacionales y conocimiento en general, y el ECERS-R (Early Childhood Environment Rating Scale) que medirá la calidad de los servicios educativos de educación inicial a partir de: la interacción adulto/ niño, la calidad del espacio físico del aula, la atención a la estimulación y desarrollo, y necesidad del niño. El proceso de aplicación se hará de la siguiente manera: en el primer semestre del 2013 se valida el instrumento en un ámbito rural de Sierra. En el segundo semestre del 2013 se aplica la línea de base con una muestra representativa a nivel nacional.

Se tiene previsto la identificación de alternativas diversas para la atención a la demanda, el diseño de modelos pertinentes para la atención, la validación de las nuevas alternativas de manera que se demuestre su efectividad y finalmente la oficialización de la alternativa mediante las normas que correspondan.



Plan Operativo Institucional 2013

Asimismo, se brindara asistencia técnica a las regiones para los procesos de conversión de 1,626 PRONOEI a CEI, y en diseñar e implementar una propuesta orientada a generar un proceso de conversión de PRONOEI que considere todas las dimensiones de la gestión educativa, para ello, se tomará como insumo el estudio de conversión de PRONOEI a CEI realizado el año 2012-2013 y la información recogida de las mesas de consulta con docentes coordinadoras y especialistas de UGEL, se generará la normatividad y propuesta pedagógica para aquellos PRONOEI que no requieren convertirse y la estrategia para la formación técnica de las promotoras.

Finalmente, se diseñará y aplicará una estrategia de promoción y difusión que permita enfrentar las barreras que generan que la población objetivo no haga uso de los servicios educativos existentes en su comunidad y por otro lado, que favorezcan la generación de una demanda calificada de los servicios.

Se implementará la propuesta educativa de los servicios y programas del Ciclo I que supone continuar con el fortalecimiento de los equipos regionales que fueron capacitados el 2012 (70 docentes de programas no escolarizados y 70 docentes de Cunas, por un periodo de 40 horas presenciales); asimismo implica la dotación a nivel nacional de documentos que orientan la implementación de la propuesta pedagógica. Se ejecutara la segunda etapa del curso de formación de formadores en educación temprana, que está permitiendo formar equipos regionales intersectoriales en la propuesta educativa para el ciclo I. Dicho curso de formación de formadores consta de 9 módulos y un total de 648 horas pedagógicas que se distribuyen en el desarrollo de módulos presenciales, asesorías grupales, trabajo de campo y tutorías (en el 2012 se desarrollaron tres de los nueve módulos) financiado por UNICEF y desarrollado con la Dirección de Educación Superior Pedagógica El desarrollo de capacidades en el personal responsable de los servicios de atención educativa a los niños menores de 3 años permitirá que éste pueda implementar la propuesta pedagógica centrada en las necesidades de la proto-infancia, y que puedan formar equipos regionales que tengan las capacidades para la atención educativa de los niños menores de 3 años, lo que redundará en el cierre de brechas.

A esta Dirección se le ha asignado un presupuesto ascendente a S/. 207,395,849.00 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 18

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Gestión del programa	Acción	12	1,100,860
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Gestión del currículo	Docente	45,000	7,269,548
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dotación de material educativo para estudiantes del II ciclo de EBR	Estudiantes	1,284,300	24,754,107
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dotación de material educativo para aulas del II ciclo de EBR	Aula	54,294	90,675,719
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Dotación de material educativo para Institución Educativa y Programas de II ciclo de EBR	Institución educativa	30,247	72,575,470



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Gestión de materiales y recursos educativos de II ciclo de EBR	IIEE	12,000	763,552
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Evaluaciones de los estudiantes y la calidad educativa en el II ciclo de la EBR	Informe	2	3,347,600
Sub total PP 0090 PELA						200,486,856
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Gestión del programa	Acción	30	355,200
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Validación de alternativas de servicio en educación inicial	Estudio	3	2,529,144
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Conversión de PRONOEI en servicios escolarizados de Educación Inicial	IIEE	1,626	1,444,800
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de educación inicial	Familia	20,271	785,760
Sub total PP 0091 ACCESO						5,114,904
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial	Fortalecimiento con calidad, equidad y posicionamiento de los servicios educativos en I ciclo de la EBR	Eventos	8	1,794,089
Sub total APNOP						1,794,089
TOTAL						207,395,849

3.6.1.1.1. Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial - UE 118

Mediante Resolución Ministerial N° 0257-2012-ED se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 118 "Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial" en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco el mismo que esta compuesto por el proyecto con código SNIP N° 155427, denominado "Mejoramiento de Practicas Pedagógicas y de Gestión en los agentes educativos de Educación Inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, en la UGEL Acobamba en Huancavelica y en la UGEL Pachitea en Huánuco" y un conglomerado de proyectos con código SNIP N° 016-2010-SNIP denominado "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de IIEE de Educación Inicial en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco".

Dicho Programa tiene como objetivo general, mejorar la calidad de los servicios de Educación Inicial para las niñas y niños de 3 a 5 años en dichas regiones, siendo sus objetivos específicos la de asegurar espacios educativos adecuados y seguros para los niños para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorar practicas pedagógicas y de gestión de los agentes educativos a través del acompañamiento, materiales educativos pertinentes, y la participación de las familias para favorecer los logros de aprendizajes de las niñas y niños.

La Unidad Ejecutora 118 "Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial" cuenta con un presupuesto de S/. 7,920,000.00, siendo dichos recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



3.6.1.2. Dirección de Educación Primaria

La Dirección de Educación Primaria depende de la Dirección General de Educación Básica Regular, se encarga de formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas del nivel de Educación Primaria.

La actividad Gestión del programa es un conjunto de procesos organizados, alineados al desarrollo de los objetivos y metas planteadas en el marco de las políticas del sector y el Programa "Logros de Aprendizaje" en los diferentes niveles que comprometen a la Dirección de Educación Primaria, donde se ha incluido la asistencia técnica a las instancias de gestión descentralizada y sus diferentes actores desde un enfoque formativo con producción de conocimiento especializado para una buena prestación de servicio, comprometiendo para ello, recursos humanos desde las regiones para alcanzar resultados e institucionalizar buenas prácticas de los actores regionales.

Se tiene programado abordar integralmente el desarrollo curricular tanto en el diseño como en la asistencia técnica a nivel de las regiones para su implementación, es así que la gestión del currículum pondrá énfasis en dos procesos: a) Formulación del marco curricular, se realizará mediante talleres macroregionales de consulta a las autoridades y líderes educativos de los Gobiernos regionales, este proceso permitirá contar con la definición de aprendizajes fundamentales y enfoques que orienten de manera clara y precisa el desarrollo curricular para el logro de los aprendizajes. b) La implementación de las rutas del aprendizaje, se dotará siete fascículos dirigido a los docentes de primaria y se desarrollarán acciones de formación y asistencia técnica con los especialistas pedagógicos de las instancias educativas descentralizadas de los Gobiernos regionales en el manejo de herramientas pedagógicas y didácticas en las áreas de comunicación, matemáticas, personal social y ciencia y ambiente en primaria. Asimismo, se participará en el desarrollo de los mapas de progreso que permitirá contar aprendizajes graduados de acuerdo a los ciclos de la primaria.

Se adquirirá y distribuirá materiales educativos para aulas de instituciones educativas del nivel primaria de todo el país, módulo de Ciencia y Ambiente para (III ciclo) y bibliotecas de aula. De acuerdo al área, el módulo de Ciencia y Ambiente sirve para diferentes propósitos educativos como las capacidades de exploración, indagación, investigación, entre otras, al ser utilizados en el marco de actividades motivadoras que promuevan aprendizajes significativos en los estudiantes. El módulo para el ciclo III contiene un conjunto de materiales educativos orientados al desarrollo de capacidades que generen aprendizajes significativos, con estos materiales se realizarán experiencias que capten el interés de los estudiantes y los induzca a la práctica de investigación científica, consta de: esqueleto humano interactivo, laboratorio básico, juego de investigación, set de peso, volumen y medida, set de hidroponía, tablero imantado multiuso, kit de sonido, set de electricidad, modelo de torso humano desmontable, kit para el estudio del magnetismo y electromagnetismo, kit de óptica, simulador de ciclo de agua y guía de uso para el módulo. La dotación de bibliotecas de aula para las IIEE de primaria se va a iniciar por las escuelas unidocentes y multigrados y el III ciclo de polidocentes de EBR, estas bibliotecas potencian el uso de los cuadernos de trabajo en la lógica de aprendizajes colaborativo y autónomo y de investigación ya que está conformada por 60 títulos, libros informativos (12) y literarios (48).

Asimismo, se procederá con el desarrollo de acciones que ayuden a mejorar los procesos de adquisición y servicio de impresión de materiales educativos de las Dirección de Educación Primaria.





Plan Operativo Institucional 2013

En el marco de los Lineamientos de Política de Materiales y Recursos Educativos 2013-2016, la Dirección de Educación Primaria identifica las competencias priorizadas y define los materiales para estudiantes que incluyen textos escolares y cuadernos de trabajo, así, cada estudiante de 1° a 6° recibe: a) Textos escolares correspondientes a 4 áreas curriculares priorizadas del Diseño Curricular Nacional: Matemática, Comunicación, Ciencia y Ambiente y Personal Social. Estos textos serán para el uso del estudiante durante el año escolar. Este material se renueva cada tres años y es entregado en calidad de préstamo, debiendo formar parte del Banco del Libro (Resolución Ministerial N° 401-2008-ED). b) Cuadernos de trabajo que corresponden a 2 áreas curriculares priorizadas: Matemática y Comunicación de 1° a 6° grado, desarrollados teniendo en cuenta como ejes transversales el desarrollo de las áreas de personal social y ciencia y ambiente. El cuaderno de trabajo es un material educativo impreso fungible, es decir que su uso por el niño es de un año escolar. En este material cada estudiante desarrolla actividades pedagógicas vinculadas al texto escolar o de grado u otro material educativo, así como actividades complementarias para el desarrollo de los aprendizajes. Este material educativo está diseñado como guía de auto-aprendizaje, promoviendo el aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes, la investigación, experimentación, la recuperación de conocimientos y experiencias previas, así como la aplicación de lo aprendido en situaciones de la vida diaria. Sus actividades y contenidos guardan coherencia con el currículo nacional, el enfoque pedagógico y metodología de cada área y se relacionan con situaciones relevantes para los estudiantes, su cultura y entorno social. Asimismo, promueven el uso de otros materiales y recursos educativos disponibles en el aula o escuela. Los cuadernos de trabajo presentan actividades graduadas en función de la progresión de los aprendizajes y de los distintos ciclos de la primaria, permitiendo la atención simultánea y diferenciada en el contexto multigrado. Asimismo, se desarrollarán dos estrategias complementarias que permitirán la mejora continua de los materiales así como su difusión: 1. Estudio en uso de materiales: para probar la pertinencia de estos materiales se realizará un estudio a nivel regional, esto permitirá tener materiales para estudiantes cada vez más pertinentes y que promuevan el desarrollo de los aprendizajes. 2. Difusión en el uso, se desarrollarán acciones que den a conocer a las familias y la comunidad educativa los materiales que el Estado pone a disposición de los estudiantes de manera gratuita, esto permitirá dar a conocer el valor pedagógico de estos materiales y fortalecer las capacidades de exigencia de las familias a la entrega oportuna de estos materiales educativos. Todo este trabajo exige de un equipo pedagógico y gráfico altamente calificado, por ello este componente pondrá énfasis en la formación de un equipo para la producción de material educativo.

Para el desarrollo del nivel de Educación Primaria, se cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 727,284,367.00 distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 19

Código	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto
				UM	Cant.	(S/.)
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Gestión del programa	Acción	79	5,976,650
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Gestión del currículo.	Docente	400	6,615,272
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria de IIEPP	Estudiantes	1,075,049	175,986,993
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Dotación de material educativo para el aula de primaria	Aula	74,059	538,135,452



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria	Gestión de materiales	IIEE	29,445	570,000
Sub total PP 0090 PELA						727,284,367
TOTAL						727,284,367

3.6.1.3. Dirección de Educación Secundaria.

La Dirección de Educación Secundaria depende de la Dirección General de Educación Básica Regular se encarga de formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas del nivel de educación Secundaria, para ello norma, orienta, monitorea y evalúa los procesos de adecuación, diversificación de las áreas curriculares del Diseño Curricular Nacional, con énfasis en Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente y Formación Ciudadana y Cívica en las DRE para una adecuada gestión del currículo orientado al logro de los aprendizajes del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional del nivel Educación Secundaria.

Se tiene previsto, la gestión de los procesos de dotación de materiales educativos a la totalidad de Instituciones Educativas de Educación Secundaria de gestión pública. Asimismo, considera visitas de asesoría técnica sobre distribución, gestión y uso de recursos y materiales educativos.

Los docentes contarán con un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y referido a estándares medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en el VI y VII ciclo de Educación Secundaria además para facilitar su implementación en el aula el docente contará con un diseño instrucciones detallado que facilitará la implementación curricular del modelo pedagógico orientando el trabajo en aula, el uso de los recursos disponibles y la evaluación del aprendizaje

Se procederá a la distribución de materiales educativos para el Área de Ciencia, Tecnología y Ambiente, así como módulos de equipos audiovisuales y bibliotecas, tales como: 3,042,913 ejemplares correspondientes al 20% de reposición de textos y manuales de 1ro a 5to para siete áreas curriculares a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Secundaria del país, además, la elaboración e impresión de módulos para el área de Matemática, módulos para el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente; módulos de Comprensión Lectora y guías y manuales para Ciencias Sociales, los cuales contribuirán con el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas, investigación y comprensión en los estudiantes.

Se propondrá el diseño de un modelo de programa de apoyo a Instituciones Educativas Públicas secundarias rurales con enfoque productivo y ciudadano, a través de un estudio inicial a partir del cual se diseñe, implemente y ajuste el modelo de programa altamente estructurado de las secundarias rurales para que responda de manera pertinente a las necesidades de los estudiantes, a las expectativas de los padres de familia y a las demandas de la comunidad.

Asimismo, se tendrá acciones que contribuirán al funcionamiento del programa de cobertura y que no pueden ser atribuidos enteramente a uno de los productos





Plan Operativo Institucional 2013

Se validarán y ejecutarán estrategias de atención alternativas de Educación Secundaria que permiten responder a la demanda educativa de los adolescentes de 12 a 16 años de los diversos contextos del país. Por otro lado, también se incorporan acciones orientadas a la ejecución de estudios de investigación de alternativas existentes con la finalidad de diseñar e implementar mejoras para su funcionamiento ya sea potenciando su capacidad o incorporando ajustes que les permitan responder de mejor manera a los diversos contextos.

Se ejecutaran acciones orientadas a potenciar las capacidades de los funcionarios de las instancias regionales en la gestión de la ampliación cobertura mediante el uso del sistema de ampliación de cobertura, para el nivel de educación secundaria.

Finalmente, se procederá con el diseño y aplicación de una estrategia de promoción y difusión que permita enfrentar las barreras que generan que la población objetivo no haga uso de los servicios educativos existentes en su comunidad y por otro lado, que favorezcan la generación de una demanda calificada de los servicios.

Cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 127,267,580.00 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 20

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto
				UM	Cant.	(S/.)
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Gestión del programa Logros de Aprendizajes Educación Secundaria.	Acción	25	2,381,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Gestión del currículo en Educación Secundaria	Docente	120,332	4,317,588
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Gestión de materiales y recursos educativos de Secundaria	IIEE	8,839	1,936,400
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Dotación de material educativo para IIEEPP de Secundaria	IIEE	8,839	103,367,988
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Diseño del modelo de intervención para Instituciones Educativas de secundaria rural	Acción	1	6,450,240
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria de IIEEPP	Estudiantes	386,142	5,574,504
Sub total PP 0090 PELA						124,027,720
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Gestión del Programa Cobertura Educación Secundaria	Acción	16	267,000
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Validación de Alternativas de Servicio en Educación Secundaria	Estudio	2	1,639,884
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Asistencia Técnica para el Incremento de Cobertura en Educación Secundaria	Instancia Intermedia	26	1,152,236
026	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria	Promoción y Difusión para el Fortalecimiento de la demanda de Servicios de calidad de educación secundaria	Familia	500	180,740
Sub total PP 0091 ACCESO						3,239,860
TOTAL						127,267,580



3.6.2 Dirección General de Educación Básica Alternativa

La Dirección General de Educación Básica Alternativa depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de formular y proponer la política nacional de Educación Básica Alternativa; se orienta a garantizar y fortalecer capacidades de gestión institucional y pedagógica a los actores educativos de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) que permitan el mejoramiento de los aprendizajes de la población joven y adulta, desde una perspectiva descentralizada y de coparticipación de la DRE, UGEL y CEBA. Se cuenta con un presupuesto de S/ 1,663,993.00.

Cuadro N° 21

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Fortalecimiento de la Educación Básica Alternativa	Director Capacitado	250	1,663,993
TOTAL						1,663,993

Realiza sus funciones a través de las siguientes Direcciones:

3.6.2.1. Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa.

La Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa depende de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, es la encargada de elaborar y promover lineamientos y acciones de política educativa para los Programas de Educación Básica Alternativa de Niños y Adolescentes (PEBANA) y de Jóvenes y Adultos (PEBAJA).

3.6.2.2. Dirección de Alfabetización.

La Dirección de Alfabetización depende de la Dirección General de Educación Básica Alternativa y es responsable de formular y proponer la política, objetivos y estrategias nacionales de Alfabetización.

Se ejecutará el proceso de alfabetización de personas jóvenes y adultos de 15 a más años, que no accedieron al sistema educativo o no concluyeron su educación primaria, a través de la implementación de los círculos de aprendizaje, los cuales además recibirán acompañamiento pedagógico y monitoreo durante su desarrollo.

Se procederá a la adquisición y distribución de materiales educativos y útiles de apoyo para la atención en los círculos de aprendizaje del proceso de alfabetización.

Asimismo, se realizarán acciones de coordinación y sensibilización con las instancias descentralizadas del sector educación (DRE, UGEL, IIEE) para la promoción y selección de los agentes educativos que participarán del proceso de alfabetización.

Las actividades programadas cuentan con un presupuesto ascendente a S/.16,153,800.00, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 22





Plan Operativo Institucional 2013

U.E.	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Metas		Monto (S/.)
				Unidad de Medida	Cantidad	
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Alfabetización	Fortalecimiento de la gestión del proceso de alfabetización	Persona Atendida	380	2,393,800
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Alfabetización	Atención del proceso de alfabetización a nivel nacional	Persona Atendida	42,124	13,406,000
026	Dirección General de Educación Básica Alternativa	Dirección de Alfabetización	Dotación de materiales educativos y útiles para el proceso de alfabetización	Servicio	1	354,000
TOTAL						16,153,800

3.6.3 Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional.

La Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es la responsable de formular, proponer y orientar la política pedagógica para la Educación Superior en la formación inicial y en servicio en los ámbitos pedagógico, tecnológico y artístico, así como en la técnico productiva y coordinar con el Sistema Universitario que permitan mejorar la calidad de la Educación Superior. Para ello, se articulará las actividades de la DIGESUTP con la participación de las DESP, DESTP, DCU y Escuelas de Arte.

Para el desarrollo de las acciones de conducción y asesoramiento a la gestión de la Dirección General se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 663,397.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 23

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Conducir y asesorar la gestión de la Educación Superior	Documento	5	663,397
TOTAL						663,397

La Dirección General ejecuta sus funciones, a través de las siguientes dependencias:

3.6.3.1. Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva.

La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional. Es la encargada de coordinar y orientar la planificación de la política de formación profesional, que se imparte en la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Se procederá a la implementación de nuevos lineamientos de política de la formación técnico profesional, un nuevo marco normativo, coherente con los propósitos de cambio y mejoras, y el asesoramiento y facilitación de los requerimientos necesarios para el desarrollo de todas las actividades pedagógicas, tecnológicas y de gestión, además de la formulación de estudios de preinversión orientados a mejorar el servicio educativo tanto en centros que atienden a poblaciones vulnerables como en aquellos estratégicos que



Plan Operativo Institucional 2013

deben convertirse en centros de formación técnica de alta competitividad en cada región y el desarrollo de un plan de comunicaciones y mercadeo social de la educación técnica, para posicionar su importancia en la población

Asimismo, se fortalecerán las capacidades pedagógicas, tecnológicas y de gestión en los docentes, así como la promoción de la cultura emprendedora en los Centros de Formación Técnico Profesional a favor de la pertinencia de la oferta formativa y en concordancia con un nuevo modelo de gestión basado en factores de calidad.

Para el desarrollo de sus acciones programadas en el marco de la educación superior tecnológica y técnico productiva, cuenta con presupuesto ascendiente a S/. 2,000,000.00 asignados de la siguiente manera:

Cuadro Nº 24

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Conducción y orientación de la formación técnico profesional.	Acción	12	1,099,080
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva	Desarrollo de capacidades pedagógicas, tecnológicas, y de gestión en los docentes de los centros de formación técnico profesional	Docente Capacitado	250	900,920
TOTAL						2,000,000

3.6.3.1.1. Proyecto APROLAB II - UE 113

La Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II tiene a su cargo la ejecución del Proyecto APROLAB "Apoyo a la Formulación de Profesional para la Inserción Laboral en el Perú" cuyo convenio de financiación ALA/2006/18-363 se suscribe el 26 de junio de 2007 entre la Comunidad Europea, representada por la Comisión de las comunidades europeas y el Gobierno de la República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con un costo total de 25,000,000 millones de euros, de los cuales 20,000,000 corresponden a la contribución financiera de la Comunidad Europea.

El presupuesto asignado para la Unidad Ejecutora 113 asciende a S/. 33,613,954 nuevos soles:

Con relación a la contrapartida nacional asignado al Proyecto APROLAB II asciende a S/. 33,601,354 nuevos soles, los cuales se destinarán:

➤ A nivel de Componente

- Los recurso se encuentra mayormente con un 88.74% en el Componente Adecuar y/o Incrementar la Oferta de Formación Laboral en lo Técnico Productivo y Superior Tecnológico.

Nº	Nombre del Componente	Monto (S/.)
1	Adecuar y/o Incrementar la Oferta de Formación Laboral en lo Técnico Productivo y Superior Tecnológico	29,818,979
2	Articulación de la Demanda de Formación Laboral	719,530
3	Fortalecimiento de la capacidad para regular el servicio educativo de formación laboral	1,432,466
4	Gestión del Proyecto	1,630,379
Tota General		33,601,354



Plan Operativo Institucional 2013

➤ A nivel de Subcomponente

- Con el 69.42% (S/. 23,326,248) se financia el Subcomponente Mejoramiento de los medios de formación y el 14.05% (S/. 4,722,530) el Fortalecimiento de las Capacidades Docentes para Contribuir a una Adecuada Educación.

N°	Nombre Subcomponente	Monto (S/.)
1	Articulación de Oferta Educativa	1,770,201
2	Fortalecimiento de las Capacidades Docentes para Contribuir a una Adecuada Educación	4,722,530
4	Mejoramiento de los Medios de Formación	23,326,248
7	Mejora de la Orientación Vocacional	719,530
9	Fortalecimiento de la Capacidad Técnica para Autorizar Carreras Pertinentes	300,866
10	Mejora de la Normatividad para la Regulación del Mercado Educativo	728,900
11	Mejoramiento de los Procesos de Gestión del Sistema	307,504
13	Articulación del Sistema	95,196
15	Gestión del Proyecto	1,630,379
Tota General		33,601,354

➤ A nivel de Actividad

- Los recursos del Proyecto programados a nivel de Actividad se encuentran concentrados mayormente en financiar con:

- El 51.88% (S/. 17,433,371) la Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación superior tecnológica. Asimismo, con el 16.59% (S/. 5,575,261) la Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación técnico productiva; ambas actividades permitirán la ejecución de nuevas obras de infraestructura educativa de las regiones mediante procesos de licitación pública.
- El 11.38% (S/. 3,822,530) el Programa de capacitación en servicio.
- El 4.85% (S/. 1,630,379) la Gestión del proyecto APROLAB II.

Los detalles de las actividades operativas del Proyecto se detallan a continuación:

Cuadro N° 24

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
Adecuar y/o incrementar la oferta de formación laboral en lo técnico productivo y superior tecnológico							29,818,979
<i>Articulación de Oferta Educativa</i>							<i>1,770,201</i>
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Implementación de un renovado currículum bajo el enfoque de competencias laborales	Institución Educativa	50	Regiones beneficiarias	156,188
	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Incentivar la implementación de especialidades de docentes según requerimientos del mercado	Programa Diseñado	5	Regiones beneficiarias	856,350
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Mejora de la capacidad de análisis de inversión oferta educativa	Programa Diseñado	1	Regiones beneficiarias	232,650
113	Dirección General de Educación Superior y	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Mejora de procedimientos para el diseño de carreras	Documento	1	Regiones beneficiarias	525,013



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
	Técnico - Productiva						
Fortalecimiento de las Capacidades Docentes para Contribuir a una Adecuada Educación							4,722,530
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Programa de capacitación en servicio	Programa	7	Regiones beneficiarias	3,822,530
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Programa de observación del desempeño docente y de evaluación cualitativa de desempeño de estudiantes	Programa	7	Regiones beneficiarias	900,000
Mejoramiento de los Medios de Formación							23,326,248
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación superior tecnológica	Institución Educativa	20	Regiones beneficiarias	17,433,371
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Construcción y equipamiento de nueva infraestructura de formación técnico productiva	Institución Educativa	30	Regiones beneficiarias	5,575,261
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Elaborar y aplicar el manual de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de centros beneficiarios	Manual	50	Regiones beneficiarias	200,000
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Implementación del fondo de microproyectos	Proyecto	77	Regiones beneficiarias	117,616
Articular la Demanda de Formación Laboral							719,530
Mejora de la Orientación Vocacional							719,530
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Organizar un sistema ambulatorio de orientación vocacional y profesional que visita los centros de reforma en su área de influencia	Módulo	8	Regiones beneficiarias	667,600
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Implementar los OSELCOV para que generen información sobre empleo y la oferta	Entidad	8	Regiones beneficiarias	51,930
Fortalecer la Capacidad de Regular el Servicio Educativo de Formación Laboral							1,432,466
Articulación del Sistema							95,196
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Desarrollo e implementación de mecanismos de articulación del sistema	Evento	2	Regiones beneficiarias	95,196
Fortalecimiento de la Capacidad Técnica para Autorizar Carreras Pertinentes							300,866
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Fortalecimiento en el equipo técnico de las instancias de gestión educativa descentralizadas para la autorización y supervisión de carreras pertinentes	Grupo	7	Regiones beneficiarias	300,866





Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta			Monto (S/.)
				UM	Cant.	Región	
	Productiva						
<i>Mejora de la Normatividad para la Regulación del Mercado Educativo</i>							728,900
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Desarrollar e implementar un modelo de gestión educativo que permita la participación del sector empresarial y la comunidad	Documento	1	Regiones beneficiarias	728,900
<i>Mejoramiento de los Procesos de Gestión del Sistema</i>							307,504
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Diseño y desarrollo de aplicativos informáticos y base de datos del sistema de información	Sistema	1	Regiones beneficiarias	307,504
Gestión del Proyecto							1,630,379
Gestión del Proyecto							1,630,379
113	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Productiva	Dirección Nacional del Proyecto APROLAB II	Gestión del Proyecto	Acciones	48	Lima	1,630,379
TOTAL							33,601,354

Regiones beneficiarias: Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Puno, Piura, y Lima-Callao

Adicionalmente, se cuenta con recursos por S/. 12,600 en la genérica 3. Bienes y Servicios para la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora.

3.6.3.2. Dirección de Educación Superior Pedagógica

La Dirección de Educación Superior Pedagógica depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, formula el Currículo Nacional para la formación inicial docente y las orientaciones nacionales para el programa de formación en servicio, proponiendo lineamientos de políticas y estrategias para la formación continua y el desempeño del docente en sus diversas áreas profesionales.

Programa presupuestal 0107: "Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria"

Se difundirá e implementará el Marco Curricular Nacional aprobado en las instituciones de educación superior pedagógica; se brindará asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Educación a fin de asistirlos en la elaboración de sus diseños curriculares diversificados por carrera, y se considera el diseño de una matriz e instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes que egresan en el 2013.

Además, se fortalecerá el programa de prácticas profesionales de los estudiantes de instituciones de educación superior pedagógica, para apoyar y complementar su aprendizaje y competencias, vinculándolos con la realidad educativa.

Respecto al fortalecimiento de las capacidades, se tienen previstos realizar un Programa de Especialización dirigido a docentes formadores de Educación Inicial y Primaria EIB, con una duración de 18 meses (tres módulos, en modalidades presencial y virtual); una Especialización dirigida a docentes responsables del área de Investigación en IESP, cuya duración es de tres semestres (cuatro meses por semestre, en modalidades presencial y virtual); una Especialización de Calidad para docentes formadores de la Carrera de Idiomas (Especialidad Inglés), en lo referente a las capacidades de dominio y gestión de



procesos de enseñanza-aprendizaje del idioma Inglés; un Programa de Actualización en Práctica pre-profesional para formadores de docentes y 05 talleres de actualización en práctica pre-profesional para formadores de docentes responsables del área de práctica; y una Especialización en Gestión para personal directivo de los IESP y especialistas de las DRE, durante un período de tres meses en desarrollo personal, profesional, liderazgo y gestión pedagógica e institucional, así como gestión de proyectos en educación.

También se diseñará un sistema de evaluación y promoción de docentes formadores en función del desempeño, que les permita hacer carrera también en el ámbito de la Educación Superior Pedagógica, como herramienta para mejorar el desempeño efectivo y pertinente, contribuyendo a contar con docentes comprometidos que haga posible el escalamiento en su carrera. En ese sentido, la experiencia lograda en relación a la Carrera Pública Magisterial para docentes de EBR servirá de base para definir los atributos de la carrera pública para docentes de Instituciones de Educación Superior con carreras docentes.

Se realizará la supervisión al proceso de admisión de ingresantes a la carrera docente en las IESP seleccionadas, que permita garantizar un proceso justo y transparente, así como identificar las necesidades de formación de una parte de los ingresantes que permitirá diseñar el módulo de nivelación, cuya implementación está dirigido a los ingresantes con puntaje mínimo, con el fin de lograr las competencias básicas como pre-requisito para el inicio de los estudios.

Se elaborará un estudio de demanda de financiamiento en estudiantes que ingresan a carreras docentes de IESP y no cuentan con suficientes recursos para permanecer en ellos. A partir de esta información, se diseñaran estrategias de oferta de becas que incluyan criterios de focalización y mecanismos de difusión.

En cuanto a las acciones comunes, que son de carácter transversal, se tiene la gestión del programa orientada a garantizar la provisión de los recursos materiales y humanos para el funcionamiento de las demás actividades operativas de este programa presupuestal; la formulación del proyecto del Centro Piloto de Promoción de la Innovación Educativa y Renovación de las Metodologías Docentes; y el diseño e implementación de un sistema informático orientado a la transparencia de los procesos administrativos más demandados por los usuarios del sistema educativo.

Programa presupuestal 0091: "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular"

Se procederá a la formación inicial de personas que laboran como docentes en el nivel inicial, sin título pedagógico en instituciones educativas bilingües, reconocidas y respaldadas por la UGEL y DRE, priorizando la intervención en la Amazonía.

Se continuará con los Programas de Especialización en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, al desarrollo de competencias pedagógicas investigativas y dominio disciplinario para el desarrollo de propuestas educativas centradas en los aprendizajes y pertinentes al contexto donde se desenvuelve la acción educativa, y el fortalecimiento de las capacidades específicas (pedagógicas, investigativas, dominio disciplinario) del docente de aula que trabaja en contextos de diversidad cultural y lingüística, además se procederá a mejorar el diseño de formación en Servicio de docentes de instituciones educativas públicas incluyendo contenidos y estrategias que permitan responder en forma pertinente y oportuna a las necesidades de los docentes, y al fortalecimiento de las competencias profesionales de los equipos regionales de formadores acompañantes pedagógicos y especialistas de las DRE y UGEL.





Plan Operativo Institucional 2013

Se procederá con el diseño y desarrollo de programas de segunda especialidad orientado al desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y dominio disciplinario para el desarrollo de propuestas educativas no escolarizadas para la atención de niños y niñas menores de 5 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla. Esto supone el manejo actualizado y profundo de la pedagogía y didáctica específica y contenidos disciplinares para la atención de las diferentes discapacidades. Este programa está basado en un enfoque de formación docente crítico-reflexivo, intercultural e inclusivo, orientado a una intervención eficaz que promueva el desarrollo máximo de las potencialidades y autonomía de los niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y al fortalecimiento de la gestión pedagógica de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) con un enfoque integrador de una educación en y para la diversidad.

Para las acciones de capacitación y especialización de los docentes en servicio se cuenta con un presupuesto de S/. 151,834,626.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 25

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Comunicación Matemática y psicomotricidad dirigido a docentes del II ciclo del Nivel Inicial de EBR años 2012-2014	Docente	595	2,754,700
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en Comunicación, Matemática y psicomotricidad y desarrollo socio-emocional dirigido a docentes del II ciclo del Nivel Inicial de EBR años 2013-2014	Docente	1829	15,965,050
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del Nivel Inicial de EBR años 2013-2014.	Docente	400	3,380,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del Nivel de Educación Inicial de EBR años 2012-2014.	Docente	280	2,129,400
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Comunicación, Matemática y Ciencia dirigido a docentes del Nivel Primaria de EBR años 2012-2014	Docente	787	401,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de especialización en Comunicación, Matemática, Ciencia y Ciudadanía dirigido a docentes del Nivel Primaria de EBR 2013-2014	Docente	6250	52,812,500
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del Nivel Primaria de EBR años 2013-2014.	Docente	1500	12,675,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe dirigido a docentes del Nivel de Educación Primaria de EBR años 2012-2014.	Docente	1934	7,027,800
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Matemática dirigido a docentes del Nivel Secundaria de EBR año 2012-2014	Docente	840	3,736,200
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en el área de Formación Ciudadana y Cívica, dirigido a docentes Nivel Secundaria, de EBR años 2011-2014.	Docente	485	2,304,258
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Formación Ciudadana y Cívica, dirigido a docentes del Nivel Secundaria de EBR años 2012-2014.	Docente	293	1,259,700
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización Docente en el área de Historia, Geografía y Economía, dirigido a docentes del nivel Secundaria de EBR años 2011-2013.	Docente	637	2,154,726
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior	Programa de Especialización en Comunicación dirigido a docentes del Nivel Secundaria de EBR años 2012-2014	Docente	797	3,650,400



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto \$/.
				UM	Cant.	
	Profesional	Pedagógica				
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización docente en el área de Ciencia Tecnología y ambiente dirigido a docentes del Nivel Secundaria de EBR años 2011-2014	Docente	96	298,894
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Ciencia, Tecnología y ambiente dirigido a docentes del Nivel Secundaria de EBR años 2012-2014	Docente	317	1,103,700
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Formación y Certificación de Formadores de Acompañantes Pedagógicos 2013-2014	Docente	1075	10,840,550
Sub total PP 0090 PELA						122,493,878
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Formación Inicial de Docentes en Educación Inicial EIB	Docente especializado	250	1,361,800
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización En Educación Inicial	Docente Especializado	1	500,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en Servicios Alternativos para Educación Secundaria, años 2013- 2014.	Docente Especializado	250	1,625,000
Sub total PP 0091 ACCESO						3,486,800
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Especialización en intervención temprana, dirigido a los profesionales que laboran en los PRITE, años 2013-2014.	Docente	211	10,120,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de especialización en educación básica especial, años 2013-2014	Docente	1,329	1,664,000
Sub total PP 0106 ESPECIAL						11,784,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Gestión del Programa	Acción	12	619,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Formulación del proyecto del centro Piloto de promoción de la innovación educativa y renovación de las Metodologías Docentes.	Documento	1	911,850
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Diseño e Implementación del Sistema informático para transparentar procesos administrativos	Documento	1	409,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Difusión e Implementación del Marco Curricular Nacional	IIEE	100	1,165,800
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Asistencia Técnica para la elaboración de Diseños Curriculares Regionales por Carrera	Instancia Intermedia	26	1,252,400
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Evaluación de Competencias al Egreso	IIEE	100	845,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Fortalecimiento del Programa de Practicas	IIEE	100	728,100
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Fortalecimiento de Capacidades de Docentes Formadores de Educación Inicial y Primaria con enfoque en educación Intercultural Bilingüe	Docente	520	1,444,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en Investigación Educativa para Docentes Formadores	Docente	1	4,000
026	Dirección General de Educación	Dirección de Educación	Fortalecimiento de Docentes Formadores de la Carrera de Idiomas	Docente	1	6,000





Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
	Superior y Técnico - Profesional	Superior Pedagógica				
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Programa de Asesoría a Docentes Formadores responsables de la Practica	Docente	1100	1,343,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Especialización en Gestión para el personal directivo de Institutos Superiores Pedagógicos y Especialistas de las Direcciones Regionales	Persona	2	3,000
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Sistema de Evaluación y Promoción de Docentes Formadores	Documento	1	883,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Supervisión del Proceso de Selección de los Ingresantes a la Carrera Docente	IIEE	100	596,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Modulo de Nivelación de Ingresantes Implementado	Modulo	1	626,300
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Asistencia técnica a Ingresantes para acceder a Becas de Educación Superior Pedagógica.	Estudiantes	500	783,750
Sub total PP 0107 FORMACIÓN DOCENTE						11,622,600
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Asignación Económica Excepcional a docentes del PRONAFCAP - Programa Básico, II Grupo 2010.	Docente Capacitado	6004	2,136,860
026	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Diseño del Sistema de Formación en Servicio para Docentes de Instituciones Educativas Publicas	Informe	2	310,488
Sub total APNOP						2,447,348
TOTAL						151,834,626

3.6.3.2.1. Escuela Nacional Superior de Arte Dramático

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático, busca asegurar una formación profesional sólida así como el fomento de la cultura teatral a través de temporadas teatrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad artística y educativa en el campo del arte dramático.

Asimismo, desarrollar las competencias profesionales en el ámbito de la educación artística, producción artística y el uso de recursos tecnológicos. Habilitar programas de capacitación, actualización y especialización mediante seminarios, encuentros académicos y talleres, en el ámbito teatral para alcanzar el perfeccionamiento profesional de los estudiantes y los usuarios de otros servicios de formación continua. Realizar proyectos de investigación en el ámbito de la educación artística, la creación teatral y la realización del diseño escenográfico.

Para el año 2013 cuenta con un presupuesto de S/ 1,842,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 26

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Escuela Nacional Superior de Arte Dramático	Formación profesional artística y pedagógica en arte dramático	Hora Lectiva	24,166	1,842,000
TOTAL						1,842,000



Plan Operativo Institucional 2013

3.6.3.2.2. Escuela Nacional Superior de Ballet

La Escuela Nacional Superior de Ballet (ENSB), desarrolla acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas trazadas en la formación de artistas y docentes en danza clásica con rango universitario, en la difusión del arte de la danza con la finalidad de influenciar positivamente en la formación de valores en la niñez y juventud del país, para ello, se brinda cursos de pre-ballet, ballet, danza moderna, entre otros.

Asimismo, realiza la Formación de docentes e Intérpretes con especialidad en danza clásica, otorgando el grado de Bachiller y Licenciado con rango universitario, además la ENSB ofrece formación artística en danza clásica a niños y jóvenes, así como cursos de extensión a público en general, y realiza acciones de difusión de la danza en todo el país.

Para el año 2013 cuenta con un presupuesto de S/ 1,935,791.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 27

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Escuela Nacional Superior de Ballet	Formación artística temprana y programas de extensión	Horas Lectivas	1,537	890,800
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico - Profesional	Escuela Nacional Superior de Ballet	Formación profesional de docentes y artistas en danza clásica	Horas Lectivas	21,760	1,044,991
TOTAL						1,935,791

3.6.3.3. Dirección de Coordinación Universitaria.

La Dirección de Coordinación Universitaria depende de la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional, se encarga de efectuar un permanente análisis y seguimiento a la problemática universitaria, brindando información oportuna a la Alta Dirección del Ministerio de Educación respecto a la marcha del ámbito universitario.

La actividad programada, está orientada a conocer, analizar y promover el diálogo y la concertación sobre los problemas fundamentales de la educación universitaria en el Perú, implementar normativas, realizar el seguimiento y evaluación del desempeño de las Comisiones encargadas de elaborar el PDI y Comisiones Organizadoras de Universidades de reciente creación, además de la coordinación de lineamientos de políticas educativas sobre educación superior y actuaciones sobre el tema.

La Dirección de Coordinación Universitaria, para el desarrollo de las acciones de coordinación, seguimiento y análisis del sistema universitario cuenta con un presupuesto de S/. 1,000,000.00 asignado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 28

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional	Dirección de Coordinación Universitaria	Análisis, coordinación y seguimiento de la Educación Superior Universitaria	Acción	13	1,000,000
TOTAL						1,000,000





3.6.4 Dirección General de Educación Básica Especial.

La Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE) depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica es responsable de formular y proponer la política, objetivos, estrategias pedagógicas y normas de alcance nacional para la Educación Especial.

Para el año 2013, DIGEBE desarrollará en las regiones de Ica, Callao, Lima Metropolitana, Ayacucho y Tumbes acciones de dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Intervención Temprana y Centros de Educación Básica Especial y asistencia a familias para la participación en procesos educativos Inclusivos de los centros de educación especial y de los programas de Intervención Temprana, en el marco del programa presupuestal Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico Productivo, a fin de lograr que los estudiantes de con discapacidad cuenten con materiales específicos que respondan a sus necesidades educativas especiales y favorezcan el aprendizaje.

Así mismo, desarrollará acciones de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de los Centros y Programas de Educación Básica Especial, que comprende desde la elaboración e impresión y difusión de la normatividad, capacitaciones virtuales acompañadas de monitoreo y supervisión de la acción educativa y logros de aprendizaje en cuatro regiones y la impresión y distribución de materiales que coadyuven al mejoramiento de la calidad educativa y acciones de sensibilización para difundir los derechos de las personas con discapacidad y eliminar las barreras al aprendizaje, en coordinación con la mesa de diálogo y acción conjunta por la educación inclusiva. Además se realizará la validación del estudio socio lingüístico de la lengua de señas con expertos para generalizar su uso.

Finalmente, se procederá a la formulación de lineamientos y marcos para el desarrollo de tareas de escuelas de familias, que permitan el fortalecimiento de su participación activa y comprometida en los procesos educativos de los niños, niñas menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla y jóvenes con discapacidad atendidos en los Centros de Educación Básica Especial y en las Instituciones Educativas de los diferentes niveles del sistema educativo. Asimismo el desarrollo de acciones de acompañamiento y monitoreo que garanticen el logro de los objetivos propuestos.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto de S/.16,507,325.00 Nuevos Soles, asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 29

	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Gestión del programa	Acción	12	2,212,384
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de IIEE Inclusivas	Modulo de alumno	442	1,122,000
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos de Educación Básica Especial.	Modulo	154	9,348,109



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Intervención Temprana	Modulo de institución educativa	22	1,286,000
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Asistencia y acompañamiento a las familias de los niños en Programas de Intervención Temprana.	Familia	1,782	146,910
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Asistencia a familias para la participación en procesos educativos Inklusivos.	Familia	10,164	741,692
Sub total PP 0106 ESPECIAL						14,857,095
026	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de los Centros y Programas de Educación Básica Especial	Docente	4,000	1,650,230
Sub total APNOP						1,650,230
TOTAL						16,507,325

3.6.5 Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.

La Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural (DIGEIBIR) depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de normar y orientar la política nacional de Educación Rural en las etapas, niveles modalidades ciclos y programas del sistema educativo nacional, cuenta con dos Direcciones: Dirección de Educación Intercultural Bilingüe y Dirección de Educación Rural.

Se asegurará que los docentes cuenten con un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinente a las necesidades de los estudiantes y con estándares medibles que permiten monitorear el progreso de sus estudiantes en los grados y ciclos de la educación básica y con materiales que apoyen su implementación en las instituciones educativas. Para el caso de las IIEE bilingües se enfatizará en la implementación de la propuesta pedagógica EIB como respuesta a las poblaciones bilingües, básicamente en los tres componentes: currículo, estrategias y materiales de acuerdo a las características de las IIEE en contextos rurales y urbanos; asimismo, se enfocarán en las áreas de comunicación en lengua materna y en una segunda lengua, en matemáticas, ciencia y ambiente y personal social-ciudadanía, así como el uso de recursos y materiales, fortalecimiento de las redes, investigación sobre lenguas y culturas e interculturalidad para todos. Las actividades y acciones que se deriven de éstas se harán en coordinación con EBR y las Direcciones Regionales de Educación.

La DIGEIBIR asume una gestión por procesos en coherencia a las políticas establecidas en el Minedu, apoya la formulación de acciones normativas (políticas), soporte técnico y logístico a nivel nacional, teniendo como subprocesos y estrategias fundamentales: la construcción de propuestas pedagógicas, fortalecimiento de redes educativas rurales, bilingües y de frontera, fortalecimiento de capacidades de docentes y especialistas EIB-EAR en coordinación con las regiones; así mismo, la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, la promoción de la participación comunitaria en la educación, las estrategias de comunicación y difusión de la EIB-EAR, la elaboración de materiales educativos pertinentes a la población indígena y afro descendiente a nivel nacional; por otro lado, creación de espacios de diálogo y participación de la sociedad civil, generación de espacios de concertación entre el sector educación y las



Plan Operativo Institucional 2013

organizaciones representativas de las comunidades, pueblos originarios y afroperuanos. Estos procesos, subprocesos y estrategias coadyuvarán a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes bilingües y no bilingües de ámbitos rurales y urbanos del país.

Procederá a promover la participación comunitaria, entre la comunidad, las organizaciones indígenas y afrodescendientes, ONG y sociedad civil la misma que se desarrollará a través de: reuniones, encuentros y mesas, para comprometer y orientar el proceso de participación en las instancias de gestión educativa descentralizada y diseñar políticas en favor de las poblaciones rurales; campañas interculturales, para coadyuvar al desarrollo de una sociedad intercultural e inclusiva; así como la atención de la población víctimas de violencia en el marco de la implementación del Programa de Reparaciones en Educación. Esta actividad se desarrollará en coherencia al objetivo 6 del PEN 2006-2021, que claramente señala "Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad".

Para el desarrollo de las actividades programadas para el año 2013 cuenta con un presupuesto de S/. 4,537,070.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 30

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Gestión del currículo	Docente	7,000	2,264,070
Sub total PP 090 PELA						2,264,070
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Gestión de la Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Acción	21	1,500,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Participación comunitaria en la educación en zonas rurales y bilingües	Comunidad	100	773,000
Sub total APNOP						2,273,000
TOTAL						4,537,070

3.6.5.1. Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe depende de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe responsable de diseñar la política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y normar y orientar la aplicación de la política nacional de Educación Intercultural Bilingüe en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con las direcciones generales y oficinas del Ministerio de Educación.

Se procederá a la producción y difusión de programas radiales educativos una vez por semana en 60 sedes focalizadas implementadas a nivel nacional, y en sedes cuya demanda poblacional amerite la difusión a través de medios de comunicación televisiva.

Se formulará estudios de pre inversión que permita ejecutar un modelo pedagógico denominado "La escuela que queremos" contextualizada en ámbitos rurales en sus componentes: desarrollo de capacidades del docente rural en red, gestión de la red e infraestructura adecuada, definiendo el horizonte de duración del proyecto, la evaluación de la demanda, el análisis de la oferta, el balance oferta - demanda, el análisis técnico de las alternativas de solución y finalmente los costos a precio del mercado del proyecto. Se



Plan Operativo Institucional 2013

requiere también estudios de pre inversión en regiones estratégicas de alta concentración de la diversidad cultural producto de la migración del campo a las ciudades.

Para el desarrollo de las actividades programadas para el año 2013 cuenta con un presupuesto de S/. 9,875,056.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 31

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe	Estrategias de comunicación y difusión de la EIB y la educación en zonas rurales	Familia	25,000	2,000,000
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe	Estudios de Pre inversión para la implementación del Programa de Redes Educativas Rurales	Estudio	14	7,875,056
Subtotal APNOP						9,875,056
TOTAL						9,875,056

3.6.5.2. Dirección de Educación Rural

La Dirección de Educación Rural (DER) depende de la Dirección General de Educación de Educación Rural responsable de diseñar la política nacional de Educación Rural, proponiendo y orientando la aplicación de la política nacional de Educación Rural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con las direcciones generales y oficinas del Ministerio de Educación.

Durante el 2013 se realizarán acciones de fortalecimiento de las capacidades profesionales y asistencia técnica a cada uno de los miembros de los equipos de producción de materiales educativos en Educación Intercultural Bilingüe (EPME-EIB), elaboración, ilustración, diseño, diagramación, validación, impresión, distribución y monitoreo al uso de materiales educativos EIB en lenguas: Asháninka, Awajún, Shipibo-Konibo, Shawi, Aimara, Quechua Chanka y Quechua Cusco Collao. Los equipos regionales de producción de materiales educativos están conformados principalmente por docentes EIB, especialistas de las DRE y UGEL, sabios y sabias, líderes comunales, quienes de manera participativa elaboran materiales educativos en talleres. Los materiales corresponden a las áreas de Comunicación, Matemática, Personal Social, y Ciencia y Ambiente principalmente.

Cuenta con un presupuesto de S/.33,743,930.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 32

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Rural	Dotación de material educativo en castellano como L2 y en lenguas originarias - inicial	Estudiantes	74,014	3,259,850
026	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Rural	Dotación de material educativo en castellano como L2 y en lenguas originarias - primaria	Estudiantes	770,032	30,484,080
Sub total PP 0090 PELA						33,743,930
TOTAL						33,743,930



3.6.6 Dirección General de Tecnologías Educativas

La Dirección General de Tecnologías Educativas se encarga de normar y regular el proceso de integración de las tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo, en concordancia con estándares internacionales y las políticas educativas, promoviendo, planificando, diseñando y ejecutando acciones destinadas a la integración de las tecnologías de información y comunicación del proceso educativo, fomentando y desarrollando investigaciones e innovaciones para la integración de las tecnologías de información y comunicación a la educación peruana, de manera articulada con las dependencias del Ministerio de Educación responsables de la formulación del currículo.

Se brindarán servicios de conectividad en dos modalidades: conectividad VPN a través de la Red Privada Virtual, para atender a IIEE ubicadas en zonas urbanas y conectividad VSAT a través de Redes Satelitales para atender a las áreas rurales. Se continuará con la modernización del Hub satelital mediante la adquisición de estaciones remotas y la migración de la plataforma satelital a un sistema mejorado (DVB-S2). Asimismo, se tiene prevista la administración, supervisión, monitoreo, y mantenimiento a las estaciones remotas VSAT y el Hub Satelital. Se realizarán además, acciones de capacitación dirigida a los especialistas de las DRE y UGEL, así como a los docentes de Apoyo Tecnológico (DAT) en los aspectos tecnológicos.

A través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca, la comunidad educativa en general y cualquier ciudadano interesado tendrán a su alcance recursos educativos y de interés. Es una estrategia innovadora que marca un hito en el uso de TIC en la educación no solo en el país sino en América Latina. Desde el punto de vista pedagógico es una estructura de soporte para la comunidad educativa que busca hacer más integral la experiencia educativa con las TIC. Es una plataforma de distribución de estrategias, contenidos, aplicaciones y servicios pedagógicos al servicio de las escuelas y la comunidad educativa del país. Es importante mencionar que Perú Educa está alineado con las metas de aprendizajes del Minedu, con la Agenda Digital 2.0 y las metas del Consejo Nacional para la Competitividad del país.

Se procederá a la preparación y fortalecimiento de capacidades en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación a los especialistas de DRE/UGEL y docentes formadores para el aprovechamiento de la plataforma PerúEduca "Sistema Digital para el Aprendizaje". Diseño de recursos y materiales autoinstructivos digitales y diseño de estrategias de aplicación en aula.

Para su desarrollo cuenta con una asignación presupuestal total ascendente a S/. 31,081,715.00 asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 33

Código	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	Servicio de conectividad a IIEE	I.IEE	7,127	18,158,251
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	Servicio de conectividad Visitas a Perú-Educa	Visita	4,785,000	6,923,464
026	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas	Servicios pedagógicos TIC	Persona	2,420	6,000,000
Subtotal APNOP						31,081,715
TOTAL						31,081,715



3.6.7 Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas.

La Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas (DIGEDIE) depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de promover cambios sustantivos que generen condiciones para que las Instituciones Educativas se consoliden como centros con autonomía, que puedan estar abiertos a la comunidad, se relacionen proactivamente con las instancias y niveles de gobierno y en suma garanticen la calidad del servicio educativo.

En ese sentido, la DIGEDIE tiene previsto realizar el diseño y validación de una propuesta de atención integral a estudiantes en zonas urbanas de alto riesgo, que está orientada a desarrollar las capacidades de las instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas para atender los contextos de alto riesgo y vulnerabilidad en las que se desarrolla el proceso pedagógico, con el fin de mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y su formación integral.

Para su desarrollo cuenta con una asignación presupuestal total ascendente a S/. 2,156,755.00 asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 34

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas	Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas	Diseño del modelo de atención Integral a estudiantes en Zonas Urbanas de alto Riesgo	Acción	1	2,156,755
Sub total PP 0090 PELA						2,156,755
TOTAL						2,156,755

3.6.8 Dirección General de Desarrollo Docente

La Dirección General de Desarrollo Docente depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de Diseñar, normar, conducir y evaluar un sistema que integre las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar e innovación docente en una perspectiva de desarrollo profesional permanente.

En el marco del Programa presupuestal 0090: "Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular" se realizará las siguientes actividades:

- Se brindará asistencia técnica a los equipos técnicos regionales responsables del diseño y calificación de la prueba de selección para la contratación de docentes para las IIEE. Asimismo, se supervisará el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el diseño y aplicación de la prueba para asegurar que alcancen los estándares mínimos de validez y confiabilidad.
- La evaluación de acceso a cargos directivos es un proceso de selección que se realiza a nivel nacional, en coordinación con los Gobiernos regionales, dirigido a los docentes que aspiran a ejercer cargos directivos (director y subdirector) en las instituciones educativas públicas del país. En el año 2013 el proceso de evaluación se iniciara con el diseño de una matriz de especificaciones técnicas para la prueba nacional.





Plan Operativo Institucional 2013

- Asimismo, realizará la evaluación del desempeño docente que se orienta a verificar la calidad del trabajo profesional de los profesores de acuerdo a indicadores de desempeño previamente establecidos, para contribuir al fortalecimiento de sus competencias profesionales y laborales, así como asegurar la calidad del servicio educativo.

Dentro de la categoría de asignaciones presupuestales no ligadas a productos (APNOP) se tiene programado:

- Realizar acciones de reconocimiento profesional docente, que consiste en la entrega de incentivos y estímulos, a través de capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas públicas, que demuestren un desempeño destacado. Además, se efectuarán pruebas de evaluación de los docentes a nivel nacional, en igualdad de oportunidades, que posibilitarán su ingreso y reubicación en los distintos niveles de la Ley.

Para su desarrollo cuenta con una asignación presupuestal total ascendente a S/. 35,215,556.00 asignados de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 35

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección General de Desarrollo Docente	Dirección General de Desarrollo Docente	Asistencia técnica para la evaluación de contratación de docentes para las IIEE	Instancia Intermedia	26	947,300
026	Dirección General de Desarrollo Docente	Dirección General de Desarrollo Docente	Evaluación de acceso a cargos directivos	Director	1(*)	34,800
026	Dirección General de Desarrollo Docente	Dirección General de Desarrollo Docente	Evaluación del desempeño docente	Docente evaluado	20,500	34,030,656
Sub total PP 0090 PELA						35,012,756
026	Dirección General de Desarrollo Docente	Dirección General de Desarrollo Docente	Evaluación para el ingreso al Nivel 1 de la Ley	Persona Evaluada	1	34,800
026	Dirección General de Desarrollo Docente	Dirección General de Desarrollo Docente	Reconocimiento profesional, incentivos y estímulos a las IIEE Publicas	Informe	1	24,000
026	Dirección General de Desarrollo Docente	Dirección General de Desarrollo Docente	Reubicaciones en otros niveles de la Ley	Persona Evaluada	1	144,000
Sub total APNOP						202,800
TOTAL						35,215,556

(*) Se considera el diseño de una matriz de especificaciones técnicas para la prueba nacional.

3.6.9 Dirección de Investigación y Documentación Educativa

La Dirección de Investigación y Documentación Educativa (DIDE) depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de realizar investigaciones y supervisión educacional para el desarrollo de la calidad del Sistema Educativo.

Concentrará sus esfuerzos en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los especialistas de la sede central y de los especialistas de los equipos de investigación de

las regiones para la investigación educativa para el uso y la conducción de estudios orientados a la construcción de evidencias relativas a los procesos críticos identificados en la planificación general a fin de para favorecer la toma de decisiones basadas en evidencias. Asimismo, considera la implementación del Centro de Documentación (CENDOC) físico y en plataforma virtual, con miras a difundir la producción académica disponible, facilitando su uso y mejor aprovechamiento por parte de diversos actores e instancias.

Se establecerá el uso del tiempo efectivo en los colegios de secundaria a partir de unas muestras de aulas de 5º grado a nivel nacional con representatividad urbano y rural, así como el estudio exploratorio de otras atributos de la calidad educativa (variables de la demanda cognitiva, cobertura curricular y clima de aula y escuela).

Para estas acciones, la DIDE cuenta con un presupuesto de S/. 3,428,320.00 asignados de la siguiente manera:

Cuadro N° 36

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección de Investigación y Documentación Educativa	Dirección de Investigación y Documentación Educativa	Promoción de la investigación educativa en las regiones y soporte técnico a los programas y direcciones del Minedu e implementación del Centro de Documentación educativa.	Informe	99	1,620,720
Sub total APNOP						1,620,720
026	Dirección de Investigación y Documentación Educativa	Dirección de Investigación y Documentación Educativa	Evaluación del uso del tiempo efectivo de clase y otros atributos de la calidad educativa.	Informe	16	1,807,600
Sub total PP 0090 PELA						1,807,600
TOTAL						3,428,320

3.6.10 Dirección de Tutoría y Orientación Educativa

La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica es responsable de normar, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, monitorear, evaluar y difundir las políticas, estrategias y acciones de tutoría y orientación educativa.

La DITOE tiene previsto desarrollar asesorías técnicas, monitoreo y supervisión a los Gobiernos regionales e Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en el cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones de tutoría y orientación educativa, que incluye la Educación Sexual Integral, la Educación para una Vida sin drogas, Educación en Seguridad Vial, entre otros. Asimismo, se evaluará el nivel de avance de la gestión de la tutoría y orientación educativa en las regiones y se establecerán coordinaciones con sectores públicos, privados, sociedad civil y agencias de cooperación internacional a fin de garantizar el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa. Incluye también la producción de materiales educativos y desarrollo de investigaciones relacionadas con la tutoría y orientación educativa.

Cuenta con un presupuesto para el 2013 de S/.3,689,017.00.





Cuadro N° 37

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Asesoría técnica, monitoreo, supervisión y evaluación de la gestión de la tutoría y orientación educativa en las regiones	Documento	10	3,689,017
TOTAL APNOP						3,689,017

3.6.11 Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de formular y proponer la política, objetivos y estrategias para el desarrollo de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil.

En dicha línea, se tiene prevista la elaboración de lineamientos de política y la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos, con el objeto de fomentar que los estudiantes de las instituciones educativas participen de dichos eventos propiciando la posibilidad de establecer vínculos con instituciones afines.

De otro lado, se procederá a dotar de bicicletas a las instituciones educativas de las zonas rurales de más bajos recursos, así como realizar el monitoreo a los docentes y capacitarlos para que a su vez ellos hagan el efecto multiplicador en los niños, niñas y adolescentes del país.

La Dirección cuenta con un presupuesto de S/. 12,848,788.00 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 38

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Elaboración de lineamientos de política y realización de eventos de promoción cultural, artística y deportiva	Eventos	9	4,848,788
026	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Rutas Solidarias - Bicicletas Rurales para llegar a la escuela.	Programa	1	8,000,000
TOTAL APNOP						12,848,788

3.6.12 Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

La Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de promover, reconocer y valorar los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la Sociedad Civil así como normar y coordinar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la gestión de riesgos y prevención de desastres.

En el año 2013, la DIECA desarrollará actividades en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, con la finalidad de brindar una escuela segura, para ello se realizará un proceso continuo y sistemático de desarrollo de capacidades en las instituciones



educativas públicas a los directivos y especialistas de las 26 DRE y 214 UGEL a nivel nacional en las zonas más vulnerables del país, considerando todos los niveles y modalidades del sistema educativo, a fin de desarrollar una cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de respuesta en situaciones de emergencia.

Se formularán y aprobarán los instrumentos de planificación necesarios que orienten y permitan la institucionalización y transversalización de la gestión del riesgo de desastres en el Sector Educación. Los instrumentos de planificación a desarrollar son los siguientes: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre del sector Educación; Planes de contingencia del Sector Educación según amenaza; Plan de Acción Integrada del Grupo de Trabajo sectorial; y se elaborará el Plan para cumplimiento de Directiva Nacional del SE sobre Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia Sectorial.

Se elaborarán materiales para el aseguramiento del soporte pedagógico ante la ocurrencia de un desastre o emergencia. Ello implica primero la consolidación de un equipo de profesionales expertos en evaluar y acompañar la respuesta a emergencias, así como del kit de soporte técnico profesional que estos necesitan, los kits serán distribuidos en las zonas de emergencia para uso de los docentes y estudiantes de las zonas afectadas distinguiéndose un tipo de kit específico para cada tipo de amenaza: 1) sismos y tsunamis, 2) heladas y friaje y 3) lluvias e inundaciones. Asimismo, se realizarán actividades de inducción para apoyar la respuesta a diversos tipos de emergencias que se presenten.

Se desarrollará procesos para promover la implementación de políticas y estrategias para el desarrollo de la educación comunitaria que favorezcan comunidades educadoras. Asimismo, se desarrollarán modelos de reconocimiento de formas de educación y de los aprendizajes y saberes de la comunidad que contribuyan al fortalecimiento de los actores y las organizaciones que realizan educación comunitaria y que estos conocimientos y saberes aporten a los procesos de aprendizajes en las instituciones educativas, fomentando la responsabilidad y el compromiso con la educación y con la formación ciudadana en la comunidad.

Se desarrollará y aplicará la propuesta del enfoque ambiental en las instituciones educativas de las diferentes modalidades según sea el caso (Construcción de estándares y mapas de progreso en ciudadanía ambiental), orientada a generar las competencias para el ejercicio de una ciudadanía ambiental hacia el desarrollo humano sostenible. Se organizará e implementará el Sistema de Gestión Ambiental y de riesgos en las diferentes instancias de gestión descentralizada definiendo e implementando con la autoridad ambiental los estándares para el reconocimiento ambiental de institución educativa para el desarrollo sostenible definida como: segura, ecoeficiente y saludable, desarrollo de campañas de educación y estrategias comunicacionales para el desarrollo de competencias en la comunidad educativa que permitan desarrollar las capacidades para la conservación de su entorno y generar una cultura de autoprotección; campaña de ecoeficiencia, campaña de quioscos y loncheras saludables, campaña de lavado de manos, campaña para la protección de animales silvestres.

Para el desarrollo de las actividades programadas en el 2013, se cuenta con un presupuesto de S/ 53,611,702.00 de acuerdo al siguiente detalle:





Cuadro N° 39

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Ejecución de la Educación Comunitaria.	Eventos	26	1,100,702
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Implementación y Desarrollo Transversal del Enfoque Ambiental	Eventos	12	2,511,000
Sub total APNOP						3,611,702
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Desarrollo de capacidades en IIEE para una cultura de Gestión del riesgo de desastres	Director	13,954	18,238,260
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Afianzamiento del soporte pedagógico para respuesta a desastres y emergencias	Kit Entregado	1,500	14,784,900
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Instrumentos de Planificación de Gestión de Riesgo de Desastre	Informe	12	2,000,000
026	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental	Fortalecimiento de capacidades para una cultura de gestión del riesgo de desastres en el sistema educativo.	Persona	1,018	14,976,840
Sub total PP 0068 PREVAED						50,000,000
TOTAL						53,611,702

3.6.13 Casa de la Literatura Peruana

La Casa de la Literatura Peruana depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica y es responsable de apoyar la difusión y revalorización de la literatura peruana y de implementar un espacio dedicado a la promoción y difusión de la vida y obra de escritores peruanos, dirigido a los estudiantes y al público nacional e internacional.

Se realizarán eventos culturales (talleres, presentaciones, conferencias, ponencias) de difusión y promoción de la biografía, trayectoria y obra literaria de los autores más representativos de la literatura nacional de las diferentes regiones del país, así como la atención de los visitantes (estudiantes, docentes, turistas nacionales y extranjeros, público en general) que acuden a las salas literarias; y por otro lado, organizar el registro nacional de obras literarias de autores peruanos.

Para el año 2013 se han destinado un total de S/ 95,500.00 para el desarrollo de las actividades de la Casa de la Literatura Peruana, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 40

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	Casa de la Literatura Peruana	Casa de la Literatura Peruana	Difusión, promoción y fomento de la Literatura Peruana	Eventos	1	95,500
TOTAL						95,500





3.6.14 Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú – UE 116

Con Resolución Ministerial N° 0317-2011-ED se aprueba la creación de la Unidad Ejecutora 116 “Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú” en el Pliego 010 Ministerio de Educación, para la atención del servicio educativo en los grados de 3°, 4° y 5° del nivel de secundaria en concordancia a los principios de calidad educativa para implementar un nuevo proceso formativo de gran rigor intelectual y elevado nivel académico, con la intención de que los estudiantes más talentosos del segundo grado de la educación secundaria, puedan desarrollar su potencial y realizar sus proyectos de vida transformándose en los líderes del mañana.

El objetivo es educar integralmente a la persona cumpliendo con los propósitos educativos del Diseño Curricular Nacional mediante la ejecución del proyecto de desarrollo social. Se estima crear las condiciones en la que cada estudiante canaliza recursos que el Colegio pone a su disposición y organiza su equipo de trabajo para mejorar la calidad de vida en su comunidad, sea ésta local, regional o nacional.

Gestionar los sistemas administrativos que permita brindar los servicios de enseñanza en los grados 3°, 4° y 5° de nivel secundaria, en concordancia a los principios de calidad educativa para implementar un nuevo proceso formativo de gran rigor intelectual y elevado nivel académico, con la intención de que los estudiantes más talentosos del segundo grado de la educación secundaria, puedan desarrollar su potencial y realizar sus proyectos de vida transformándose en los líderes del mañana.

Finalmente, se realizará el análisis, evaluación y mejora del proceso de planificación y gestión institucional, a través de la ejecución de mesas de trabajo, la capacitación del personal y la elaboración de una propuesta para articular los planes a corto, mediano y largo plazo acorde con las políticas del sector.

Para su funcionamiento, ésta Unidad ejecutora cuenta con un presupuesto de S/. 28,739.038.00 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 41

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
116	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Desarrollo Educativo a nivel Secundaria a alumnos destacados mediante el servicio que brinda el “Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú”	Alumno	900	26,310,582
116	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Análisis, evaluación y mejora del proceso de planificación y gestión institucional del CMSPP	Informe	1	100,800
116	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.	Gestión Administrativa de la UE 116 Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú”	Informe	30	2,327,656
TOTAL						28,739,038





3.7 Órganos de Línea dependientes del Viceministerio de Gestión Institucional

3.7.1 Oficina de Cooperación Internacional.

La Oficina de Cooperación Internacional depende del Viceministerio de Gestión Institucional y representa al sector ante los organismos nacionales e internacionales, siendo la responsable de proponer, ejecutar y coordinar los lineamientos de política y normas para la cooperación internacional del Sector.

La Oficina es responsable de identificar, negociar, gestionar, monitorear y evaluar oportunidades de cooperación que se alinean con las políticas priorizadas por el sector; en articulación con instancias públicas y privadas, nacionales, subnacionales e internacionales. En el desarrollo de estos roles asume la responsabilidad de liderar y organizar la construcción de relaciones de asistencia técnica, cooperación y posicionamiento de la agenda temática del Ministerio de Educación a través de relaciones de cooperación horizontal y en las instancias de diálogo e intercambio intergubernamental.

Asimismo, se contribuirá a asegurar que los recursos técnicos especializados con los que cuenta la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO en materia de formación de especialistas, investigación y difusión de conocimiento apoyen a las Prioridades de Políticas Educativa 2012-2016.

Además, se capitalizará la experiencia y oportunidades de los programas institucionales de UNESCO y el Convenio Andrés Bello, para contribuir en la implementación de las políticas sectoriales del país.

Tiene asignado un presupuesto de S/. 1,506,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 42

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	Gestión y articulación en cooperación y relaciones internacionales del Minedu	Documento	6	1,219,790
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	Desarrollo de actividades de cooperación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Informe	1	68,100
024	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional	Gestión de los programas de la UNESCO y Convenio Andrés Bello	Informe	2	218,110
TOTAL						1,506,000

3.7.2 Oficina de Infraestructura Educativa

La Oficina de Infraestructura Educativa depende del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de formular, normar, diseñar y difundir criterios técnicos sobre construcción, equipamiento y mantenimiento de locales escolares, promover proyectos experimentales en el área de su competencia, mantener actualizados los inventarios de propiedad inmobiliaria del sector.

Se encarga además de formular y evaluar el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Unidad de Programación de la Oficina de Planificación Estratégica



Plan Operativo Institucional 2013

y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y los órganos competentes del Estado.

El presupuesto asignado para la Unidad Ejecutora 108 asciende a S/. 1,749,826,816 los cuales se destinarán:

Con relación a Proyectos de Inversión pública se tiene lo siguiente:

➤ Por Región

- Se cuenta con 120 Proyectos de Inversión pública programados a nivel nacional por S/. 693,381,060, concentrándose el 35% de los PIP en Lima por S/. 225,423,892 y el 16.7% en Ica por S/. 19,231,699.

Cantidad de Proyectos de Inversión por Región y Monto (S/.)

REGION	N° PIP	MONTO (S/.)
AMAZONAS	2	10,615,611
ANCASH	3	30,069,006
APURIMAC	4	8,919,501
AREQUIPA	3	35,310,254
AYACUCHO	5	25,680,099
CAJAMARCA	4	46,293,687
CUSCO	4	48,422,716
HUANCAVELICA	2	2,049,812
HUANUCO	2	32,728,857
ICA	20	19,231,699
JUNIN	2	42,032,188
LA LIBERTAD	3	43,906,716
LAMBAYEQUE	4	24,465,318
LIMA	42	225,423,892
LORETO	3	7,345,803
MADRE DE DIOS	1	1,433,606
MOQUEGUA	1	722,421
PIURA	2	4,620,713
PROV_CONSTITUC_DEL_CALLAO	2	3,708,841
PUNO	3	39,448,993
SAN MARTIN	4	3,349,924
TACNA	2	32,201,878
TUMBES	1	2,936,676
UCAYALI	1	2,462,849
TOTAL GENERAL	120	693,381,060

➤ Por Rubro de PIP

- Adecuación, mejoramiento, sustitución y equipamiento de 57 Colegios Emblemáticos a nivel nacional por el monto de S/. 574,829,854.
- Rehabilitación, sustitución y/o equipamiento de 37 proyectos del Programa Regular por el monto de S/. 90,543,623.
- 9 proyectos de Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la Zona Sur por el monto de S/. 783,395.
- 13 proyectos priorizados con D.U. N° 037-2010 por el monto de S/. 26,106,607.
- 3 proyectos correspondientes a el Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por los Sismos del 15 de agosto del 2007 - FORSUR por el monto S/. 500,932.





Plan Operativo Institucional 2013

- 1 proyecto correspondiente a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA por el monto de S/. 616,649.

Cantidad de Proyectos de Inversión Pública por Rubro y Monto (S/.)

RUBRO	N° PIP	MONTO (S/.)
FORSUR	3	500,932
DECRETO DE URGENCIA N° 037-2010	13	26,106,607
EMBLEMATICO LIMA	9	123,843,986
EMBLEMATICO PROVINCIAS	48	450,985,868
JICA	1	616,649
PROGRAMA REGULAR	16	11,345,888
PROGRAMA REGULAR NUEVO 2012	18	69,111,493
PROGRAMA REGULAR NUEVO 2013	3	10,086,242
ZONA SUR	9	783,395
TOTAL GENERAL	120	693,381,060

➤ Por componente de PIP

- Se dotará de 7,959 equipos en 49 PIP por S/. 48,107,431.
- Se realizará la ejecución de obras de 83 PIP por S/. 640,769,097.
- Se efectuará la supervisión de obra de 21 PIP por S/. 4,504,532.

Intervenciones por Componente, Rubro, Región, Cantidad de PIP, Cantidad de meta y Monto (S/.)

COMPONENTE	RUBRO	REGION	N° PIP	CANTIDAD DE META	MONTO (S./)	
EQUIPO	EMBLEMATICO PROVINCIAS	AMAZONAS	2	444	4,232,697	
		APURIMAC	2	544	3,052,991	
		AREQUIPA	1	378	1,100,385	
		CAJAMARCA	1	273	1,930,556	
		CUSCO	1	280	4,051,182	
		HUANCAVELICA	1	261	1,240,940	
		HUANUCO	1	305	1,228,857	
		ICA	4	422	3,551,030	
		JUNIN	1	312	1,201,607	
		LA LIBERTAD	1	261	1,482,888	
		LAMBAYEQUE	3	290	4,465,318	
		LORETO	2	529	3,768,472	
		MADRE DE DIOS	1	146	1,433,606	
		MOQUEGUA	1	269	722,421	
		PIURA	1	274	2,211,172	
		PROV_CONSTITUC_DEL_CALLAO	1	1,028	2,940,455	
		PUNO	2	574	1,948,993	
		SAN MARTIN	1	135	1,310,667	
		TACNA	1	277	2,201,878	
		TUMBES	1	146	318,074	
		UCAYALI	1	278	1,962,849	
	PROGRAMA REGULAR	ANCASH	1	14	69,006	
		AREQUIPA	1	35	85,015	
		AYACUCHO	2	124	301,196	
		CUSCO	1	5	160,706	
		ICA	1	20	42,000	
		LIMA	2	50	143,850	
SAN MARTIN		2	35	165,225		
ZONA SUR	ICA	6	150	555,737		
	LIMA	3	100	227,658		
TOTAL EQUIPO			49	7,959	48,107,431	
OBRA	8 PROY FORSUR	ICA	3	3	500,932	
		DECRETO DE URGENCIA N° 037-2010	APURIMAC	2	2	5,587,153
		HUANCAVELICA	1	1	808,872	
		ICA	2	2	1,692,013	
		LIMA	6	6	14,067,710	
		PIURA	1	1	2,409,541	
	SAN MARTIN	1	1	1,039,510		
	EMBLEMATICO LIMA	LIMA	9	9	122,924,024	
	EMBLEMATICO PROVINCIAS	AMAZONAS	1	1	6,078,966	
		ANCASH	1	1	20,000,000	



Plan Operativo Institucional 2013

COMPONENTE	RUBRO	REGION	N° PIP	CANTIDAD DE META	MONTO (S./)
		AREQUIPA	2	2	33,690,337
		AYACUCHO	1	1	25,000,000
		CAJAMARCA	4	4	43,679,174
		CUSCO	2	2	41,688,152
		HUANUCO	2	2	31,500,000
		JUNIN	2	2	40,830,581
		LA LIBERTAD	3	3	42,423,828
		LAMBAYEQUE	1	1	20,000,000
		LIMA	3	3	22,899,568
		LORETO	1	1	3,406,982
		PUNO	2	2	37,500,000
		TACNA	1	1	30,000,000
		TUMBES	1	1	2,493,908
		UCAYALI	1	1	500,000
	FORSUR - JICA	ICA	1	1	616,649
	PROGRAMA REGULAR	AYACUCHO	2	2	378,903
		ICA	1	1	1,004,520
		LIMA	3	3	7,372,959
		PROV_CONSTITUC_DEL_CALLAO	1	1	731,797
		SAN MARTIN	1	1	745,283
	PROGRAMA REGULAR NUEVO 2012	ANCASH	1	1	10,000,000
		CUSCO	1	1	1,438,269
		ICA	3	3	11,204,379
		LIMA	13	13	46,468,845
	PROGRAMA REGULAR NUEVO 2013	LIMA	3	3	10,086,242
TOTAL OBRA			83	83	640,769,097
SUPERVISION	DECRETO DE URGENCIA N° 037-2010	APURIMAC	2	2	279,357
		ICA	2	2	14,214
		LIMA	1	1	156,262
		SAN MARTIN	1	1	51,975
	EMBLEMATICO LIMA	LIMA	3	3	919,962
	EMBLEMATICO PROVINCIAS	AMAZONAS	1	1	303,948
		AREQUIPA	1	1	434,517
		CAJAMARCA	2	2	683,957
		CUSCO	1	1	1,084,407
		LIMA	1	1	135,462
		LORETO	1	1	170,349
		TUMBES	1	1	124,694
	PROGRAMA REGULAR	ICA	1	1	50,225
		LIMA	1	1	21,350
		PROV_CONSTITUC_DEL_CALLAO	1	1	36,589
		SAN MARTIN	1	1	37,264
TOTAL SUPERVISION			21	21	4,504,532
TOTAL GENERAL					693,381,060

Por otro lado, se cuenta con recursos por S/. 78,880,275 destinados para la ejecución de proyectos de inversión en instancias subnacionales mediante transferencia de partidas:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	N° PIP	MONTO (S./)
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	19	46,165,234
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	13	30,715,041
INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	1	2,000,000
TOTAL GENERAL	33	78,880,275

Finalmente, se cuenta con recursos por S/. 724,081,056 para la ejecución de proyectos de inversión destinados la construcción y equipamiento de instituciones educativas para el II ciclo de educación básica regular.

Con relación a actividades

- Para actividades relacionadas a la gestión administrativa, monitoreo y saneamiento físico legal se cuenta con un presupuesto de S/. 15,558,166.



Plan Operativo Institucional 2013

- Financiar vía transferencia los gastos de gestión, gerencia y supervisión de los proyectos de infraestructura deportiva declarados viables y aprobados en el marco de lo dispuesto por la trigésima octava disposición complementaria final de la Ley N° 29812, así como los gastos vinculados a la preparación de atletas que representarán al país en los XVII Juegos Bolivarianos 2013 y los gastos de organización del mismo por un monto de S/. 237,926,259.

Los detalles de las actividades operativas se detallan a continuación:

Cuadro N° 43

UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto
					UM	Cant.	(S/.)
1. ACTIVIDADES							
108	OINFE	ACT. REGULAR		GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	178	13,908,166
108	OINFE	ACT. REGULAR		MONITOREO, ESTUDIOS Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION	CONTROL REALIZADO	12	1,610,000
108	OINFE	ACT. REGULAR		SANEAMIENTO FISICO LEGAL	INMUEBLE	100	40,000
108				ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN LOS XVII JUEGOS BOLIVARIANOS 2013 ⁽¹⁾	TRANSFERENCIA	1	237,926,259
SUBTOTAL ACTIVIDADES							253,484,425
2. PROYECTOS							
108	OINFE	FORSUR	2063046	EJECUCION DE OBRA RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22240 FRANCISCO CORBETTO ROCCA DEL DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	OBRA	1	97,339
108	OINFE		2063047	EJECUCION DE OBRA RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22635 DEL DISTRITO PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	OBRA	1	44,245
108	OINFE		2063050	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION, REFORZAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22237 AURELIO MOISES FLORES GONZALES DEL DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	OBRA	1	359,348
108	OINFE	DECRETO DE URGENCIA N° 037-2010	2092835	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	OBRA	1	219,292
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	SUPERVISION	1	10,964
108	OINFE		2092841	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	OBRA	1	5,367,861
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	SUPERVISION	1	268,393
108	OINFE		2094824	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN	OBRA	1	1,039,510
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN	SUPERVISION	1	51,975
108	OINFE		2106016	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ- SANTA ANITA - LIMA	OBRA	1	14,423
108	OINFE		2107989	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 22424 - RIO GRANDE - PALPA - ICA	OBRA	1	1,598,182
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 22424 - RIO GRANDE - PALPA - ICA	SUPERVISION	1	9,523
108	OINFE		2112689	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION, REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7050 NICANOR RIVERA CACERES - BARRANCO - LIMA - LIMA	OBRA	1	3,823,588



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto
					UM	Cant.	(S/.)
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION, REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7050 NICANOR RIVERA CACERES - BARRANCO - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	156,262
108	OINFE		2113989	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DE PRIMARIA DE MENORES N° 22481, CASTROVIRREYNA - HUANCVELICA	OBRA	1	808,872
108	OINFE		2113990	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHA ICA	OBRA	1	93,831
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHA ICA	SUPERVISION	1	4,691
108	OINFE		2114909	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI E INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 672 - PACHACAMAC - LIMA - LIMA	OBRA	1	6,339,482
108	OINFE		2114910	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1116 HERMASIA PAGET DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	620,000
108	OINFE		2114911	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA	OBRA	1	2,618,337
108	OINFE		2114912	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURAN Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 5180 -ABRAHAM VALDELOMAR- AA.HH. LADERAS DE CHILLON	OBRA	1	651,880
108	OINFE		2114913	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE BASADRE DE MALACASI - SALITRAL - MORROPON - PIURA	OBRA	1	2,409,541
108	OINFE	EMBLEMÁTICO LIMA	2088726	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO A. LABARTHE - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	3,930,219
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO A. LABARTHE - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	22,612
108	OINFE		2088742	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - LIMA - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,500,000
108	OINFE		2088744	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA GONZALES DE FANNING - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	6,651,746
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA GONZALES DE FANNING - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	332,587
108	OINFE		2113956	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - SURQUILLO - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,108,182
108	OINFE		2131137	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTENOR ORREGO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	OBRA	1	11,295,272
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTENOR ORREGO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	SUPERVISION	1	564,763
108	OINFE		2131587	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GRANDA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	OBRA	1	40,000,000



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto
					UM	Cant.	(SI.)
108	OINFE		2131589	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 6051 MERCEDES INDACOCHEA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE BARRANCO	OBRA	1	20,000,000
108	OINFE		2131590	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN GUERRERO QUIMPER UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	OBRA	1	34,438,605
108	OINFE		2134014	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7083 MANUEL GONZALES PRADA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN BORJA.	OBRA	1	3,000,000
108	OINFE	EMBLEMATICO PROVINCIAS	2089914	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA LIBERTAD - CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-AMAZONAS	EQUIPO	270	1,476,579
108	OINFE		2089915	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	EQUIPO	273	1,930,556
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	OBRA	1	1,394,753
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA-CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	SUPERVISION	1	69,737
108	OINFE		2089916	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO BOLOGNESI - TACNA CERCADO - TACNA-TACNA-TACNA	EQUIPO	277	2,201,878
108	OINFE		2089917	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	EQUIPO	261	1,482,888
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	OBRA	1	2,423,828
108	OINFE		2089918	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N.GLORIOSO SAN CARLOS - PORTEÑO-PUNO-PUNO-PUNO	EQUIPO	290	473,511
108	OINFE		2089919	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - CHICLAYO-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	EQUIPO	272	2,529,435
108	OINFE		2089920	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	EQUIPO	174	2,756,118
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	OBRA	1	6,078,966
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	SUPERVISION	1	303,948
108	OINFE		2089921	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAU -ABANCAY-ABANCAY -ABANCAY-APURIMAC	EQUIPO	271	1,500,560
108	OINFE		2089922	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER - CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	EQUIPO	280	4,051,182
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER - CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	OBRA	1	21,688,152
108	OINFE		SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER - CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	SUPERVISION	1	1,084,407	



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2089923	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA - HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA	EQUIPO	261	1,240,940
108	OINFE		2089924	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO - HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	EQUIPO	305	1,228,857
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO - HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	OBRA	1	1,500,000
108	OINFE		2089925	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DOS DE MAYO - IBERIA-IBERIA-TAHUAMANU-MADRE DE DIOS	EQUIPO	146	1,433,606
108	OINFE		2089926	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GREGORIO MARTINELLY - TALAVERA - TALAVERA-ANDAHUAYLAS - APURIMAC	EQUIPO	273	1,552,431
108	OINFE		2089927	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA -AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	EQUIPO	378	1,100,385
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA -AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	OBRA	1	8,690,337
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA -AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	SUPERVISION	1	434,517
108	OINFE		2089928	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N. SAN MIGUEL - BUENOS AIRES-PIURA-PIURA-PIURA	EQUIPO	274	2,211,172
108	OINFE		2089929	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO -SAN JOSE -TUMBES-TUMBES-TUMBES	EQUIPO	146	318,074
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO -SAN JOSE -TUMBES-TUMBES-TUMBES	OBRA	1	2,493,908
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO -SAN JOSE -TUMBES-TUMBES-TUMBES	SUPERVISION	1	124,694
108	OINFE		2089930	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FAUSTINO MALDONADO - LOS FRUTALES YARINACOCHA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI	EQUIPO	278	1,962,849
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FAUSTINO MALDONADO - LOS FRUTALES YARINACOCHA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI	OBRA	1	500,000
108	OINFE		2089931	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N.SAN FILOMENO - MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-SAN MARTIN	EQUIPO	135	1,310,667
108	OINFE		2089932	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL OSCAR.R BENAVIDES - IQUITOS-IQUITOS-MAYNAS-LORETO	EQUIPO	272	2,193,894
108	OINFE		2092465	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL COLEGIO NACIONAL IQUITOS - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	EQUIPO	257	1,574,578
108	OINFE		2094479	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO - CALLAO - LA PERLA	EQUIPO	1028	2,940,455
108	OINFE		2108382	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EQUIPO	269	722,421

Del





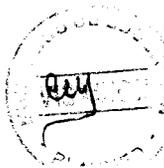
Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2111208	DOTACION DE EQUIPO_REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	EQUIPO	284	1,475,482
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	OBRA	1	2,500,000
108	OINFE		2113958	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - JAUJA - JAUJA - JUNIN	EQUIPO	312	1,201,607
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - JAUJA - JAUJA - JUNIN	OBRA	1	830,581
108	OINFE		2116445	DOTACION DE EQUIPO_CONSTRUCCION DE OBRAS DEPORTIVAS, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE SAN MARTIN - PISCO - PISCO - ICA	EQUIPO	60	216,750
108	OINFE		2116830	DOTACION DE EQUIPO_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. SAN LUIS GONZAGA - ICA - ICA - ICA	EQUIPO	43	947,851
108	OINFE		2116831	DOTACION DE EQUIPO_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. JOSE PARDO Y BARREDA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	EQUIPO	287	1,724,547
108	OINFE		2116832	DOTACION DE EQUIPO_MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ANA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	EQUIPO	32	661,882
108	OINFE		2129770	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10106 JUAN MANUEL ITURREGUI - LAMBAYEQUE	EQUIPO	4	878,224
108	OINFE		2130036	DOTACION DE EQUIPO_REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS LA TORRE - JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	EQUIPO	14	1,057,659
108	OINFE		2131082	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD UBICADA EN LA REGION ANCASH, PROVINCIA DE HUARAZ Y DISTRITO DE HUARAZ	OBRA	1	20,000,000
108	OINFE		2131091	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELGAR UBICADA EN LA REGION AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DISTRITO DE MARIANO MELGAR	OBRA	1	25,000,000
108	OINFE		2131092	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GONZALEZ VIGIL UBICADA EN LA REGION AYACUCHO, PROVINCIA DE HUANTA Y DISTRITO DE HUANTA	OBRA	1	25,000,000
108	OINFE		2131095	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DISTRITO DE CAJAMARCA	OBRA	1	15,000,000
108	OINFE		2131096	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL CORTEGANA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN Y DISTRITO DE CELENDIN	OBRA	1	12,284,421
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL CORTEGANA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN Y DISTRITO DE CELENDIN	SUPERVISION	1	614,220
108	OINFE		2131097	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA Y DISTRITO DE CHOTA	OBRA	1	15,000,000
108	OINFE		2131107	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATEO PUMACAHUA UBICADA EN LA REGION CUSCO, PROVINCIA DE CANCHIS Y DISTRITO DE SICUANI	OBRA	1	20,000,000



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto
					UM	Cant.	(S/.)
108	OINFE		2131120	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GOMEZ ARIAS DAVILA UBICADA EN LA REGION HUANUCO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y DISTRITO DE RUPA-RUPA	OBRA	1	30,000,000
108	OINFE		2131124	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL UBICADA EN LA REGION JUNIN, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DISTRITO DE HUANCAYO	OBRA	1	40,000,000
108	OINFE		2131134	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO	OBRA	1	20,000,000
108	OINFE		2131135	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DISTRITO DE TRUJILLO	OBRA	1	20,000,000
108	OINFE		2131136	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	OBRA	1	2,709,248
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	SUPERVISION	1	135,462
108	OINFE		2131580	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA KARL WEISS UBICADA EN LA REGION DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DISTRITO DE CHICLAYO	OBRA	1	20,000,000
108	OINFE		2131583	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20449 ANDRES DE LOS REYES UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE HUARAL Y DISTRITO DE HUARAL	OBRA	1	20,000,000
108	OINFE		2131592	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	OBRA	1	3,406,982
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	SUPERVISION	1	170,349
108	OINFE		2131610	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA UBICADA EN LA REGION DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DISTRITO DE PUNO	OBRA	1	35,000,000
108	OINFE		2131627	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA UBICADA EN LA REGION DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DISTRITO DE TACNA	OBRA	1	30,000,000
108	OINFE		2134016	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20318 - JOSE A. MACNAMARA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE HUAURA Y DISTRITO DE HUACHO	OBRA	1	190,320
108	OINFE	FORSUR - JICA	2061520	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. JOSE CARLOS MAREATEGUI, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	OBRA	1	616,649
108	OINFE	PROGRAMA REGULAR	2022054	DOTACION DE EQUIPO_CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA DE MENORES N° 1260 EL AMAUTA	EQUIPO	30	72,870
108	OINFE		2023053	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOCAL PRINCIPAL (CALLE MARQUEZ) DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO	EQUIPO	5	160,706





Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto
					UM	Cant.	(S/.)
108	OINFE		2030353	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00500 GERMAN ROJAS VELA	EQUIPO	15	100,858
108	OINFE		2030358	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86054 JAVIER ROMERO MAGUIÑA	EQUIPO	14	69,006
108	OINFE		2030506	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO EDUCATIVO DEL I.E. 9 DE DICIEMBRE, EN EL DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	EQUIPO	52	126,308
108	OINFE		2030508	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5088 HEROES DEL PACIFICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO ANGAMOS SECTOR II DEL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OBRA	1	731,797
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5088 HEROES DEL PACIFICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO ANGAMOS SECTOR II DEL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	SUPERVISION	1	36,589
108	OINFE		2030511	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA -LA CAMPIÑA- DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA	EQUIPO	35	85,015
108	OINFE		2045841	DOTACION DE EQUIPO_CONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 1270	EQUIPO	20	70,980
108	OINFE		2046147	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 3022 - JOSE SABOGAL - SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	OBRA	1	4,945,944
108	OINFE		2046706	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 PERU JAPON - EL AGUSTINO - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,000,000
108	OINFE		2078682	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	EQUIPO	20	64,367
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	OBRA	1	745,283
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	SUPERVISION	1	37,264
108	OINFE		2090860	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	EQUIPO	20	42,000
108	OINFE			EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	OBRA	1	1,004,520
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	SUPERVISION	1	50,225
108	OINFE		2092833	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	OBRA	1	152,627
108	OINFE		2092834	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38473 - CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	OBRA	1	226,276
108	OINFE		2103338	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 8171 SAN FRNACISCO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CEDROS, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	OBRA	1	427,015
108	OINFE			SUPERVISION DE OBRA_MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 8171 SAN FRNACISCO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CEDROS, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	21,350
108	OINFE		2108838	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38083 LOS LICENCIADOS-AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO	EQUIPO	72	174,888
108	OINFE	PROGRAMA REGULAR NUEVO 2012	2030221	EJECUCION DE OBRA_AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86269 MARIA AUXILIADORA - CARHUAZ - CARHUAZ - ANCASH	OBRA	1	10,000,000



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
					UM	Cant.	
108	OINFE		2030522	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 1271 DEL AA.HH. HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	OBRA	1	5,385,943
108	OINFE		2134958	EJECUCION DE OBRA_CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 153 - SANTA ANITA - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,557,499
108	OINFE		2134968	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 115-31 GOTITAS DE AMOR, S.J.L. - LIMA - LIMA	OBRA	1	808,067
108	OINFE		2135041	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL. N° 040 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	OBRA	1	1,491,342
108	OINFE		2135118	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 102 VIRGEN DEL ROSARIO - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA.	OBRA	1	1,045,743
108	OINFE		2135146	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. CASA BLANCA DE JESUS, S.J.L - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,822,440
108	OINFE		2135152	EJECUCION DE OBRA_CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 7267 SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y REGION LIMA	OBRA	1	982,765
108	OINFE		2135206	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. N° 213 YVONNE STAUFFER DE MOYA DE LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN, DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	OBRA	1	2,213,851
108	OINFE		2135215	EJECUCION DE OBRA_CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 221 GROCIO PRADO-CHINCHA-ICA	OBRA	1	389,771
108	OINFE		2135244	EJECUCION DE OBRA_CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA I.E. SECUNDARIA SANTA BARBARA - SAN PABLO, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	OBRA	1	1,438,269
108	OINFE		2135357	EJECUCION DE OBRA_CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 03 LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA.	OBRA	1	5,740,889
108	OINFE		2135358	EJECUCION DE OBRA_CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 02 RIMAC, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA	OBRA	1	5,740,889
108	OINFE		2135388	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 22626 SAN ANTONIO DE PADUA, ICA, ICA - ICA	OBRA	1	2,049,688
108	OINFE		2145205	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA I.E.N 21508, DEL C.P. SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	OBRA	1	4,626,489
108	OINFE		2151590	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA I.E. N 20145, DISTRITO DE IMPERIAL - CAÑETE - LIMA	OBRA	1	5,328,484
108	OINFE		2155697	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION, REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. GUILLERMO E. BILLINGHURST DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	OBRA	1	9,724,444
108	OINFE		2155698	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	OBRA	1	8,764,920
108	OINFE	PROGRAMA REGULAR NUEVO 2013	2160302	EJECUCION DE OBRA_INSTALACION DEL PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA - PRITE - ALEGRIA EN EL CORAZON II, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA	OBRA	1	72,504
108	OINFE		2160303	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE N 20188 - IEI N 627. SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA.	OBRA	1	3,800,000
108	OINFE		2160304	EJECUCION DE OBRA_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1204 VILLA JARDIN SAN LUIS - LIMA - LIMA	OBRA	1	6,213,738
108	OINFE	ZONA SUR	2057482	DOTACION DE EQUIPO_SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22451 BEATITA DE HUMAY - HUMAY - PISCO - ICA	EQUIPO	27	65,583
108	OINFE		2057486	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. BANDERA DEL PERU-PISCO	EQUIPO	27	170,030

Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/Oficina	Rubro	DNPP	Actividad Operativa	Meta		Monto
					UM	Cant.	(S/.)
108	OINFE		2061516	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 22455 JOSE DE LA TORRE UGARTE, PISCO - ICA	EQUIPO	20	48,580
108	OINFE		2078560	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 22295 SAN LUISITO - ICA - ICA - ICA	EQUIPO	29	70,441
108	OINFE		2078561	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22305 JULIO CESAR TELLO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA	EQUIPO	35	85,015
108	OINFE		2078562	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL I.E. N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION, VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA	EQUIPO	40	97,160
108	OINFE		2078567	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N° 20191 - ALFONSO UGARTE - SAN VICENTE - CAÑETE	EQUIPO	25	45,483
108	OINFE		2078568	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N° 21015 - MALA	EQUIPO	35	85,015
108	OINFE		2088275	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SIMON RODRIGUEZ, NAZCA-NAZCA-ICA	EQUIPO	12	116,088
SUBTOTAL PROYECTOS							693,381,060
3. OTROS PROYECTOS (2)							
108		PROGRAMA REGULAR	VARIOS	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			724,081,056
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS							724,081,056
4. PROYECTOS POR TRANSFERIR (3)							
108		PROGRAMA REGULAR	19	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			46,165,234
108		PROGRAMA REGULAR	13	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			30,715,041
108		PROGRAMA REGULAR	1	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			2,000,000
SUBTOTAL PROYECTOS POR TRANSFERIR							78,880,275
TOTAL							1,749,826,816

- (1) Recursos a transferirse para los XVII Juegos Bolivarianos
- (2) Corresponde a los Proyectos de los PIP Rurales
- (3) Proyectos a transferirse a los Gobiernos Regionales

3.7.3 Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación

La Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación depende del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de proponer la política, estrategias y normas para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo nacional, desarrollar políticas de fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional y desarrollar programas de capacitación en gestión.

Desarrolla sus actividades, a través de las siguientes dependencias:

3.7.3.1. Unidad de Capacitación en Gestión

La Unidad de Capacitación en Gestión depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, se encarga de identificar las necesidades y aplicar nuevas estrategias de capacitación en materia de gestión institucional y administrativa dirigida al personal de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

Con dicho fin, esta Unidad tiene previsto fortalecer las destrezas, conocimientos y actitudes de los recursos humanos del Minedu y de los Órganos de Gestión de los Gobiernos regionales, responsables de la gestión de los distintos servicios que brinda el sector educación a la comunidad educativa y público en general, centrándose en los





Plan Operativo Institucional 2013

resultados de la gestión, la mejora de la calidad de prestación de los servicios y el incremento de la productividad del sector.

Durante el año 2013, las acciones de capacitación cuentan con un presupuesto asignado de S/. 2,014,312.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 44

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Capacitación en Gestión	Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los servidores públicos del Minedu y de las IGED	Persona Capacitada	810	2,014,312
TOTAL						2,014,312

3.7.3.2. Unidad de Organización y Métodos.

La Unidad de Organización y Métodos depende de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación, y es responsable de proponer lineamientos de política para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo, en el marco de la descentralización y modernización de la gestión.

Para ello, se implementarán procesos de mejora y desarrollo organizacional del Minedu y las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas (IGED), además de asistir en la simplificación de procedimientos, actualización y reajuste de la normatividad del sector educación, que contribuyan a generar modelos de gestión educativa descentralizados y centrados en los resultados de los aprendizajes, la diversidad territorial, operando descentralizada y articuladamente con las instituciones educativas y con los niveles de gobierno, en dialogo transparente y democrático con la sociedad.

Las actividades programadas cuentan con un presupuesto ascendente a S/.3,363,000.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 45

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Unidad de Organización y Métodos	Desarrollo, mejora continua y modernización organizacional del Minedu e IGEDs	Entidad	17	3,363,000
TOTAL						3,363,000

3.7.4 Oficina de Coordinación Regional

La Oficina de Coordinación Regional es una dependencia del Viceministerio de Gestión Institucional y es responsable de coordinar las acciones de descentralización en materia educativa con los niveles de gobierno regional y local.

Tiene como objetivo, conducir técnicamente el proceso de descentralización educativa para la construcción de un sistema de gestión descentralizada priorizando el fortalecimiento del ejercicio de roles y competencias de los niveles de gobierno y su articulación intergubernamental e intersectorial.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un total de S/. 2,000,000.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 46

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
024	Oficina de Coordinación Regional	Oficina de Coordinación Regional	Gestión para acciones descentralizadas en materia educativa con niveles de gobierno regional y local.	Documento	12	2,000,000
TOTAL						2,000,000

3.7.5 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) UE 117

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo es el encargado de elaborar, proponer y ejecutar políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y crédito educativo del sector, promoviendo a partir de la educación y formación superior el desarrollo integral de jóvenes a nivel nacional de bajos recursos.

Mediante el Programa BECA 18, aprobado con Decreto Supremo N° 017 -2011, se procederá a mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios, fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.

Se garantizará el cumplimiento de los objetivos del PRONABEC así fortalecer la capacidad de gestión y calidad en el otorgamiento de becas y crédito educativo, a través del Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, Órgano de Asesoramiento y de evaluación monitoreo y gestión de evidencias.

Mediante dicho Programa se diseñará e implementará los procesos de convocatoria, selección y subvención de becas de estudios de pregrado en universidades e institutos superiores tecnológicos a jóvenes egresados de la educación secundaria de bajos recursos y alto rendimiento académico, becas de estudios de postgrado en universidades nacionales e internacionales y otras becas en diferentes niveles de estudio que no estén contemplados en los dos componentes anteriores.

Asimismo, se busca garantizar el otorgamiento de créditos educativos ordinarios, dirigidos a estudiantes con buen rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, para realizar estudios: en academias, institutos técnico superior no universitarios, universitarios, para la obtención de grados y títulos académicos profesionales universitarios y técnicos, postgrado, diplomados, especialización, capacitación, adquisición de materiales de estudio y elaboración de investigaciones.

Para el 2013 se cuenta con un presupuesto de S/.323,693,277.00 según el siguiente detalle:

Cuadro N° 47

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
117	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Programa Nacional de Becas crédito Educativo	Dirección, gestión y evaluación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Acción	24	10,532,277



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto
				UM	Cant.	(S/.)
117	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Programa Nacional de Becas crédito Educativo	Gestión de los procesos de otorgamiento y subvención del componente de becas	Becas	10,576	306,161,000
117	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	Programa Nacional de Becas crédito Educativo	Otorgamiento, recuperación y seguimiento del componente del crédito educativo.	Crédito Otorgado	1,572	7,000,000
TOTAL						323,693,277

3.7.6 Oficina General de Ética Pública y Transparencia

La Oficina General de Ética Pública y Transparencia depende de el Viceministerio de Gestión Institucional encargada de favorecer una gestión transparente que permita el libre acceso a la información y la rendición de Cuentas elaborando lineamientos técnicos normativos para promover una ética pública así como para prevenir la corrupción en el sector educación.

Fortalecer mecanismos que permitan la concreción de una gestión ética y transparente para enfrentar los actos de corrupción en el MINEDU y asistir técnicamente a los Gobiernos regionales.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 1,200,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 48

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto
				UM	Cant.	S/.
024	Oficina General de Ética Pública y transparencia	Oficina General de Ética Pública y transparencia	Implementación de actividades y acciones para una gestión ética y transparente	Divulgación realizada	6	1,200,000
TOTAL						1,200,000

3.8 Órganos de Apoyo

3.8.1 Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana

La Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana depende del Despacho Ministerial responsable de elaborar y proponer políticas y lineamientos técnicos-normativos de comunicación social y promoción de la participación ciudadana en educación además de asistir a la Alta Dirección en la gestión de las políticas de comunicación social y participación. Define los lineamientos de políticas y mecanismos que favorezcan y promuevan la participación y vigilancia ciudadana orientadas a aportar en el logro de las políticas educativas, además de posicionar las políticas educativas en la ciudadanía y en el sector educación, en sus distintos niveles de gobierno.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 2,933,201.00 de acuerdo al siguiente detalle:





Plan Operativo Institucional 2013

Cuadro N° 49

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana	Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana	Comunicación para el posicionamiento de las Políticas Educativas	Campaña	2	2,331,012
026	Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana	Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana	Fortalecimiento de la participación y vigilancia ciudadana	Informe	26	602,189
TOTAL						2,933,201

3.9 Órganos dependientes de la Secretaría General

3.9.1 Oficina General de Administración.

La Oficina General de Administración (OGA) es el órgano de apoyo responsable de asegurar la racionalidad, unidad y eficiencia de los procesos administrativos de la Sede Central, de contabilidad, fiscalización, ejecución coactiva, tesorería, personal y abastecimiento del Ministerio, depende de la Secretaría General, es la encargada de proponer la política y lineamientos para la administración de recursos humanos y materiales de acuerdo a las normas establecidas por la Alta Dirección, leyes, normas legales y disposiciones vigentes.

La OGA coordina y apoya los procesos administrativos de las subvenciones a través de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Fiscalización y Control Previo con la finalidad de realizar la transferencia de recursos a las instituciones a su cargo, para la sostenibilidad en la realización de las actividades que contribuyan con la educación.

Para el desarrollo de sus acciones, la OGA cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1,450,000.00 distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 50

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	Acciones administrativas en general y de apoyo a las Unidades ejecutoras de la Sede Central-MED	Acción	43	1,200,000
024	Oficina General de Administración	Oficina General de Administración	Acciones administrativas de subvenciones	Acción	34	250,000
TOTAL						1,450,000

Adicionalmente, a la OGA se adscriben las acciones desarrolladas en el marco de la Educación Básica para Todos (EBT) para la realización de eventos y capacitaciones a nivel nacional, en el marco del mejoramiento de la calidad educativa y obligaciones contraídas, contando con un presupuesto asignado de S/. 2,333,800.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 51

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
026	Oficina General de Administración	Unidad Coordinadora del EBT	Apoyo a la gestión de la OGA	Acción	22	2,333,800
TOTAL						2,333,800

La Oficina General de Administración, desarrolla sus acciones a través de las siguientes oficinas:

3.9.1.1. Unidad de Personal

La Unidad de Personal depende de la Oficina General de Administración, se encarga de ejecutar y evaluar la política de personal en el Ministerio de Educación establecidas por la Alta Dirección, además de administrar y evaluar los procesos técnicos y acciones de personal en el Ministerio de Educación sobre ingreso, reingreso, desplazamientos, deberes, derechos, régimen disciplinario, recursos administrativos y cese, que demanda la carrera pública del profesorado y del personal administrativo.

La Unidad de Personal cuenta con una asignación presupuestal de S/. 27,746,534 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 52

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de personal	Planilla	6	9,302,030
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de pensiones	Planilla	12	17,917,504
024	Oficina General de Administración	Unidad de Personal	Gestión de pensiones de gracia	Planilla	12	527,000
TOTAL						27,746,534

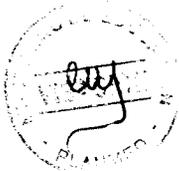
3.9.1.2. Unidad de Abastecimiento

La Unidad de Abastecimiento depende de la Oficina General de Administración, se encarga de consolidar necesidades de bienes, servicios, obras y supervisión de obras, proyectando los Planes Anuales de Contrataciones y Adquisiciones correspondientes, determinando los valores referenciales para los procesos de selección de bienes y servicios, distintos a las contrataciones por servicios no personales, consultoría y obras.

La Unidad de Abastecimiento cuenta con una asignación presupuestal de S/. 19,099,585.00 para la administración de los bienes y servicios del Ministerio de Educación.

Cuadro N° 53

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Abastecimiento	Asesoramiento y apoyo en el proceso de contrataciones a las Unidades Ejecutoras del Minedu	Acción	8,411	19,099,585
TOTAL						19,099,585





Plan Operativo Institucional 2013

3.9.1.3. Unidad de Administración Financiera.

La Unidad de Administración Financiera depende de la Oficina General de Administración, ejecuta el gasto de los recursos financieros asignados al Ministerio de Educación de acuerdo a las normas presupuestarias, registrando en el Sistema de Administración Financiera las fases de ingresos y gastos en concordancia con las normas. La Unidad de Administración Financiera cuenta con una asignación presupuestal de S/. 4,200,000.00 distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 54

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Administración Financiera	Administración financiera, contable y presupuestal	Acción	26	4,200,000
TOTAL						4,200,000

3.9.1.4. Unidad de Fiscalización y Control Previo.

La Unidad de Fiscalización y Control Previo depende de la Oficina General de Administración, efectúa el control previo de las operaciones administrativo-financieras, fiscalizando las acciones o hechos económicos y administrativos que generen obligaciones financieras y/o presupuestarias, cautelando el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones legales relacionadas con la ejecución de presupuesto, personal, tesorería y abastecimiento. Además, consolida y formula la Memoria Anual de la Oficina General de Administración.

Para el desarrollo de las acciones de control previo de las operaciones administrativas y financieras del MED, se cuenta con una asignación presupuestal de S/. 679,240.00 distribuidos según el siguiente detalle:

Cuadro N° 55

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Fiscalización y Control Previo	Fiscalizar y efectuar el control previo de las acciones u operaciones administrativa - financieras a nivel de la sede del Minedu	Control realizado	24	679,240
TOTAL						679,240

3.9.1.5. Unidad de Ejecución Coactiva

La Unidad de Ejecución Coactiva es el órgano del Ministerio de Educación responsable de desarrollar el plan de cobranzas de las acreencias del Ministerio de Educación, a través de la revisión, actualización y evaluación de las mismas, implementando un proceso de operatización que consiste en la formulación, seguimiento, evaluación y cancelación de las acreencias en el marco de la Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Para el desarrollo de las acciones de recuperación de las obligaciones que el Ministerio de Educación es acreedor, se cuenta con una asignación presupuestal de S/ 500,000.00 distribuidos según el siguiente detalle:



Cuadro N° 56

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina General de Administración	Unidad de Ejecución Coactiva	Administración del Plan de ejecución coactiva y cobranzas del MED	Nuevos soles	1,000,000	500,000
TOTAL						500,000

3.9.2 Oficina de Asesoría Jurídica.

La Oficina de Asesoría Jurídica es el área responsable de brindar asesoramiento en asuntos jurídicos a la Alta Dirección del Ministerio; le corresponde sistematizar y concordar las normas legales referidas al Sector Educación y elevar propuestas de normas legales y convenios educativos, depende de la Secretaría General.

Tiene como objetivo el de mantener el óptimo nivel de asesoramiento, asistencia y apoyo jurídico legal a la Alta Dirección y demás órganos del Ministerio de Educación.

Para brindar el asesoramiento de naturaleza legal y jurídica a las dependencias del Minedu, esta oficina cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1,027,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 57

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento técnico y jurídico legal a la alta dirección y demás órganos del Minedu	Documento	2,736	1,027,000
TOTAL						1,027,000

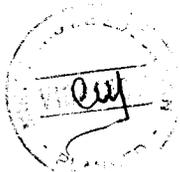
3.9.3 Oficina de Prensa

La Oficina de Prensa depende de la Secretaría General, es responsable de organizar y conducir el sistema de información y comunicación interna y externa del Ministerio de Educación, divulgando las principales acciones ejecutadas. Asimismo, difundir y comunicar los programas, acciones y servicios educativos, así como atender las actividades oficiales de la Alta Dirección, las acciones que se derivan de las comunicaciones internas y externas del Minedu, en beneficio de los docentes y alumnos de los colegios a nivel nacional.

Para el manejo de la información interna y externa del Minedu, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 1,100,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 58

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina de Prensa	Oficina de Prensa	Programar, elaborar y difundir las actividades internas y externas del Minedu	Publicación	2,332	1,100,000
TOTAL						1,100,000





3.9.4 Oficina de Trámite Documentario

La Oficina de Trámite Documentario es responsable de registrar y canalizar a través del órgano correspondiente, los expedientes que ingresan y salen de los Despachos de la Alta Dirección, las Direcciones Generales y Direcciones del Ministerio de Educación, depende de la Secretaría General.

Esta Oficina cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/ 752,020.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 59

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Oficina de Trámite Documentario	Oficina de Trámite Documentario	Administración documentaria	Expediente tramitado	254,880	752,020
TOTAL						752,020

3.9.5 Unidad de Defensa Nacional.

La Unidad de Defensa Nacional es el órgano del Ministerio de Educación responsable de brindar asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Defensa Nacional, la afirmación de la identidad nacional y la integración fronteriza y seguridad Nacional, se encarga de apoyar a la Alta Dirección en la política de Defensa Nacional en el Sector Educación, haciendo propuestas y evaluación de los planes que se formulen.

Difunde la doctrina de seguridad y defensa nacional, en cumplimiento de la Ley N° 28478 - Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. La seguridad y defensa nacional en educación implica también participar en acciones de seguridad ciudadana relacionadas con la comunidad educativa, por cuanto aquella es un aspecto de la defensa nacional en el frente interno. Comprende también una labor preventiva de seguridad al realizar acciones de prevención contra el peligro de las minas antipersonal. Cuenta con una asignación presupuestal de S/.800,000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 60

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto S/.
				UM	Cant.	
024	Unidad de Defensa Nacional	Unidad de Defensa Nacional	Acciones de educación para la identidad, defensa y seguridad nacional	Persona capacitada	2,392	800,000
TOTAL						800,000

3.10 Otros Órganos

3.10.1 Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) fue creado mediante la Ley N° 28332 como un órgano adscrito a la Alta Dirección. La acción del FONDEP tiene como misión fortalecer la autonomía, capacidad de gestión y calidad de la escuela a través de proyectos de innovación y desarrollo educativo, siendo su visión que las instituciones educativas alcancen indicadores de calidad y que sean instituciones que aprendan, crezcan y se desarrollen, es decir organismos vivos que tomen el camino de la innovación, construyendo desde abajo el camino educativo.



Plan Operativo Institucional 2013

La gestión de proyectos implica el asesorar y brindar soporte técnico a las IIEE en la formulación, gestión y rendición de cuentas de proyectos educativos. Para tal fin, diseña la estrategia de intervención para el apoyo y financiamiento, formula y difunde bases de concurso en función a una escala progresiva de desarrollo de capacidades para la autonomía escolar. Evalúa, selecciona y premia las iniciativas y proyectos de las escuelas públicas y privadas de las zonas de intervención priorizadas, además en apoyar en los procesos administrativos como un soporte para el desarrollo eficiente y eficaz, en la gestión de proyectos de desarrollo educativo. Cuenta con un Presupuesto de S/. 2,925,738.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 61

UE	Dirección/ Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
024	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Gestión de proyectos para apoyo y financiamiento a escuelas	Institución Educativa	64	1,160,260
024	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana	Gestión y apoyo del FONDEP	Informe Técnico	1	1,765,478
TOTAL						2,925,738

3.10.2 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) es el conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación y promover su desarrollo cualitativo.

Fue creado mediante Ley N° 28740 del 19 de mayo del año 2006, en la que se define la participación del Estado, se regula el ámbito, la organización el funcionamiento y se autoriza la creación del Pliego presupuestal correspondiente al SINEACE, el cual en la Ley de Presupuesto 2013 se viabilizará a través de modificaciones presupuestarias autorizadas.

Para el año 2013, la actividad de implementación, articulación y difusión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa se realizará a nivel nacional y regional, que busca garantizar que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Asimismo, se recomendará acciones para superar debilidades y carencias que sean identificadas en los resultados de las auto-evaluaciones y evaluaciones externas, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar niveles de calificación profesional y desempeño laboral, y para fomentar y fortalecer la cultura de calidad y su importancia en la educación.

Para el año 2013 se han destinado un total de S/. 785,792.00 para el desarrollo de las actividades del SINEACE, según el siguiente detalle:



Cuadro N° 62

UE	Dirección/Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	SINEACE	SINEACE	Implementación, articulación y difusión de la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa	Documento	19	785,792
TOTAL						785,792

3.10.2.1. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de Educación Superior no Universitaria (CONEACES) es un órgano operador del SINEACE que se encarga de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las instituciones de educación superior no universitarias públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

El CONEACES, para el logro de sus funciones, promueve el desarrollo de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria para alcanzar niveles óptimos de calidad en los procesos, servicios y resultados, mediante la realización de programas de sensibilización, difusión y promoción para fomentar el desarrollo de la cultura de calidad dirigido a los grupos de interés de las instituciones de Educación Superior no Universitaria.

En relación a la actividad promoción difusión e implementación de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria, ésta cuenta con dos tareas importantes: la evaluación y acreditación, y la evaluación y certificación. La evaluación consiste en medir el cumplimiento de las condiciones adecuadas del servicio educativo que brindan las instituciones de educación superior no universitaria, mientras que la acreditación es el reconocimiento público de la calidad educativa que las mencionadas instituciones educativas han cumplido y la certificación es el proceso por el cual se reconoce el cumplimiento de los requisitos de calidad referidos a las competencias profesionales.

Para el año 2013 se han destinado un total de S/. 1,748,159.00 para el desarrollo de las actividades del CONEACES, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 63

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/).
				UM	Cant.	
026	SINEACE	CONEACES	Promoción difusión e implementación de procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la educación superior no universitaria.	Expediente	1,322	1,748,159
TOTAL						1,748,159

3.10.2.2. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) es un órgano operador del SINEACE encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las



Universidades Públicas y Privadas niveles aceptables de calidad, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

Para el desarrollo de sus funciones, establece lineamientos para la evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en las universidades públicas y privadas del país mediante la acreditación oficial del Estado de los programas académicos que ofrezcan las universidades privadas y públicas tomando en cuenta los estándares de calidad de los diferentes programas académicos universitarios aprobados por el directorio del CONEAU; además, diseña y desarrolla procesos de sensibilización, capacitación e implementación de los programas de acreditación universitaria, que permita sensibilizar a la sociedad en temas de calidad y evaluación de la misma, para su reconocimiento oficial por el Estado.

Para el año 2013 se han destinado un total de S/ 1,900,000.00 para el desarrollo de las actividades del CONEAU, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 64

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/)
				UM	Cant.	
026	SINEACE	CONEAU	Evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Universitaria	Documento	23	1,900,000
TOTAL						1,900,000

3.10.2.3. Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva

El Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva (IPEBA) es un órgano operador del SINEACE encargado de definir los estándares de medición internos e indicadores para garantizar en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva pública y privadas los niveles aceptables de calidad educativa así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

El IPEBA establece acciones de evaluación, acreditación y certificación de las instituciones educativas del nivel de Educación Básica y de la Formación Técnico Productivo, contribuyendo al desarrollo y difusión de los procesos de evaluación de la calidad de los aprendizajes en los ámbitos nacional o regional; así como desarrollar procesos de acreditación, certificación y de promover y monitorear procesos de evaluación con fines de acreditación de IIEE de Educación Básica Regular y Técnico Productiva y la certificación de competencias profesionales, que contribuyan en la mejora de la calidad de la educación.

Para el 2013, en el campo de la acreditación, buscará el instrumental requerido para promover que las IIEE de Educación Básica y Educación Técnico Productiva inicien sus procesos de autoevaluación y elaboren planes de mejora. Se promoverá la conformación de entidades evaluadoras externas mediante acciones de difusión. En base a los estudios realizados en Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial y los lineamientos establecidos por el Minedu, se desarrollarán los factores estándares e indicadores de calidad de la gestión para las IIEE de dichas modalidades.





Plan Operativo Institucional 2013

En el marco del programa presupuestal por resultados: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, se procederá a definir los estándares nacionales de aprendizaje, a través de los mapas de progreso, cada mapa de progreso define las expectativas de aprendizaje que se espera logren todos los estudiantes peruanos de un ciclo y área curricular determinada a partir de la descripción del crecimiento del aprendizaje en las competencias de las distintas áreas curriculares, a lo largo de la trayectoria escolar.

Para el año 2013 se han destinado un total de S/. 5,000,000.00; según el siguiente detalle:

Cuadro N° 65

UE	Dirección / Oficina	Unidad Operativa	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
				UM	Cant.	
026	SINEACE	IPEBA	Normar y difundir el sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva	Documento	18	1,500,000
026	SINEACE	IPEBA	Elaboración y validación de los mapas de progreso de Educación Básica Regular	Mapa	7	3,500,000
TOTAL						5,000,000



DIRECCIÓN REGIONAL Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LIMA METROPOLITANA

La DRE y UGEL adscritas al Ministerio de Educación (Pliego 010), no forman parte de la Sede Central y son Unidades Ejecutoras orientadas a promover y/o proporcionar servicios educativos en los niveles básico, entre sus principales funciones se encuentra la de contribuir a la formulación de la política educativa regional y nacional, así como, diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales.

Están constituidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana DRELM y sus siete (07) Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

3.11 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (UE 017)

La finalidad de la DRE Lima Metropolitana, al igual que las otras DRE a nivel nacional, es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, en sus respectivos ámbitos. Encargándose además, de asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad, para lo cual coordinan con las respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y convocan la participación de los diferentes actores sociales.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana se encarga de coordinar con las siguientes Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL: UGEL 01- Cono Sur, UGEL 02- Rímac; UGEL 03- Cercado; UGEL 04- Comas; UGEL 05- San Juan de Lurigancho; UGEL 06- Vitarte y UGEL 07- San Borja.

Para el año 2013, entre las principales actividades programadas tenemos:

- Brindar la enseñanza a 314 estudiantes de 5 Institutos de Educación Superior Pedagógica, aplicando estrategias metodológicas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, uso de materiales y evaluación de los aprendizajes de los alumnos en el aula. Administrar los recursos asignados al Instituto, con la finalidad de distribuir racional y equitativa los recursos asegurando la prestación del servicio educativo.
- Asegurar la prestación del servicio educativo en el nivel superior a través de 27 Institutos de Educación Superior Tecnológico, que beneficiará a 18,943 estudiantes, para lo cual se prioriza los requerimientos planteados por las Instituciones del nivel como: pago de docentes, pago servicios básicos, equipamiento, entre otros. Asegurar el cumplimiento las horas efectivas de trabajo pedagógico en el nivel superior; fomentar los espacios de concertación para organizar actividades de fortalecimiento docente como talleres, evaluación entre pares, ferias, entre otras. Desconcentrar y fomentar la participación democrática en la gestión de los recursos presupuestales.
- Capacitar y asesorar a los docentes con la finalidad de incrementar los logros de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de Lima Metropolitana. Los beneficiarios son docentes y estudiantes del 2° grado de primaria pertenecientes a las UGEL de Lima Metropolitana de las 7 UGEL.





Plan Operativo Institucional 2013

- A través del Equipo de Abastecimiento se realizará acciones de supervisión de la atención oportuna en lo relacionado al suministro de energía eléctrica a las II.EE., con la finalidad de que tengan las condiciones para el cumplimiento de las horas lectivas en el nivel primaria.
- Se realizará acciones para la Gestión Institucional, Administrativa y Pedagógica orientada al uso eficiente de los recursos públicos que ejecute la DRELM. Supervisa y evalúa las campañas educativas propuestas por el MED y fortalece la calidad, eficiencia y eficacia para la mejora de los procesos de gestión de la DRELM y de las UGEL de Lima Metropolitana.
- Atender las obligaciones previsionales correspondientes al pago de pensiones y beneficiarios cesantes y jubilados de la Dirección Regional de Lima Metropolitana – DRELM.

Para el cumplimiento de sus metas cuenta con un presupuesto de S/. 102,822,801.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 66

UE	Dirección/Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
017	DRELM	Locales escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	1	1,000,000
Subt total PP 0090 PELA					1,000,000
017	DRELM	Desarrollo de la Educación Técnica	Horas Lectivas	764,490	38,306,635
017	DRELM	Desarrollo de la Formación de Docentes	Horas Lectivas	40,460	2,918,549
017	DRELM	Mejora de la calidad educativa en Lima Metropolitana	Docente	941	167,000
017	DRELM	Pago de pensiones y beneficios a Cesantes y Jubilados	Planilla	12	57,688,023
Sub total APNOP					99,080,207
017	DRELM	Gestión institucional, administrativa y pedagógica.	Acción	130	2,742,594
Sub total Acción Central					2,742,594
TOTAL					102,822,801

3.11.1 Unidad de Gestión Educativa Local N° 01: San Juan de Miraflores (UE 001)

El ámbito de intervención de la UGEL 01 es 10 distritos de Lima Metropolitana: Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y la encargatura del Centro Educativo Papa León X XIII (Chilca).

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, tiene programado:

- La contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas del II Ciclo de Educación Básica Regular que considera asimismo el pago a las promotoras y docentes coordinadoras de PRONOEI, para lo cual se incluye un estudio sobre los problemas de contratación y los mecanismos de supervisión y mejora de los procesos de contratación para mejorar la oportunidad del proceso. Beneficiarios 31,392 niñas y niños.





Plan Operativo Institucional 2013

- *Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria*, para garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes y administrativos de las IIEE). Se beneficiarán 98,185 alumnos.
- *Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria*, para garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública a través del financiamiento de sus costos de funcionamiento básico (Planilla de docentes y administrativos de las IIEE). Se beneficiarán 86,995 alumnos.
- Mediante las actividades *Locales escolares de instituciones educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento y Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento*, se busca asegurar que el espacio educativo sea un lugar seguro, saludable y adecuado al proceso de aprendizaje. Para ello se financian en esta actividad los gastos de operación en pago de servicios básicos (agua, luz, telefonía e internet), material de limpieza, de escritorio; así como la dotación y reposición de mobiliario en función a la vida útil y obsolescencia.

Dentro de las actividades programadas con asignaciones presupuestarias no ligadas a productos (APNOP) tenemos:

- El Servicio Educativo en Educación Especial, busca incluir de manera integral a los niños y niñas especiales, enfatizando la preparación integral y el desarrollo de capacidades y competencias. administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a Educación Especial. Beneficiarios son 870 estudiantes de CEBE y 793 niños inclusivos en EBR.
- Asimismo se brindará el *Servicio Educativo en el Nivel Técnico Productivo*, que busca educar de manera integral a los participantes, enfatizando la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Beneficiarios son 15,267 participantes.
- Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica, el Desarrollo de la Educación Básica Alternativa y en el nivel técnico productivo además de asegurar que el espacio educativo sea un lugar seguro, saludable y adecuado al proceso de aprendizaje. Para ello se financian la dotación y reposición de mobiliario en función a la vida útil y obsolescencia, así como los gastos de operación en pago de servicios básicos (agua, luz, telefonía e internet), material de limpieza, de escritorio, etc. Cada local cuenta preventivamente con señalización y equipamiento para responder a emergencias y desastres naturales.
- Servicio Educativo en la modalidad de EBA, busca educar de manera integral a los participantes, enfatizando la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Beneficiarios son 1572 estudiantes de la EBA intermedio y 4,000 estudiantes de la EBA avanzado.
- Por otro lado, se procederá a realizar las acciones necesarias para asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tienen derecho los cesantes y jubilados de la Unidad Ejecutora, así como el pago de pensiones a sobrevivientes y pensiones de gracia.





Plan Operativo Institucional 2013

- Finalmente a través de la actividad Gestión Institucional y Administrativa se busca proporcionar oportunamente apoyo administrativo correspondiente a bienes y servicios, gestión de personal, administración financiera, contable y documentaria, entre otros soportes necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 310,670,123.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 67

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
001	UGEL 01	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	721	32,692,161
001	UGEL 01	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	175	146,939,222
001	UGEL 01	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	133	78,099,937
001	UGEL 01	Locales escolares de instituciones educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	720	1,638,827
001	UGEL 01	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	174	9,561,173
Sub total PP 0090 PELA					268,931,320
001	UGEL 01	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	7	3,707,365
001	UGEL 01	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	17	5,766,304
001	UGEL 01	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	21	5,349,593
001	UGEL 01	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	15	1,563,035
001	UGEL 01	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12	22,949,206
Sub total APNOP					39,335,503
001	UGEL 01	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	835	2,403,300
Sub total Acción Central					2,403,300
TOTAL					310,670,123

3.1.2 Unidad de Gestión Educativa Local N° 02: Rímac (UE 002)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - UGEL N° 02 -, interviene en los siguientes distritos: Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porras

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública, tiene previsto realizar la contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.



Se realizará el Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica, el Desarrollo de la Educación Básica Alternativa y en el nivel técnico Productivo, además del pago de beneficios sociales a cesantes y jubilados.

Asimismo, acciones para la gestión institucional y administrativa orientada a la adquisición de bienes y servicios, así como la previsión y pago de planilla del personal de la UGEL y las II.EE de la jurisdicción, en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por los sistemas administrativos (abastecimiento, personal, contabilidad y tesorería).

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 273,661,352 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 68

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
002	UGEL 02	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	142	27,684,836
002	UGEL 02	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	152	61,615,041
002	UGEL 02	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	97	69,732,477
002	UGEL 02	Locales Escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	142	910,789
002	UGEL 02	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	152	7,141,419
002	UGEL 02	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	97	1,347,792
Sub total PP 0090 PELA					168,432,354
002	UGEL 02	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	9	4,401,552
002	UGEL 02	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	13	5,606,900
002	UGEL 02	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	26	5,858,131
002	UGEL 02	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	26	1,937,484
002	UGEL 02	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12	83,893,779
Sub total APNOP					101,697,846
002	UGEL 02	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	405	3,531,152
Sub total Acción Central					3,531,152
TOTAL					273,661,352

3.11.3 Unidad de Gestión Educativa Local N° 03: Cercado de Lima (UE 003)

La UGEL 03, está conformada por nueve (09) distritos: Lima Cercado, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, San Isidro, San Miguel. Entre las principales actividades programadas para el año 2013, se menciona:

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública, tiene previsto realizar la



Plan Operativo Institucional 2013

contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Se realizará el Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica, el Desarrollo de la Educación Básica Alternativa y en el nivel técnico Productivo, además del pago de beneficios sociales a cesantes y jubilados.

Asimismo, administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a la Modalidad Técnico Ocupacional, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativa los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 373,112,895.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 69

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
003	UGEL 03	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	236	25,149,790
003	UGEL 03	Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	160	51,869,202
003	UGEL 03	Contratación Oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	116	73,086,684
003	UGEL 03	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local escolar	1	12,000,000
Sub total PP 0090 PELA					162,105,676
003	UGEL 03	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	13	10,344,926
003	UGEL 03	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	28	8,730,249
003	UGEL 03	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	24	6,103,538
003	UGEL 03	Pago de Pensiones y Beneficios Sociales a Cesantes y Jubilados	Acción	1	181,383,261
Sub total APNOP					206,561,974
003	UGEL 03	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	101	4,445,245
Sub total Acción Central					4,445,245
TOTAL					373,112,895

3.11.4 Unidad de Gestión Educativa Local N° 04: Comas (UE 004)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - UGEL N° 04-, está conformada por los siguientes distritos: Ancón, Carabaylo, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, que se encuentran dentro del Cono Norte de Lima Metropolitana.

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública, tiene previsto realizar la contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.



Plan Operativo Institucional 2013

Asegura la cobertura curricular que incluye las exigencias del marco normativo y técnico vigentes y el acompañamiento pedagógico a los docentes de II.EE, multigrado del nivel primaria en aspectos vinculados a Programación y Diversificación Curricular, estrategias metodológicas para el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos en el aula.

Se procederá a la gestión, adquisición y distribución de material educativo para los estudiantes de la Educación Básica Regular, para las Instituciones Educativas, para aulas y material fungible para las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados y Centros de Recursos de Educación Inicial y primaria.

Se realizará el saneamiento físico legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial y para Instituciones Educativas nuevas de educación Secundaria.

Asimismo, se realizará el Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica, el Desarrollo de la Educación Básica Alternativa, además del pago de beneficios sociales a cesantes y jubilados.

Se realizaran acciones para la gestión institucional y administrativa orientada a la adquisición de bienes y servicios, así como la previsión y pago de planillas del personal de la UGEL N° 04 y las II.EE.PP. de la jurisdicción, en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por los sistemas administrativos (Abastecimiento, Personal, Contabilidad y Tesorería)

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 194,991,019 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 70

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
004	UGEL 04	Gestión del Programa	Acción	20.00	19,000
004	UGEL 04	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	160.00	33,057,669
004	UGEL 04	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	155.00	56,618,108
004	UGEL 04	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	98.00	57,974,844
004	UGEL 04	Locales escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	98.00	6,113,629
004	UGEL 04	Gestión del currículo de II Ciclo de Educación Básica Regular	Docente	300.00	653,800
004	UGEL 04	Gestión del Currículo de Primaria	Docente	400.00	894,000
004	UGEL 04	Gestión del Currículo de Secundaria	Docente	150.00	42,000
004	UGEL 04	Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas multigrado de primaria	Institución Educativa	12.00	33,500
004	UGEL 04	Dotación de material educativo para estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular de instituciones educativas	Estudiantes	21,150.00	1,000
004	UGEL 04	Dotación de material educativo para estudiantes de Primaria De Instituciones Educativas	Estudiantes	74,070.00	200
004	UGEL 04	Dotación de material educativo para estudiantes de Secundaria De Instituciones Educativas	Estudiantes	56,040.00	200
004	UGEL 04	Dotación de Material Educativo para aulas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Aula	846.00	200
004	UGEL 04	Dotación de Material Educativo para Aulas de Primaria	Aula	2,469.00	200
004	UGEL 04	Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de educación básica regular	Aula	846.00	100
004	UGEL 04	Dotación de material fungible para aulas de primaria	Aula	2,469.00	100
004	UGEL 04	Dotación de material educativo para instituciones educativas de II ciclo de educación básica regular	Institución Educativa	160.00	200
004	UGEL 04	Dotación de material educativo para instituciones	Institución Educativa	155.00	200



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
			UM	Cantidad	
		educativas de primaria			
004	UGEL 04	Dotación de material educativo para instituciones educativas de secundaria	Institución Educativa	98.00	200
004	UGEL 04	Gestión de materiales y recursos educativos de II ciclo de educación básica regular	Institución Educativa	160.00	4,000
004	UGEL 04	Gestión de materiales y recursos educativos de primaria	Institución Educativa	155.00	4,000
004	UGEL 04	Gestión de materiales y recursos educativos de secundaria	Institución Educativa	98.00	4,000
Sub total PPER 090 PELA					155,421,150
004	UGEL 04	Saneamiento físico y legal de los terrenos para servicios de Educación Inicial	Terreno	10.00	20,400
004	UGEL 04	Saneamiento físico y legal de los terrenos para instituciones educativas nuevas de Educación Secundaria	Terreno	1.00	1,100
Sub total PP 0091 ACCESO					21,500
004	UGEL 04	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	11.00	2,979,428
004	UGEL 04	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	13.00	2,754,400
004	UGEL 04	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	18.00	4,719,000
004	UGEL 04	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	28.00	1,124,012
004	UGEL 04	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12.00	24,922,000
Sub total APNOP					36,498,840
004	UGEL 04	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	328.00	3,049,529
Sub total Acción Central					3,049,529
TOTAL					194,991,019

3.11.5 Unidad de Gestión Educativa Local N° 05: San Juan de Miraflores (UE 005)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 - UGEL N° 05-, está conformada por los distritos de San Juan de Lurigancho y el Agustino.

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública, tiene previsto realizar la contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Se realizará el Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica, el Desarrollo de la Educación Básica Alternativa y en el nivel técnico Productivo, además del pago de beneficios sociales a cesantes y jubilados.

Asimismo, acciones para la gestión institucional y administrativa orientada a la adquisición de bienes y servicios, así como la previsión y pago de planilla del personal de la UGEL y las II.EE de la jurisdicción, en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por los sistemas administrativos (abastecimiento, personal, contabilidad y tesorería).

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 173,807,970 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 71

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
			UM	Cantidad	
005	UGEL 05	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	131.00	24,915,559



Plan Operativo Institucional 2013

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
005	UGEL 05	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	125.00	49,869,525
005	UGEL 05	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	96.00	57,435,435
005	UGEL 05	Locales Escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	56.00	450,960
005	UGEL 05	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	56.00	5,933,058
005	UGEL 05	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	56.00	1,212,422
Sub total PP 0090 PELA					139,816,959
005	UGEL 05	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	11.00	2,782,244
005	UGEL 05	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	17.00	3,603,469
005	UGEL 05	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	15.00	3,653,341
005	UGEL 05	Desarrollo del Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	13.00	893,939
005	UGEL 05	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	13.00	972,697
005	UGEL 05	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12.00	18,716,000
Sub total APNOP					30,621,690
005	UGEL 05	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	2,034.00	3,369,321
Sub total Acción Central					3,369,321
TOTAL					173,807,970

3.11.6 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06: Ate Vitarte (UE 006)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - UGEL N° 06-, la misma que posee características homogéneas en los aspectos demográficos, geográficos y económicos, por cuanto está conformada por los distritos: Cieneguilla, La Molina, Ate Vitarte, Santa Anita, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica.

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública, tiene previsto realizar la contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Se realizará el Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica, el Desarrollo de la Educación Básica Alternativa y en el nivel técnico Productivo, además del pago de beneficios sociales a cesantes y jubilados.

Asimismo, administrar los recursos asignados para las IIEE pertenecientes a la Modalidad Técnico Ocupacional, a través de las Unidades de Costeo que tienen por finalidad distribuir racional y equitativa los recursos con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 164,644,946.00, de acuerdo al siguiente detalle:



Cuadro N° 72

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
006	UGEL 06	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	133.00	18,585,820
006	UGEL 06	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	150.00	51,562,669
006	UGEL 06	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	104.00	54,394,855
006	UGEL 06	Locales Escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	83.00	597,846
006	UGEL 06	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	85.00	5,426,148
006	UGEL 06	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	95.00	1,426,006
Sub total PP 0090 PELA					131,993,344
006	UGEL 06	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	17.00	3,241,700
006	UGEL 06	Desarrollo de la Educación Laboral Técnica	Institución Educativa	13.00	1,491,119
006	UGEL 06	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	15.00	4,064,401
006	UGEL 06	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	12.00	938,176
006	UGEL 06	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12.00	20,055,513
Sub total APNOP					29,790,909
006	UGEL 06	Gestión Administrativa	Acción	370.00	2,860,693
Sub total Acción Central					2,860,693
TOTAL					164,644,946

3.11.7 Unidad de Gestión Educativa Local N° 07: San Borja (UE 007)

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - UGEL N° 07-, tiene un ámbito de intervención en los distritos de: San Luis, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Barranco, Chorrillos.

En el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje la UGEL, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en la escuela pública, tiene previsto realizar la contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Finalmente realizar acciones para la gestión institucional y administrativa orientada a la adquisición de bienes y servicios, así como la previsión y pago de planillas del personal de la UGEL 07, y las II.EE.PP de la jurisdicción, en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por los sistemas administrativos (Abastecimiento, Personal, Contabilidad y Tesorería), además de las obligaciones previsionales.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.218,564,203.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 73

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
			UM	Cantidad	
007	UGEL 07	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular	Institución Educativa	88.00	17,967,736
007	UGEL 07	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria	Institución Educativa	87.00	36,328,047
007	UGEL 07	Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria	Institución Educativa	62.00	44,505,256
007	UGEL 07	Locales escolares de Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	88.00	1,630,353
007	UGEL 07	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento	Local Escolar	87.00	4,098,000
007	UGEL 07	Locales Escolares de Instituciones Educativas de Secundaria con condiciones adecuadas para su Funcionamiento	Local Escolar	62.00	1,361,647
Sub total PP 0090 PELA					105,891,039
007	UGEL 07	Desarrollo de la Educación Especial	Institución Educativa	18.00	7,052,454
007	UGEL 07	Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica	Institución Educativa	18.00	4,436,703
007	UGEL 07	Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	16.00	4,629,138
007	UGEL 07	Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa	Institución Educativa	12.00	1,765,394
007	UGEL 07	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12.00	92,071,819
Sub total APNOP					109,955,508
007	UGEL 07	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	941.00	2,717,656
Sub total Acción Central					2,717,656
TOTAL					218,564,203

3.12 ESCUELAS NACIONALES DE RÉGIMEN ESPECIAL

3.12.1 Conservatorio Nacional de Música (UE 020)

Es una Institución de Educación Superior que se crea en 1908, dedicada a la formación de músicos profesionales y docentes en Educación Musical; así como a la promoción y desarrollo de la música. La enseñanza, la difusión y gestión administrativa se desarrolla en el marco de la autonomía académica, económica y administrativa que le otorga las Leyes N° 26431 y N° 28329, el estatuto aprobado por D. S. N° 047-94-ED y su modificatoria D. S. No.041-2002-ED y normas internas.

Realiza acciones administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Unidad Ejecutora, en el marco de equidad y transparencia, que asegure una gestión eficiente de los recursos asignados, además de asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tienen derecho los cesantes del Conservatorio Nacional de Música, así como el pago de pensión a sobrevivientes.





Plan Operativo Institucional 2013

Tiene previsto, garantizar el desarrollo de la formación de profesionales docentes en música, en las especialidades de: interpretación, musicología, composición y educación musical. Asimismo formar músicos profesionales, disciplinados y con la capacidad de competir a nivel cultural y artístico con otros profesionales nacionales e internacionales. Realiza acciones de Investigación artística y pedagógica, Creación Musical y Publicaciones.

Finalmente, se realizara la programación de cursos libres de extensión, cursos no regulares, brindar conocimientos prácticos sobre un determinado instrumento y/o la voz humana, con la finalidad de promover el desarrollo y conocimiento de la música.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 4,794,267.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 74

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
			UM	Cantidad	
020	Conservatorio Nacional de Música	Formación de docentes y músicos profesionales	Horas Lectivas	57,671.00	1,433,101
020	Conservatorio Nacional de Música	Difusión Cultural	Eventos	189.00	167,876
020	Conservatorio Nacional de Música	Extensión y Proyección Social	Horas Lectivas	17,920.00	752,790
020	Conservatorio Nacional de Música	Investigación Artística y Pedagógica	Publicación	19.00	29,012
020	Conservatorio Nacional de Música	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12.00	556,372
Sub total APNOP					2,939,151
020	Conservatorio Nacional de Música	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	284.00	1,855,116
Sub total Acción Central					1,855,116
TOTAL					4,794,267

3.12.2 Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (UE 021)

La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes - ENSABAP, forma profesionales en el campo de las artes plásticas y visuales, con profundo dominio estético y técnico, con capacidad crítica y creativa, y que contribuyan al desarrollo del país. La ENSABAP otorga títulos a nombre de la Nación de Artista Profesional con mención en: Pintura, Escultura, Grabado, Restauración y Conservación y Profesor en Educación Artística.

Formula, coordina, ejecuta, evalúa y supervisa las actividades de los programas académicos, a fin de garantizar el desarrollo de la formación de profesionales en artes plásticas y visuales, así como en educación artística. Formular el plan del sistema de evaluación para los docentes; asimismo, formular temas de complementación y actualización para incorporarlos al plan de mejoramiento de calidad educativa.

Lleva a cabo acciones educativas y culturales, difundiendo y fomentando las artes plásticas en sus diversas expresiones a fin de cultivar y desarrollar el interés por el arte en general, organizando y promoviendo eventos académicos y artísticos.



Plan Operativo Institucional 2013

Realizara cursos y talleres libres de extensión no profesionales en las diferentes especialidades, actividades de promoción y difusión de eventos relativos al arte y la cultura en general

Realiza acciones necesarias para asegurar el pago a pensionistas, así como la atención de sobrevivientes, inválidos y cualquier otra percepción de la misma naturaleza que implique pago pecuniario proveniente de un vínculo laboral con la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Realiza acciones administrativas, para asegurar la racionalidad en el cumplimiento de las actividades ligadas al funcionamiento operativo y a la gestión administrativa de la Escuela Así como, organiza, planifica, dirige ,asesora, supervisa, propone, evaluar e impulsa la modernización de los servicios educativos y administrativos a fin de hacer un uso eficiente del presupuesto de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes en el marco de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto. Apoyo administrativo de servicios de abastecimiento de bienes y servicios, recursos humanos, administración de recursos financieros y contables, entre otros soportes necesarios para el adecuado funcionamiento de la ENSABAP.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/ 4,377,717 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 75

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
021	Escuela Nacional Superior de Bellas Artes	Formación profesional de artistas y docentes	Horas Lectivas	25,593.00	1,824,688
021	Escuela Nacional Superior de Bellas Artes	Difusión y promoción de actividades culturales y artísticas	Evento Cultural	18.00	196,200
021	Escuela Nacional Superior de Bellas Artes	Programas de extensión educativa	Curso	1,926.00	324,108
021	Escuela Nacional Superior de Bellas Artes	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados	Planilla	12.00	729,700
Sub total APNOP					3,074,696
021	Escuela Nacional de Bellas Artes	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	595.00	1,303,021
Sub total Acción Central					1,303,021
TOTAL					4,377,717

3.12.3 Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico (UE 022)

El Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico se creó en 1876, con R.S. del 27.07.1876 y Decreto del 28.06.1876, fundada como Escuela Normal de Mujeres, bajo la Dirección y administración de las Hermanas del Sagrado Corazón. En 1984, con R.M. N° 1235-84-ED, se establece un convenio entre la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón con el Ministerio de Educación.

Se procederá a consolidar la formación inicial docente a través de un plan de estudios que propicie la calidad educativa orientada a las necesidades del país.

Se proporcionara oportunamente apoyo administrativo correspondiente a bienes y servicios, gestión del personal, administración financiera y contable, entre otros soportes



necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad Ejecutora, en un marco de equidad y transparencia que asegure la gestión eficiente de los recursos asignados, además de realizar las acciones necesarias para asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tiene derecho los cesantes y jubilados del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, así como el pago de pensión a sobrevivientes.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/. 8,048,636.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 76

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto (S/.)
			UM	Cantidad	
022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	Desarrollo de la Formación de Docentes	Horas	38,880.00	3,653,653
022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	Pago de pensiones y beneficios sociales a Cesantes y Jubilados	Planilla	12.00	3,398,372
Subtotal APNOP					7,052,025
022	Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	724.00	996,611
Subtotal Acción Central					996,611
TOTAL					8,048,636

3.12.4 Escuela Nacional Superior del Folklore "José María Arguedas" (UE 023)

La primera escuela dedicada a la enseñanza del folklore, se crea el 2 de junio de 1948, a iniciativa de Rosa Elvira Figueroa. A partir del día 8 de junio de 1949 oficializa su funcionamiento, mediante el Decreto Supremo N° 1053, cuyo propósito se orienta a formar profesores en música y danza folclóricas y capacitar artistas, el programa comprendía tres años de estudios, el último de los cuales era de práctica profesional.

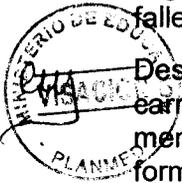
Realiza acciones administrativas, para asegurar la racionalidad en el cumplimiento de las actividades ligadas al funcionamiento operativo y a la gestión administrativa de la Escuela

Asimismo, realiza acciones necesarias para asegurar el pago de pensiones y demás beneficios sociales a que tienen derecho los cesantes y jubilados del Régimen de Pensiones del D.L. 20530 de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, así como el otorgamiento de los beneficios por gastos de sepelio y luto por el fallecimiento del servidor y/o pensionistas o de sus familiares directos.

Desarrolla acciones relacionadas a la formación profesional con rango universitario en las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, con menciones en Danza o Música. Brinda servicios complementarios para afianzar la formación profesional

También, brinda capacitación a la comunidad en temas relacionados a educación, arte y cultura. Además brinda capacitación a los cultores, docentes en ejercicio y diferentes profesionales en temas relacionados a educación, arte y cultura. Oferta proyectos de innovación a docentes y artistas en ejercicio.

Lleva a cabo acciones de responsabilidad social, promueve la valoración de la cultura tradicional y acciones de proyección institucional, realiza eventos culturales para



Plan Operativo Institucional 2013

proyectar a la comunidad las diversas manifestaciones del folklore peruano además de presentaciones del Conjunto Nacional de Folklore y del Ensamble Nacional de Instrumentos Tradicionales.

Para el cumplimiento de sus metas esta Unidad Ejecutora cuenta con una asignación presupuestal ascendente a S/.3,433,195, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 77

UE	Dirección/ Oficina	Actividad Operativa	Meta		Monto
			UM	Cantidad	(S/.)
023	ENSF JMA	Formación Profesional de Docentes y Artistas	Horas Lectivas	22,100.00	1,129,662
023	ENSF JMA	Extensión académica en idiomas y computación	Horas Lectivas	400.00	58,000
023	ENSF JMA	Difusión y Promoción de actividades culturales y artísticas	Eventos	10.00	165,842
023	ENSF JMA	Conjunto Nacional de Folklore y ensamble de instrumentos tradicionales del Perú	Evento Cultural	12.00	454,190
023	ENSF JMA	Programa de Extensión y Proyección	Horas Lectivas	1,500.00	122,830
023	ENSF JMA	Programas Especiales de Innovación para el desarrollo humano y talentos artísticos	Horas Lectivas	700.00	165,000
023	ENSF JMA	Investigación Cultural	Documento	3.00	303,798
023	ENSF JMA	Pago de pensiones y beneficios sociales a cesantes y jubilados y reconocimiento de gastos de sepelio y luto del personal	Planilla	12.00	262,563
Subt total APNOP					2,661,885
023	ENSF JMA	Gestión Institucional y Administrativa	Acción	106.00	771,310
Subt total Acción Central					771,310
TOTAL					3,433,195





IV. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS.

Durante el 2012, según lo dispuesto por la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013", el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas participó en reuniones de trabajo para el diseño de los programas.

Por otro lado, los Responsables Técnicos de los programas, procedieron a su revisión y análisis, concluyendo que los Programas Presupuestales: PELA Inicial, PELA Primaria y PELA Secundaria, debieran rediseñarse en dos programas: el de mejora de calidad en la EBR y el de incremento en el acceso a la EBR. Asimismo, se rediseñó el Programa de Educación Superior Pedagógica; mientras que los programas relacionados con CETPRO e IESTP perdieron la categoría de programas presupuestales para el 2013 porque no culminaron con la revisión e identificación de evidencias.

Además, se identificaron dos nuevos Programas Presupuestales que fueron trabajados de manera multisectorial, uno de los programas se refiere a la inclusión de personas con discapacidad y el otro a la gestión de riesgos.

Como resultado del trabajo realizado, durante el 2013 se ejecutarán cinco programas presupuestales, los cuales se detallan a continuación:

1. Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular (II ciclo, Primaria y Secundaria de la EBR)
2. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular
3. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva
4. Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria
5. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

La asignación 2013 para los Programas Presupuestales a nivel del Pliego 010 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 78

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS	ASIGNACIÓN 2013 (S/.)			
	DRELM y UGEL de Lima Metropolitana	Sede Central	TOTAL	%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	-	50,000,000	50,000,000	1.27%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,133,591,842	2,656,569,200	3,790,161,042	96.37%
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,500	52,276,625	52,298,125	1.33%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	-	28,641,095	28,641,095	0.73%
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	-	11,622,600	11,622,600	0.30%
TOTAL PLIEGO 010	1,133,613,342	2,799,109,520	3,932,722,862	100.00%
%	28.83%	71.17%	100.00%	

Fuente: Base de datos 2013 - MEF





PERÚ

Ministerio
de Educación

Plan Operativo Institucional 2013

4.1 PP 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Este programa tiene como resultado específico la mejora de los logros de aprendizaje de los estudiantes de los ciclos II al VII de Educación Básica Regular atendidos por el sistema educativo público. Para ello, durante el 2013 se han programado actividades en los cinco productos planteados en el diseño del programa y son los siguientes:

➤ **Producto 1: IIEPP con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas**

Mediante este producto se garantiza que los estudiantes de IIEPP reciban el total de horas lectivas normadas al año, basado en un currículo de calidad y enfocado en el desarrollo de los aprendizajes fundamentales y los estándares de aprendizaje que todos deben alcanzar al final de cada ciclo. Para lograr esto, la Institución Educativa contará con los insumos básicos (personal, pago de servicios básicos, equipamiento, materiales de escritorio y limpieza, y mantenimiento de la infraestructura) para su funcionamiento desde el primer día de clases, siendo el calendario flexible en las zonas rurales.

Durante el 2013, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo se tiene previsto realizar la contratación oportuna de docentes, auxiliares de educación y personal administrativo de las Instituciones Educativas y mantener los locales escolares de la Educación Básica Regular, el cual estará a cargo de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Descentralizada de Lima Metropolitana.

A través de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) se prestará asistencia técnica a los equipos técnicos regionales responsables para la realización del proceso de evaluación de contratación docente.

Asimismo, se tiene asignado un monto de S/. 305,918,944, el cual será transferido a las regiones para el financiamiento de las plazas por ampliación de cobertura (S/. 100,000,000,00) y a las UGEL de Lima Metropolitana para la implementación de la Ley de Reforma Magisterial (S/. 205,918,944).

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro 79

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003107. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	236. INSTITUCION EDUCATIVA	1,611	180,053,571	UGEL DE LM
	5003108. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	1	305,918,944	UP
		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES	236. INSTITUCION EDUCATIVA	1,004	454,801,814	UGEL DE LM



Plan Operativo Institucional 2013

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
		EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA				
	5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	706	435,229,488	UGEL DE LM
	5003110. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	536. LOCAL ESCOLAR	1,009	5,228,775	UGEL DE LM
	5003111. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	536. LOCAL ESCOLAR	563	45,159,798	DRELM Y UGEL DE LM
	5003112. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	536. LOCAL ESCOLAR	408	11,461,496	UGEL DE LM
	5003113. ASISTENCIA TECNICA PARA LA EVALUACION DE CONTRATACION DE DOCENTES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	216. INSTANCIA INTERMEDIA	26	947,300	DIGEDD
	5003114. EVALUACION DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS	EVALUACIÓN DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS	237. DIRECTOR	1	34,800	DIGEDD
TOTAL					1,438,835,986	

➤ **Producto 2: Docentes preparados implementan un currículo basado en estándares de calidad**

Este producto asegura que los docentes implementen un currículo adecuadamente graduado, enfocado en los aprendizajes fundamentales, pertinentes a las necesidades de los estudiantes y referidos a estándares de aprendizaje que deben alcanzar al final de cada ciclo. Para esto el docente recibe acompañamiento pedagógico (zona rural), cursos de especialización (zona urbana), y materiales, a fin que sea un facilitador de los procesos de aprendizaje; mientras que para la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se promueve el bilingüismo aditivo que garantice el logro de aprendizajes establecidos en el currículo. Asimismo, los docentes serán evaluados periódicamente a través de diversos procesos formativos basados en el Marco de Buen Desempeño Docente.

Durante el 2013, se realizarán acciones para la gestión del currículo en los tres niveles de la Educación Básica Regular que consistirá en brindar la asesoría correspondiente a los Gobiernos regionales a través de equipos técnicos pedagógicos, la consulta del marco curricular y la implementación de las rutas del aprendizaje.

En lo que respecta al programa de especialización, durante el 2013 se especializarán a 2,424 docentes del II ciclo del nivel de educación inicial, 7,037





Plan Operativo Institucional 2013

docentes del nivel de educación primaria, 3,465 docentes del nivel de educación secundaria, 680 docentes en EIB del nivel inicial y 3,434 docentes en EIB del nivel primaria. Las especializaciones tienen una duración de cuatro semestres académicos. Asimismo se fortalecerá las competencias de los equipos regionales de Formadores de Acompañantes Pedagógicos y especialistas de DRE y UGEL con una duración de cuatro semestres académicos.

Además, se llevará a cabo el piloto de evaluación de desempeño docente de acuerdo a los criterios definidos en el Marco del Buen Desempeño Docente.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro 80

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	5003115. GESTION DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	GESTION DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EBR	240. DOCENTE	45,000	7,269,548	DEI
		GESTION DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	240. DOCENTE	300	653,800	UGEL DE LM
	5003116. GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	GESTIÓN DEL CURRÍCULO	240. DOCENTE	400	6,615,272	DEP
		GESTIÓN DEL CURRÍCULO	240. DOCENTE	7,000	2,264,070	DIGEIBR
		GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	240. DOCENTE	400	894,000	UGEL DE LM
	5003117. GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA	GESTIÓN DE CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	240. DOCENTE	120,332	4,317,588	DES
		GESTIÓN DE CURRÍCULO DE SECUNDARIA	240. DOCENTE	150	42,000	UGEL DE LM
	5003118. ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y PSICOMOTRICIDAD, DIRIGIDO A DOCENTES DEL II CICLO DEL NIVEL INICIAL DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	595	2,754,700	DESP
		ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, PSICOMOTRICIDAD Y DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL, DIRIGIDO A DOCENTES DEL II CICLO DEL NIVEL INICIAL, DE EBR, AÑOS 2013-2014	240. DOCENTE	1,829	15,965,050	DESP
	5003119. ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CIENCIA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	787	401,000	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIA Y CIUDADANÍA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR, AÑOS 2013-2014	240. DOCENTE	6,250	52,812,500	DESP
	5003120. ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	797	3,650,400	DESP
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR,		240. DOCENTE	96	298,894	DESP	





Plan Operativo Institucional 2013

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
		ANOS 2011-2014				
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	317	1,103,700	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR, AÑOS 2011-2014	240. DOCENTE	485	2,304,258	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	293	1,259,700	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR, AÑOS 2011-2013	240. DOCENTE	637	2,154,726	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MATEMÁTICA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	840	3,736,200	DESP
	5003121. ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	280	2,129,400	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DE EBR, AÑOS 2013-2014	240. DOCENTE	400	3,380,000	DESP
	5003122. ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE EBR, AÑOS 2012-2014	240. DOCENTE	1,934	7,027,800	DESP
		PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR, AÑOS 2013-2014	240. DOCENTE	1,500	12,675,000	DESP
	5003124. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	12	33,500	UGEL DE LM
	5003127. FORMACION Y CERTIFICACION DE FORMADORES	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FORMADORES DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS, 2013-2014	240. DOCENTE	1,075	10,840,550	DESP
	5003128. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	200. DOCENTE EVALUADO	20,500	34,030,656	DIGEDD
TOTAL					178,614,312	



➤ **Producto 3. Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes**

El producto consiste en dotar a los estudiantes, a las aulas y a las IIEEPP de material educativo en forma oportuna, suficiente, en buenas condiciones físicas, y pertinente para el desarrollo de los aprendizajes previstos en el Diseño Curricular Nacional y a las características de los estudiantes y sus diversos contextos. Estos materiales responden a las Rutas de aprendizaje que han sido diseñadas bajo la lógica de un modelo pedagógico estructurado que permite al docente brindar oportunidades para el aprendizaje a los estudiantes; asimismo, permite al docente dar una mejor atención simultánea y diferenciada de acuerdo a las diferentes edades y ritmos de aprendizaje, optimizando el uso efectivo del tiempo de clases, en particular, en educación Primaria y Secundaria.

Durante el 2013, en el nivel de educación inicial, se distribuirán 1,234,800 cuadernos de trabajo para niños y niñas de 4 y 5 años (adquiridos durante el año anterior), 40,302 módulos educativos para las áreas de Comunicación y Matemática, 54,294 módulos el área de Ciencia y Ambiente y 54,294 módulos de biblioteca de aula. Asimismo, se adquirirán y distribuirán 30,247 módulos de psicomotricidad, se imprimirán 1,234,800 cuadernos de trabajo y se adquirirán 54,294 módulos para el área de Ciencia y Ambiente.

En el nivel de educación primaria, se distribuirán cuadernos de trabajo de 1° y 2° grado para las áreas de Comunicación y Matemáticas que beneficiarán a 1,075,049 estudiantes, se imprimirán y distribuirán 8,625,000 cuadernos de autoaprendizaje para las áreas de Comunicación y Matemática y 5,352,500 textos escolares para las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente y Personal Social, del 1° al 6° grado, y se adquirirá y distribuirán 74,059 módulos de Ciencia y Ambiente y 77,402 módulos de biblioteca de aula.

Para el nivel de educación secundaria, se distribuirán 3,042,913 textos y manuales de 1° a 5° para las siete áreas curriculares (correspondientes al 20% de reposición), 15,963 módulos de equipos audiovisuales, 15,297 módulos de bibliotecas y 8,842 módulos de maquetas para Ciencia, Tecnología y Ambiente para 8,839 Instituciones Educativas. Asimismo, se imprimirán 900,622 módulos de comprensión lectora para 4° y 5° grado, 1,402,494 módulos para el área de matemática y 1,402,494 módulos para el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente de 3°, 4° y 5° grado, y 1,001,916 guías para Ciencias Sociales de 1° a 5° grado.

Con respecto a la Educación Intercultural Bilingüe, se fortalecerá las capacidades profesionales y se brindará asistencia técnica a los miembros de los equipos de producción de materiales en siete lenguas: Asháninka, Awajún, Shipibo-Konibo, Shawi, Aimara, Quechua Chanka y Quechua Collao, y en las áreas de Comunicación, Matemática, Persona Social y Ciencia y Ambiente.

La gestión de materiales y recursos educativos para los tres niveles educativos de la Educación Básica Regular considera la asesoría técnica a los Gobiernos regionales sobre distribución, gestión y uso de los materiales.



Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 81

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003129. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EBR	408. ESTUDIANTES	1,234,800	24,754,107	DEI
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	408. ESTUDIANTES	21,150	1,000	UGEL DE LM
	5003130. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE IIEEPP	408. ESTUDIANTES	1,075,049	175,986,993	DEP
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	408. ESTUDIANTES	74,070	200	UGEL DE LM
	5003131. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE IIEEPP	408. ESTUDIANTES	386,142	5,574,504	DES
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	408. ESTUDIANTES	56,040	200	UGEL DE LM
	5003132. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO EN CASTELLANO COMO L2 Y EN LENGUAS ORIGINARIAS - INICIAL	408. ESTUDIANTES	74,014	3,259,850	DER
	5003133. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO EN CASTELLANO COMO L2 Y EN LENGUAS ORIGINARIAS - PRIMARIA	408. ESTUDIANTES	770,032	30,484,080	DER
	5003134. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	007. AULA	54,294	90,675,719	DEI
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	007. AULA	846	200	UGEL DE LM
	5003135. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL AULA DE PRIMARIA	007. AULA	74,059	538,135,452	DEP
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	007. AULA	2,469	200	UGEL DE LM
	5003136. DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	007. AULA	846	100	UGEL DE LM
	5003137. DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE PRIMARIA	DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE PRIMARIA	007. AULA	2,469	100	UGEL DE LM
	5003138. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EBR	236. INSTITUCION EDUCATIVA	30,247	72,575,470	DEI
DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		236. INSTITUCION EDUCATIVA	160	200	UGEL DE LM	
5003139. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES	236. INSTITUCION EDUCATIVA	155	200	UGEL DE LM	





Plan Operativo Institucional 2013

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
	EDUCATIVAS DE PRIMARIA	EDUCATIVAS DE PRIMARIA				
	5003140. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA IIEEPP DE SECUNDARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	8,839	103,367,988	DES
		DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	98	200	UGEL DE LM
	5003141. GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EBR	236. INSTITUCION EDUCATIVA	12,000	763,552	DEI
		GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	236. INSTITUCION EDUCATIVA	160	4,000	UGEL DE LM
	5003142. GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE PRIMARIA	GESTIÓN DE MATERIALES	236. INSTITUCION EDUCATIVA	29,445	570,000	DEP
		GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE PRIMARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	155	4,000	UGEL DE LM
	5003143. GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	8,839	1,936,400	DES
		GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	236. INSTITUCION EDUCATIVA	98	4,000	UGEL DE LM
TOTAL					1,048,098,715	

➤ **Producto 4. Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa**

A través de este producto, se desarrollará las actividades de evaluación de los aprendizajes y la calidad educativa a lo largo de los ciclos II al VII de la Educación Básica Regular, a partir de estándares nacionales de aprendizaje y mapas de progreso en las áreas priorizadas de Comunicación, Matemática, Ciencias y Ciudadanía. Para esto, se aplicará una combinación de evaluaciones nacionales (muestrales y censales, alineadas con los mapas de progreso y estándares de aprendizaje) y la participación en evaluaciones internacionales.

Durante el 2013, se aplicarán la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) de un grado de educación primaria en las áreas de Comprensión Lectora y Matemática y se distribuirán los informes de resultados de la ECE 2012 a todas las IIEE evaluadas; la Evaluación Nacional a una muestra de estudiantes del nivel primaria y secundaria en las áreas de Comunicación y Matemática, previa aplicación de un piloto para la validación de instrumentos; la séptima fase del Estudio Longitudinal con el fin de analizar los cambios en el aprendizaje de una cohorte de estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, en las áreas de Comunicación y Matemática; el Tercer estudio regional comparativo y explicativo (TERCE) en 3º y 6º grado de primaria y se difundirán los resultados de la evaluación PISA 2012.

A fin de levantar una línea base sobre el desarrollo de los niños de 5 años y la calidad de la prestación del servicio en el II ciclo de la Educación Básica Regular, se aplicarán dos instrumentos de evaluación a nivel de muestra nacional, estos son: el EDI (Early Development Instrument) y el ECERS-R (Early Childhood Environment Rating Scale).





Plan Operativo Institucional 2013

Se validarán siete mapas de progreso en las áreas de Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Ciencias, así como se elaborarán cinco mapas de progreso en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias, Educación Inicial y Educación Intercultural Bilingüe. Asimismo, como parte de la generación de información sobre el uso del tiempo en las IIEE, se realizará la evaluación del uso del tiempo efectivo para una muestra de aulas del 5° grado de educación secundaria, así como de otros atributos de la calidad educativa.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 82

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000388. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES Y DE LA CALIDAD EDUCATIVA	5000240. ESTUDIO LONGITUDINAL	ESTUDIO LONGITUDINAL DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	060. INFORME	1	1,023,912	UMC
	5000244. EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES	EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES	408. ESTUDIANTES	885,500	45,043,501	UMC
	5000252. EVALUACION MUESTRAL NACIONAL	EVALUACIÓN NACIONAL DE MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	060. INFORME	1	15,380,000	UMC
	5000253. EVALUACIONES INTERNACIONALES	EVALUACIONES INTERNACIONALES DE MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	060. INFORME	2	3,178,032	UMC
	5003144. MAPAS DE PROGRESO DE EDUCACION BASICA REGULAR	ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MAPAS DE PROGRESO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	540. MAPA DE PROGRESO	7	3,500,000	IPEBA
	5003145. EVALUACIONES DE LOS ESTUDIANTES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL II CICLO DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	EVALUACIONES DE LOS ESTUDIANTES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL II CICLO DE LA EBR	060. INFORME	2	3,347,600	DEI
	5003146. EVALUACION DEL USO DEL TIEMPO EFECTIVO DE CLASE Y OTROS ATRIBUTOS DE CALIDAD EDUCATIVA	EVALUACIÓN DEL USO DEL TIEMPO EFECTIVO DE CLASE Y OTROS ATRIBUTOS DE LA CALIDAD EDUCATIVA	060. INFORME	16	1,807,600	DIDE
TOTAL					73,280,645	

➤ **Producto 5. Acciones Comunes**

Contempla las acciones y gastos de carácter exclusivo y transversal que contribuye a la implementación del Programa.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 83

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	12	1,100,860	DEI
		GESTIÓN DEL PROGRAMA	001. ACCION	79	5,976,650	DEP
		GESTIÓN DEL PROGRAMA	001. ACCION	25	2,381,000	DES
		GESTIÓN PEDAGÓGICA Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE EBR - LOGROS DE APRENDIZAJE	001. ACCION	120	3,561,984	DIGEBR
		GESTIÓN DEL PROGRAMA	001. ACCION	20	19,000	UGEL DE LM
	5003104. DISEÑO DEL	DISEÑO DEL MODELO DE	001. ACCION	1	2,156,755	DIGEDIE



Plan Operativo Institucional 2013

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
	MODELO DE ATENCION INTEGRAL A ESTUDIANTES EN ZONAS URBANAS DE ALTO RIESGO	ATENCIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES EN ZONAS URBANAS DE ALTO RIESGO				
	5003106. DISEÑO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA RURAL	DISEÑO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA RURAL	001. ACCION	1	6,450,240	DES
TOTAL					21,646,489	

➤ **Proyectos de Infraestructura Educativa**

La asignación de recursos para proyectos de infraestructura educativa, en el marco del programa presupuestal, se dio de siguiente manera:

CÓDIGO DE PROYECTO (SIAF 2013)	PLAN OPERATIVO 2013				
	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
Emblemático Lima					
2131587	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GRANDA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	081. OBRA	1	40,000,000	OINFE
2131590	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN GUERRERO QUIMPER UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	081. OBRA	1	34,438,605	OINFE
Subtotal Emblemático Lima				74,438,605	
Emblemático Provincias					
2131091	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELGAR UBICADA EN LA REGION AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DISTRITO DE MARIANO MELGAR	081. OBRA	1	25,000,000	OINFE
2131092	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GONZALEZ VIGIL UBICADA EN LA REGION AYACUCHO, PROVINCIA DE HUANTA Y DISTRITO DE HUANTA	081. OBRA	1	25,000,000	OINFE
2131120	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GOMEZ ARIAS DAVILA UBICADA EN LA REGION HUANUCO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y DISTRITO DE RUPA-RUPA	081. OBRA	1	30,000,000	OINFE
2131124	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL UBICADA EN LA REGION JUNIN, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DISTRITO DE HUANCAYO	081. OBRA	1	40,000,000	OINFE
2131610	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA UBICADA EN LA REGION DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DISTRITO DE PUNO	081. OBRA	1	35,000,000	OINFE
2131627	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA UBICADA EN LA REGION DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DISTRITO DE TACNA	081. OBRA	1	30,000,000	OINFE
Subtotal Emblemático Provincias				185,000,000	
Otros Proyectos					
VARIOS	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	081. OBRA	VARIOS	724,081,056	OINFE
Subtotal Otros Proyectos				724,081,056	
Proyectos por transferir					
VARIOS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	081. OBRA	19	46,165,234	OINFE
Subtotal Proyectos por transferir				46,165,234	
TOTAL					1,029,684,895

4.2 PP 0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

El programa tiene como resultado específico el incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular. Para lo cual durante el 2013 se han programado actividades en los cuatro productos planteados en el diseño del programa y son los siguientes:

➤ **Producto 1. Alternativas de servicio generadas**

A través de este producto se desarrollará y validarán nuevas alternativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que permiten responder a la demanda educativa de los niños y adolescentes de 3 a 16 años de los diversos contextos del país. Para ello, se ejecutarán estudios de investigación y validación de alternativas, así como, la gestión de su oficialización en el sistema educativo con la finalidad de ponerlas en marcha para incrementar la cobertura. Asimismo, se realizarán estudios de investigación de alternativas existentes con la finalidad de diseñar e implementar mejoras a fin de responder de mejor manera a los diversos contextos.

Durante el 2013, se diseñarán nuevas alternativas de programas no escolarizados para atención infantil en zona periurbana y rural, y se realizará un estudio para evaluar las alternativas de atención existentes en educación inicial y establecer mejoras. Además, se validará una alternativa de educación a distancia en secundaria y se identificará estrategias de atención alternativas para el diseño del modelo pertinente.

Por otro lado, se brindará asistencia técnica a las regiones para el proceso de conversión de 1,626 PRONOEI a Centros de Educación Inicial (CEI) para lo cual se tomará como base el estudio de conversión de PRONOEI a CEI realizado en el 2012 y la información recolectada de las mesas de consulta con docentes coordinadores y especialistas de UGEL.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 84

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000274. ALTERNATIVAS DE SERVICIOS GENERADAS	5002771. VALIDACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION INICIAL	VALIDACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN INICIAL	046. ESTUDIO	3	2,529,144	DEI
	5002773. VALIDACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION SECUNDARIA	VALIDACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	046. ESTUDIO	2	1,639,884	DES
	5002774. CONVERSION DE PRONOEI EN SERVICIOS ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL	CONVERSION DE PRONOEI EN SERVICIOS ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL	236. INSTITUCION EDUCATIVA	1,626	1,444,800	DEI
TOTAL					5,613,828	





➤ **Producto 2. Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos**

Mediante este producto, se garantizará que la ampliación de cobertura en Educación Inicial y Secundaria sea atendida con personal con todas las competencias para lograr los aprendizajes esperados, por tanto, éste deberá tener una formación en el nivel y manejar las estrategias necesarias para la atención en las diversas alternativas que se generen para ampliar la cobertura.

Durante el 2013, se desarrollará el programa de especialización en servicios alternativos para la educación secundaria, dirigido a 250 docentes de los servicios de educación a distancia y educación en alternancia de zonas rurales y de pobreza, el cual tendrá una duración de 18 meses (4 ciclos). Además, se fortalecerá las competencias del personal que labora como docente en el nivel inicial en IIEE bilingües reconocidas, pero que no cuenta con título pedagógico, priorizando la atención en la Amazonía.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 85

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000275. DDCENTES Y PERSONAL TÉCNICO FORMADO PARA LA ATENCIÓN EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS	5002775. FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES EN EDUCACIÓN INICIAL EIB	FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES EN EDUCACIÓN INICIAL EIB	291. DDCENTE ESPECIALIZADO	250	1,361,800	DESP
	5002776. ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL	291. DDCENTE ESPECIALIZADO	1	500,000	DESP
	5002778. ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, AÑOS 2013-2014	291. DDCENTE ESPECIALIZADO	250	1,625,000	DESP
TOTAL					3,486,800	

➤ **Producto 3. Niños y adolescentes asisten a servicios educativos con suficiente capacidad instalada**

El producto consiste en garantizar el acceso de los niños y adolescentes de 3 a 16 años a servicios nuevos que cuenten con toda la capacidad instalada, entendiéndose por esta como la disponibilidad en el nuevo servicio del personal calificado hablante de la lengua de la zona, del mobiliario, de materiales pertinentes y de infraestructura.

Durante el 2013, se brindará asistencia técnica a las instancias regionales en la gestión de la ampliación de cobertura mediante el uso del sistema de ampliación de cobertura (SAC) para el nivel de educación inicial y secundaria. Además, a fin de enfrentar las barreras que generan que la población objetivo no haga uso de los servicios educativos existentes, se diseñará y aplicará una estrategia de promoción y difusión orientado a la comunidad educativa y a los agentes regionales para el fortalecimiento de la demanda en las familias.





Plan Operativo Institucional 2013

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 86

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000276. NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN A SERVICIOS EDUCATIVOS CON SUFICIENTE CAPACIDAD INSTALADA	5002780. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	216. INSTANCIA INTERMEDIA	26	1,152,236	DES
	5002783. SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	534. TERRENO	10	20,400	UGEL DE LM
	5002784. SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUEVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	534. TERRENO	1	1,100	UGEL DE LM
	5002785. PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACION INICIAL	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	056. FAMILIA	500	785,760	DEI
	5002786. PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACION SECUNDARIA	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	056. FAMILIA	500	180,740	DES
TOTAL					2,140,236	

➤ **Producto 4. Acciones Comunes**

Contempla las acciones y gastos de carácter exclusivo y transversal que contribuye a la implementación del Programa.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 87

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOCALES ESCOLARES	001. ACCION	2	216,400	SPE
		GESTIÓN DEL PROGRAMA: MONITOREO, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA "INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"	001. ACCION	24	582,800	UPRO
		GESTIÓN DEL PROGRAMA - UNIDAD DE ESTADÍSTICA	001. ACCION	1	541,020	UEE
		GESTIÓN DEL PROGRAMA - ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA (SAC) PARA LOS NIVELES INICIAL Y SECUNDARIA	001. ACCION	4	459,800	OFIN
		GESTIÓN DEL PROGRAMA COBERTURA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	001. ACCION	16	267,000	DES
		GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	30	355,200	DEI
TOTAL					2,422,220	





➤ **Proyectos de Infraestructura Educativa**

La asignación de recursos para proyectos de infraestructura educativa en el marco del programa presupuestal y que serán transferidos durante el 2013 se dio de siguiente manera:

Cuadro N° 88

CÓDIGO DE PROYECTO (SIAF 2013)	PLAN OPERATIVO 2013				
	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
VARIOS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	081. OBRA	13	30,715,041	OINFE
TOTAL				30,715,041	

➤ **Proyecto 2160524. Mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión en los agentes educativos de educación inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, en la UGEL Acobamba en Huancavelica y en la UGEL Pachitea en Huánuco**

Mediante Resolución Ministerial N° 257-2012-ED se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 118 "Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial", a fin de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública con recursos por operaciones oficiales de crédito, a fin de mejorar la calidad de los servicios de Educación Inicial para las niñas y niños de 3 a 5 años en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco.

La asignación de recursos para el 2013 se dio de la siguiente manera:

Cuadro N° 89

CÓDIGO DE PROYECTO (SIAF 2013)	PLAN OPERATIVO 2013				
	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
2160524	MEJORAMIENTO DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS Y DE GESTION EN LOS AGENTES EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL EN LA UGEL LA MAR EN AYACUCHO, EN LA UGEL ACOBAMBA EN HUANCAMELICA Y EN LA UGEL PACHITEA EN HUANUCO.	003. ALUMNO	21,951	7,920,000	DEI
TOTAL				7,920,000	





4.3 PP 0106. INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

Este programa tiene como resultado específico lograr suficiente inclusión en la Educación Básica (Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa) y Técnica-productiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad, en las regiones seleccionadas (Tumbes, Ica, Ayacucho, Lima y Callao). Para ello, durante el 2013 se han programado actividades en los seis productos planteados en el diseño del programa y son los siguientes:

➤ **Producto 1. Instituciones Educativas Públicas inclusivas con espacios y materiales adecuados**

Mediante este producto se garantizará que las IIEEPP inclusivas cuenten con espacios físicos adecuados y accesibles, así como, materiales educativos adaptados para desarrollar las actividades de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales (discapacidad sensorial visual o auditiva, física, de comunicación, e intelectual leve o moderada).

Durante el 2013, se elaborará y distribuirá guías y materiales por tipo de discapacidad, y módulos de textos en Braille, en 442 Instituciones inclusivas de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva de las regiones de Lima, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 90

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000393. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS INCLUSIVAS CON ESPACIOS Y MATERIALES ADECUADOS	5003164. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	243. MODULO DE ALUMNO	442	1,122,000	DIGEBE
TOTAL					1,122,000	

➤ **Producto 2. Instituciones Educativas Públicas especializadas con espacios y materiales adecuados**

Este producto garantizará que las IIEEPP especializadas que atienden estudiantes con discapacidad en las regiones seleccionadas, cuenten con espacios físicos con equipamiento y mobiliario adecuado, así como, materiales educativos y equipos personales según tipo de discapacidad para desarrollar las habilidades de los estudiantes con discapacidad severa o múltiple.

En el 2013, se adquirirá y distribuirá materiales didácticos y equipos y mobiliario para 97 Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y 5 Centros de Recursos de Educación Básica Especial (CREBE) de las regiones de Lima, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:



Cuadro N° 91

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000394. INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON ESPACIOS Y MATERIALES ADECUADOS	5003166. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	077. MODULO	154	9,348,109	DIGEBE
TOTAL					9,348,109	

➤ **Producto 3. Personas con discapacidad acceden a programas de intervención temprana**

A través de este producto se garantiza que los Programas de Intervención Temprana (PRITE) cuenten con espacios físicos y profesionales especializados para la estimulación; así como, materiales educativos para atender a los niños, niñas de 0 a 5 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, complementando con el asesoramiento a las familias a fin que desarrollen prácticas adecuadas de atención oportuna de niños y niñas con discapacidad.

En el 2013, se elaborará guías metodológicas y se adquirirá módulos de materiales didácticos y mobiliario los cuales serán distribuidos a 22 PRITE. Se desarrollará un programa de segunda especialidad para 211 profesionales docentes y no docentes de PRITE que tendrá una duración de 4 ciclos (18 meses). Asimismo, se desarrollará y difundirá lineamientos para las escuelas de familias de los niños en PRITE y asesoramiento en las regiones de Lima, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 92

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000395. PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	5003169. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	077. MODULO	22	1,286,000	DIGEBE
	5003170. ESPECIALIZACION A LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES QUE LABORAN EN PRITE, AÑOS 2013-2014	240. DOCENTE	211	10,120,000	DESP
	5003171. ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	056. FAMILIA	1,782	146,910	DIGEBE
TOTAL					11,552,910	





➤ **Producto 4. Docentes acceden a recursos y especialización para brindar servicios adecuados a la discapacidad**

Este producto consiste en brindar al docente el apoyo y la asesoría permanente requerida para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, mediante programas de atención a la discapacidad, y formación especializada para docentes de educación especial para el fortalecimiento de sus competencias.

Durante el 2013, se desarrollará un programa de segunda especialidad para 1,329 docentes nombrados en los niveles de inicial y primaria que laboran en Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y tendrá una duración de 4 ciclos (18 meses) de las regiones de Lima, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 93

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (SI.)	UNIDAD OPERATIVA
3000396. DOCENTES ACCEDEN A RECURSOS Y ESPECIALIZACION PARA BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS A LA DISCAPACIDAD	5003173. ESPECIALIZACION A LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, AÑO S2013-2014	240. DDCENTE	1.329	1,664,000	DESP
TOTAL					1,664,000	

➤ **Producto 5. Familias asistidas para su participación efectiva en el proceso educativo**

Considerando que la familia tiene un rol importante en el proceso educativo, se brindará asistencia para lograr una participación activa y comprometida en los procesos educativos de sus hijos con discapacidad.

Durante el 2013, se elaborarán y difundirán lineamientos para las escuelas de familias y asesoramiento que promueva su participación activa y comprometido en los procesos educativos de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las Instituciones Educativas y CEBE en las regiones de Lima, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 94

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (SI.)	UNIDAD OPERATIVA
3000397. FAMILIAS ASISTIDAS PARA SU PARTICIPACION EFECTIVA EN EL PROCESO EDUCATIVO	5003175. ASISTENCIA A FAMILIAS PARA PARTICIPACION EN PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	ASISTENCIA A FAMILIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	056. FAMILIA	10,164	741,692	DIGEBE
TOTAL					741,692	



➤ **Producto 6. Acciones Comunes**

Contempla las acciones y gastos de carácter exclusivo y transversal que contribuye a la implementación del Programa.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 95

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	GESTIÓN DEL PROGRAMA	001. ACCION	12	2,212,384	DIGEBE
TOTAL					2,212,384	

➤ **Proyectos de Infraestructura Educativa**

La asignación de recursos para proyectos de infraestructura educativa en el marco del programa presupuestal y que serán transferidos durante el 2013, se dio de siguiente manera:

Cuadro N° 96

CÓDIGO DE PROYECTO (SIAF 2013)	PLAN OPERATIVO 2013				
	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
2212540	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 32076 JAVIER PULGAR VIDAL DE UTAO, DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUANUCO - HUANUCO	081. OBRA	1	2,000,000	OINFE
TOTAL				2,000,000	





4.4 PP 010. MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Este programa tiene como resultado específico lograr que los Estudiantes de carrera docente en institutos de educación superior no universitaria egresen con competencias suficientes y adecuadas. Para esto, durante el 2013 se han programado actividades en los cinco productos planteados en el diseño del programa y son los siguientes:

➤ **Producto 1. Institutos Superiores Pedagógicos con diseños curriculares implementados**

A través de este producto, se desarrollará el proceso de contextualización de los currículos en cada región a partir del Diseño Curricular Nacional, complementado con un mecanismo que permita medir su aplicación. Asimismo, se implementará una prueba de evaluación estandarizada de competencias de egreso a nivel nacional.

Durante el 2013 se establecerá los lineamientos específicos orientadores del proceso de contextualización de los currículos en cada región a partir del Diseño Curricular Nacional, supervisando su implementación en 100 Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) y se brindará asistencia técnica en todas las regiones para la implementación de los Diseños Curriculares diversificados por carrera. Además, se aplicará una prueba estandarizada de evaluación de competencias de los estudiantes que egresen el 2013 a nivel nacional a fin de obtener información sobre los resultados del proceso de aprendizaje que se lleva a cabo en los IESP.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 97

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000389. INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS CON DISEÑOS CURRICULARES IMPLEMENTADOS	5003149. DIFUSION E IMPLEMENTACION DEL MARCO CURRICULAR NACIONAL	DIFUSION E IMPLEMENTACION DEL MARCO CURRICULAR NACIONAL	236. INSTITUCION EDUCATIVA	100	1,165,800	DESP
	5003150. ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS CURRICULARES REGIONALES POR CARRERA	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS CURRICULARES REGIONALES POR CARRERA	216. INSTANCIA INTERMEDIA	26	1,252,400	DESP
	5003152. EVALUACION DE COMPETENCIAS AL EGRESO	EVALUACION DE COMPETENCIAS AL EGRESO	236. INSTITUCION EDUCATIVA	100	845,000	DESP
TOTAL					3,263,200	

➤ **Producto 2. Institutos Superiores Pedagógicos cuentan con programa de prácticas para el desarrollo profesional**

Mediante este producto, se logrará que los estudiantes desarrollen prácticas de calidad a través de convenios oportunamente establecidos entre la institución formadora y receptora del practicante, un sistema de seguimiento adecuado por parte del docente formador y del docente de EBR, y la provisión de recursos necesarios a los Gobiernos regionales para que realizar un adecuado seguimiento.



Durante el 2013, se desarrollará y difundirá los lineamientos a 100 Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP) para la elaboración del reglamento de prácticas profesionales, con participación de docentes formadores y especialistas de los Gobiernos regionales; asimismo, se realizará el monitoreo del cumplimiento de dichos lineamientos.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 98

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000390. INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS CUENTAN CON PROGRAMA DE PRACTICAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	5003153. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRACTICAS	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRACTICAS	236. INSTITUCION EDUCATIVA	100	728,100	DESP
TOTAL					728,100	

➤ **Producto 3. Docentes Formadores de Institutos Públicos de Educación Superior con capacidades fortalecidas**

A través de este producto se garantizará que los docentes formadores de IESP accedan a capacitaciones y especializaciones orientadas a la educación intercultural bilingüe (EIB), el idioma inglés, la investigación, el acompañamiento de prácticas y las capacidades de gestión de directores y especialistas. Además, se implementará un sistema de promoción docente que estimule su compromiso y haga posible el escalamiento en su carrera en función de la evaluación de su desempeño.

Durante el 2013, se implementará un programa de especialización en EIB a 520 docentes formadores de Educación Inicial y Primaria con una duración de 18 meses en la modalidad presencial y virtual. Se desarrollará un programa de actualización en práctica pre profesional para docentes formadores del X semestre académico y 5 talleres de actualización en práctica pre profesional para docentes formadores del V, VII y VIII semestre académico del año 2012, los cuales beneficiarán a 1,100 docentes formadores de IESP. Asimismo, se diseñará y validará un sistema de evaluación y promoción del docente de IESP en función del desempeño.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 99

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000391. DOCENTES FORMADORES DE INSTITUTOS PUBLICOS DE EDUCACION	5003154. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DOCENTES FORMADORES DE EDUCACION INICIAL Y	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DOCENTES FORMADORES DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA CON ENFOQUE	240. DOCENTE	520	1,444,000	DESP





Plan Operativo Institucional 2013

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
SUPERIOR CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE				
	5003155. ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EDUCATIVA PARA DOCENTES FORMADORES	ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EDUCATIVA PARA DOCENTES FORMADORES	240. DOCENTE	1	4,000	DESP
	5003156. FORTALECIMIENTO DE DOCENTES FORMADORES DE LA CARRERA DE IDIOMAS	FORTALECIMIENTO DE DOCENTES FORMADORES DE LA CARRERA DE IDIOMAS (ESPECIALIDAD INGLES)	240. DOCENTE	1	6,000	DESP
	5003157. PROGRAMA DE ASESORIA A DOCENTES FORMADORES RESPONSABLES DE LA PRACTICA	PROGRAMA DE ASESORIA A DOCENTES FORMADORES RESPONSABLES DE LA PRACTICA	240. DOCENTE	1,100	1,343,000	DESP
	5003158. ESPECIALIZACION EN GESTION PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS Y ESPECIALISTAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES	ESPECIALIZACION EN GESTION PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS Y ESPECIALISTAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES	086. PERSONA	2	3,000	DESP
	5003159. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION DE DOCENTES FORMADORES	SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION DE DOCENTES FORMADORES	036.DOCUMENTO	1	883,600	DESP
TOTAL					3,683,600	

➤ **Producto 4. Ingresantes de Institutos Superiores Pedagógicos cuentan con capacidades básicas para iniciar su formación**

El producto consiste en que los ingresantes de IESP accedan a módulos orientado al logro de las competencias básicas necesarias (definidas en los diseños curriculares) para iniciar la carrera docente y vincular la educación básica con la educación superior pedagógica. Además, se realizará las coordinaciones necesarias con el PRONABEC, para la implementación de una estrategia de asignación de becas en función de estudios de caracterización de la demanda

Durante el 2013, se realizará la supervisión del proceso de selección de los ingresantes a la carrera docente en 100 IESP, el mismo que servirá para la identificación de necesidades de formación y el diseño del módulo de nivelación para aquellos ingresantes con puntaje mínimo. Asimismo, se diseñará un programa de becas para ingresantes a IESP de zonas rurales o bilingües, brindando el asesoramiento a ingresantes para acceder a dichas becas.

Para lograr esto, se programó las siguientes actividades operativas:





Cuadro N° 100

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000392. INGRESANTES DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS CUENTAN CON CAPACIDADES BASICAS PARA INICIAR SU FORMACION	5003160. SUPERVISION DEL PROCESO DE SELECCION DE LOS INGRESANTES A LA CARRERA DOCENTE	SUPERVISION AL PROCESO DE SELECCION DE LOS INGRESANTES A LA CARRERA DOCENTE	236. INSTITUCION EDUCATIVA	100	596,600	DESP
	5003161. MODULO DE NIVELACION DE INGRESANTES IMPLEMENTADO	MODULO DE NIVELACION DE INGRESANTES IMPLEMENTADO	077. MODULO	1	626,300	DESP
	5003162. ASISTENCIA TECNICA A INGRESANTES PARA ACCEDER A BECAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA	ASISTENCIA TECNICA A INGRESANTES PARA ACCEDER A BECAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA	408 .ESTUDIANTES	500	783,750	DESP
TOTAL					2,006,650	

➤ **Producto 5. Acciones Comunes**

Contempla las acciones y gastos de carácter exclusivo y transversal que contribuye a la implementación del Programa.

Para esto, se programó las siguientes actividades operativas:

Cuadro N° 101

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	12	619,600	DESP
	5003147. FORMULACION DEL PROYECTO DEL CENTRO PILOTO DE PROMOCION DE LA INNOVACION EDUCATIVA Y RENOVACION DE LAS METODOLOGIAS DOCENTES	FORMULACION DEL PROYECTO DEL CENTRO PILOTO DE PROMOCION DE LA INNOVACION EDUCATIVA Y RENOVACION DE LAS METODOLOGIAS DOCENTES	036.DOCUMENTO	1	911,850	DESP
	5003148. DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO PARA TRANSPARENTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO PARA TRANSPARENTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS	036 DOCUMENTO	1	409,600	DESP
TOTAL					1,941,050	



4.5 PP 0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Este programa busca disminuir los impactos negativos en el servicio de educación de los estudiantes (especialmente niños y niñas) debido a eventos naturales o antrópicos. En el 2013 se han programado actividades en los cuatro productos planteados en el diseño del programa y son los siguientes:

➤ **Producto 1. Instancias de Gestión Educativa Descentralizada implementan una cultura de gestión del riesgo de desastres**

Este producto consiste en fortalecer las capacidades necesarias de los directivos, especialistas y personal técnico de las DRE y UGEL a nivel nacional, para generar los subsistemas de gestión de riesgos de desastre en las Instituciones Educativas articuladas al sistema sectorial. Asimismo, se busca que la comunidad educativa desarrolle una cultura de prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de respuesta y resiliencia en situaciones de emergencia.

Durante el 2013, se producirá y distribuirá materiales para capacitación y sensibilización sobre gestión de riesgos y desastres a nivel nacional, se desarrollará 1 taller nacional, 3 talleres macroregionales, 52 talleres regionales, y la realización de al menos 4 simulacros nacionales en las IIEE incluyendo campañas de difusión.

En ese sentido, se programó la siguiente actividad operativa:

Cuadro N° 102

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000461. INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA IMPLEMENTAN UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5003376. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO	086. PERSONA	1,018	14,976,840	DIECA
TOTAL					14,976,840	

➤ **Producto 2. Institución Educativa Segura**

A través de este producto, las instituciones educativas contarán con una infraestructura y equipamiento adecuados para prevenir, reducir y responder a los impactos que puedan causar los diversos fenómenos naturales y antrópicos, y se desarrollarán capacidades en las Instancias de Gestión Descentralizada para responder ante la presencia de emergencia y riesgos.

Durante el 2013, se llegará al 40% de las IIEE (se tiene previsto llegar al 100% de IIEE al 2015) para ello se desarrollarán capacitaciones y campañas comunicacionales a fin de asegurar la implementación de los planes de educación preventiva y conformación de comisiones de gestión del riesgo de desastres y centros de operaciones de emergencia.



En ese sentido, se programó la siguiente actividad operativa:

Cuadro N° 103

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000462. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGURA	5003377. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	237. DIRECTOR	13,954	18,238,260	DIECA
TOTAL					18,238,260	

➤ **Producto 3. Instancias de Gestión Educativa Descentralizada preparadas para la respuesta y rehabilitación del servicio de educación ante ocurrencia de emergencias y desastres**

Este producto consiste en que las Instancias de Gestión Educativa descentralizada garanticen que las Instituciones Educativas brinden un servicio de educación adecuado luego de la ocurrencia de las emergencias o desastres.

Durante el 2013, se desarrollará materiales y acciones para brindar el soporte pedagógico ante la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esto implica consolidar un equipo de profesionales y dotar de kit de soporte técnico profesional, así como la elaboración y distribución de kit específico para cada tipo de amenaza que se presente: sismos y tsunamis, heladas y friaje, y lluvias e inundaciones, complementando con talleres de inducción para dar respuesta a la presencia de estos eventos.

En ese sentido, se programó la siguiente actividad operativa:

Cuadro N° 104

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000463. INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA PREPARADAS PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5003384. AFIANZAMIENTO DEL SOPORTE PEDAGÓGICO PARA RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS	AFIANZAMIENTO DEL SOPORTE PEDAGÓGICO PARA RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS	505. KIT ENTREGADO	1,500	14,784,900	DIECA
TOTAL					14,784,900	

➤ **Producto 4. Acciones Comunes**

Contempla la elaboración de instrumentos de planificación de gestión de riesgos de desastres en el Sector Educación.

Durante el 2013, se desarrollará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, los Planes de contingencia según amenaza, el Plan de acción integrada del grupo de trabajo sectorial, el Plan para cumplimiento de la Directiva Nacional sobre Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil





Plan Operativo Institucional 2013

y el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, todos estos planes están referidos al Sector Educación.

En ese sentido, se programó la siguiente actividad operativa:

Cuadro N° 105

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA - SIAF 2013		PLAN OPERATIVO 2013				
PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (S/.)	UNIDAD OPERATIVA
3000001. ACCIONES COMUNES	5003375. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	060. INFORME	12	2,000,000	DIECA
TOTAL					2,000,000	





ANEXOS





PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2013 POR UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA	MONTO (S/.)	%
024 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL	156,164,305	2.62%
026 PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS	1,837,624,937	30.78%
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,749,826,816	29.31%
113 APROLAB II	33,613,954	0.56%
116 COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	28,739,038	0.48%
117 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO	323,693,277	5.42%
118 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL	7,920,000	0.13%
Subtotal Sede Central	4,137,582,327	69.30%
001 UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	310,670,123	5.20%
002 UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	273,661,352	4.58%
003 UGEL 03 CERCADO	373,112,895	6.25%
004 UGEL 04 COMAS	194,991,019	3.27%
005 UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	173,807,970	2.91%
006 UGEL 06 VITARTE	164,644,946	2.76%
007 UGEL 07 SAN BORJA	218,564,203	3.66%
017 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LIMA	102,822,801	1.72%
020 CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA	4,794,267	0.08%
021 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	4,377,717	0.07%
022 INSTITUTO PEDAGOGICO DE MONTECERRICO	8,048,636	0.13%
023 ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DEL FOLKLORE "J.M.A"	3,433,195	0.06%
Subtotal DRE, UGEL y Escuelas	1,832,929,124	30.70%
TOTAL PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5,970,511,451	100.00%



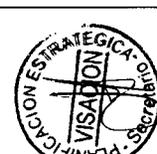
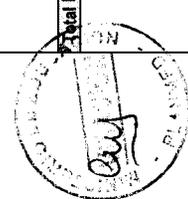


PERU
Ministerio de Educación

Plan Operativo Institucional 2013

**ANEXO 02
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO 2013 DE LA SEDE CENTRAL**

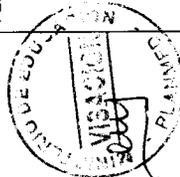
DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	UNIDADES EJECUTORAS DE LA SEDE CENTRAL						PPTO (S/.)
			024	026	108	113	116	117	
DESPACHO MINISTERIAL	DESPACHO MINISTERIAL	DESPACHO MINISTERIAL	1,300,000						1,300,000
		GABINETE DE ASESORES	1,369,800						1,369,800
		CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	1,300,000						1,300,000
		FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA	2,925,738						2,925,738
		OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,331,012						2,331,012
		OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		602,189					602,189
		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1,047,000						1,047,000
		PROCURADURÍA PÚBLICA	846,825						846,825
		SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD		2,014,346					2,014,346
		SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA			785,792				
DESPACHO MINISTERIAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA			1,748,159					1,748,159
	CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			1,900,000					1,900,000
	CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			5,000,000					5,000,000
	INSTITUTO PERUANO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (IPEBA)								
Total DESPACHO MINISTERIAL			11,120,375	12,050,486					23,170,861
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4,200,000	216,400					4,416,400
		OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	458,720						458,720
		UNIDAD DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA	1,200,000	541,020					1,741,020
		UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	3,442,200	1,485,400					4,927,600
		UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		64,625,445					64,625,445
		UNIDAD DE PRESUPUESTO	10,119,000						10,119,000
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE INFORMÁTICA	OFICINA DE INFORMÁTICA	4,179,000	459,800					4,638,800
	Total SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		23,588,920	67,328,065					90,926,985





Plan Operativo Institucional 2013

DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	UNIDADES EJECUTORAS DE LA SEDE CENTRAL							PPTO (S/)
			024	028	108	113	116	117	118	
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEGAGÓGICA	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEGAGÓGICA	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEGAGÓGICA	1,106,540							1,106,540
	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,561,984							3,561,984
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	207,395,849							207,395,849
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	727,284,367							727,284,367
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	127,267,580							127,267,580
	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL							7,920,000	7,920,000
		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	4,537,070							4,537,070
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	9,875,056							9,875,056
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN RURAL	33,743,930							33,743,930
		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	16,507,325							16,507,325
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA		16,153,800							16,153,800	
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	1,663,993							1,663,993
		DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	663,397							663,397
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	151,834,626							151,834,626
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	2,000,000							2,000,000
		DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	1,000,000							1,000,000
		DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II							33,613,954	33,613,954
		ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	1,842,000							1,842,000
		ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALET	1,935,791							1,935,791
		DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS								
		COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ								
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS		31,081,715						31,081,715
		COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ							28,739,038	28,739,038
		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL								
		DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA								
		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE								
		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE								
		DIRECCIÓN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA								
		CASA DE LA LITERATURA PERUANA								
		CASA DE LA LITERATURA PERUANA								
Total VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA			5,884,331	1,444,616,330	33,613,954	28,739,038	7,920,000	1,520,773,653		





Plan Operativo Institucional 2013

DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	UNIDADES EJECUTORAS DE LA SEDE CENTRAL								PPTO (S/.)
			024	026	108	113	116	117	118		
VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL	VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL	VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL	1,897,600								1,897,600
	OFICINA DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	UNIDAD DE CAPACITACION EN GESTION DE LA ORGANIZACION Y METODOS	2,014,312	3,363,000							2,014,312
	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	1,506,000								1,506,000
	OFICINA DE COORDINACION REGIONAL	OFICINA DE COORDINACION REGIONAL	2,000,000								2,000,000
VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO							323,693,277		323,693,277
	OFICINA GENERAL DE ETICA PUBLICA Y TRANSPARENCIA	OFICINA GENERAL DE ETICA PUBLICA Y TRANSPARENCIA	1,200,000								1,200,000
	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			708,939,226						708,939,226
Total VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL			6,603,600	5,377,312	708,939,226				323,693,277		1,044,613,415
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	1,602,700								1,602,700
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1,027,000								1,027,000
	OFICINA DE PRENSA	OFICINA DE PRENSA	1,100,000								1,100,000
	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	752,020								752,020
	UNIDAD DE DEFENSA NACIONAL	UNIDAD DE DEFENSA NACIONAL	800,000								800,000
		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - SUBVENCIONES	1,200,000								1,200,000
		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	250,000								250,000
		UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA	19,099,585								19,099,585
		UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	4,200,000								4,200,000
		UNIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL	500,000								500,000
		UNIDAD DE PERSONAL	679,240								679,240
	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS	27,746,534								27,746,534	
			2,333,800								2,333,800
Total SECRETARIA GENERAL			58,957,079	2,333,800	708,939,226				323,693,277		1,044,613,415
FINANCIAMIENTO DE PLAZAS (GG.1)			305,918,944								305,918,944
PROYECTOS DE INVERSION (PIP RURALES)					724,081,056						724,081,056
PROYECTOS POR TRANSFERIR					78,880,275						78,880,275
ASISTENCIA A INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS - TRANSFERENCIA JUEGOS BOLIVARIANOS			50,000,000								50,000,000
ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN LOS XXVI JUEGOS BOLIVARIANOS 2013					237,926,259						237,926,259
TOTAL SEDE CENTRAL			156,164,305	1,837,624,937	1,749,826,616	33,613,954	28,799,038	323,693,277	7,920,000	4,137,582,327	





PERU

Ministerio
de Educación

**ANEXO 03
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2013 POR UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 010 SEGÚN DIRECCIÓN Y UNIDAD OPERATIVA**

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBU	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	835	2,403,300
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	7	3,707,365
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	17	5,766,304
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	21	5,349,593
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	15	1,563,035
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	22,949,206
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	721	32,692,161
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	175	146,939,222
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	133	78,099,937
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	LOCAL ESCOLAR	720	1,638,827
001	UGEL 01	UGEL 01	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	LOCAL ESCOLAR	174	9,561,173
Total UE 001											310,670,123
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	405	3,531,152
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION BASICA ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	9	4,401,552
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	13	5,606,900
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	26	5,858,131
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	26	1,937,484
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	83,893,779
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS II.EE. DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR_ INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	142	27,684,836
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS II.EE. DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	152	61,615,041
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DE LAS II.EE. DE LOCALES ESCOLARES DE II.EE. DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	97	69,732,477
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE II.EE. DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO (INICIAL)	LOCAL	142	910,789





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE I.IEE. DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO (PRIMARIA)	LOCAL	152	7,141,419
002	UGEL 02	UGEL 02	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE I.IEE. DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - Secundaria	LOCAL	97	1,347,792
Total UE 002											
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	101	4,445,245
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	13	10,344,926
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TECNICO	INSTITUCION EDUCATIVA	28	8,730,249
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	25	6,103,538
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	181,383,261
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR.	INSTITUCION EDUCATIVA	128	25,149,790
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	157	51,869,202
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA.	INSTITUCION EDUCATIVA	117	73,086,684
003	UGEL 03	UGEL 03	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	1	12,000,000
Total UE 003											
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	328	3,049,529
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	9	0090	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	20	19,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION BASICA ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	11	2,979,428
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	13	2,754,400
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	18	4,719,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	28	1,124,012
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	24,922,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	6	0091	SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	TERRENO	10	20,400
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	6	0091	SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUEVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	TERRENO	1	1,100
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	160	33,057,669
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA.	INSTITUCION EDUCATIVA	155	56,618,108
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	98	57,974,844
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	98	6,113,629



Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	2	0090	GESTION DEL CURRÍCULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	DOCENTE	300	663,800
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	2	0090	GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	DOCENTE	400	894,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	2	0090	GESTION DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA	DOCENTE	150	42,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	4	0090	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO DE PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	12	33,500
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	21,150	1,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	74,070	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	56,040	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EBR	AULA	846	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	AULA	2,469	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL FUNCIONABLE PARA AULAS DE II CICLO DE EBR	AULA	846	100
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL FUNCIONABLE PARA AULAS DE PRIMARIA	AULA	2,469	100
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA IIEE DE II CICLO DE EBR	INSTITUCION EDUCATIVA	160	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA IIEE DE PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	155	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA IIEE DE SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	98	200
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EBR	INSTITUCION EDUCATIVA	160	4,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	155	4,000
004	UGEL 04	UGEL 04	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	3	0090	GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	98	4,000
Total UE 004											194,991,019
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	2,034	3,369,321
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	11	2,782,244
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	17	3,603,469
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	15	3,653,341
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INICIAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	13	893,939
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	13	972,697
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	18,716,000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 VISACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

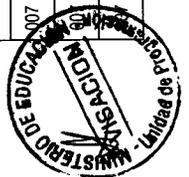
PLMIFICACION ESTADISTICA
 VISACION
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Promoción
 VISACION
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



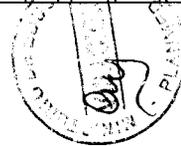
Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	131	24,915,659
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	125	49,869,625
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	96	57,436,435
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	56	450,960
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	56	5,933,068
005	UGEL 05	UGEL 05	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	56	1,212,422
Total UE 005											
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	370	2,860,693
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	17	3,241,700
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	13	1,491,119
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	15	4,064,401
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INICIAL - INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	12	938,176
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	20,055,513
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR - INICIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	133	18,586,820
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	150	51,562,669
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	104	54,394,855
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - INICIAL	LOCAL ESCOLAR	83	597,846
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - PRIMARIA	LOCAL ESCOLAR	85	5,426,148
006	UGEL 06	UGEL 06	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO - SECUNDARIA	LOCAL ESCOLAR	95	1,426,006
Total UE 006											
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	941	2,717,656
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION BASICA ESPECIAL	INSTITUCION EDUCATIVA	18	7,062,454
007	UGEL 07	UGEL 07	UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA	8	10	13	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA	18	4,436,703
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	16	4,629,138
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	1	2	10	9002	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA	12	1,765,394
Total UE 007											
164,644,946											





UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	92,071,819
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	10	0090	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE II CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	88	17,967,736
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	10	0090	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE EDUCACIÓN PRIMARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	87	36,328,047
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	10	0090	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS IIEEPP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	62	44,505,256
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE IIEEPP DE II CICLO DE EBR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	88	1,630,353
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE IIEEPP DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	87	4,098,000
007	UGEL 07	UGEL 07	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE IIEEPP DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOCAL ESCOLAR	62	1,361,647
Total UE 007											218,564,203
017	DRELM	DRELM	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA.	ACCION	130	2,742,594
017	DRELM	DRELM	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	8	10	12	9002	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA.	HORAS LECTIVAS	764,490	38,306,635
017	DRELM	DRELM	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	8	10	12	9002	DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES.	HORAS LECTIVAS	40,460	2,918,549
017	DRELM	DRELM	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	57,888,023
017	DRELM	DRELM	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	6	0090	LOCALES ESCOLARES DE IIEE. DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	LOCAL ESCOLAR	1	1,000,000
017	DRELM	DRELM	AREA DE GESTION PEDAGÓGICA	1	1	9	9002	MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA	DOCENTE	941	167,000
Total UE 017											102,822,801
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	284	1,855,116
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	FORMACIÓN DE DOCENTES Y MUSICOS PROFESIONALES	HORAS LECTIVAS	57,671	1,433,101
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES, CULTURALES Y ARTISTICAS	EVENTOS	189	167,876
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	PROGRAMA DE EXTENSIÓN EDUCATIVA MUSICAL Y CULTURAL	HORAS LECTIVAS	17,920	752,790
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	PUBLICACION	19	29,012
020	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS.	PLANILLA	12	556,372
Total UE 020											4,794,267
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	595	1,303,021
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARTISTAS Y DOCENTES	HORAS LECTIVAS	25,593	1,824,688
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	EVENTO CULTURAL	18	196,200
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	10	12	9002	PROGRAMAS DE EXTENSIÓN EDUCATIVA	CURSO	1,926	324,108

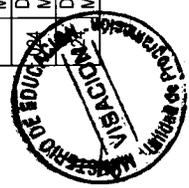




Plan Operativo Institucional 2013

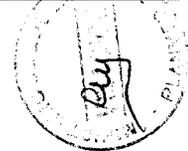
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	GOD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
021	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	729,700
Total UE 021											
022	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	724	996,611
022	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	DIRECCIÓN ACADEMICA	8	10	12	9002	DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA	HORAS LECTIVAS	38,880	3,653,653
022	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTECRICO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12	3,398,372
Total UE 022											
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	ACCION	106	771,310
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCION ACADEMICA	8	10	12	9002	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS	HORAS LECTIVAS	22,100	1,129,662
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCION ACADEMICA	8	10	12	9002	EXTENSIÓN ACADÉMICA EN IDIOMAS Y COMPUTACION	HORAS LECTIVAS	400	58,000
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCION DE DIFUSION	8	10	12	9002	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	EVENTOS	10	165,842
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCION DE DIFUSION	8	10	12	9002	CONJUNTO NACIONAL DE FOLKLORE Y ENSAMBLE DE INSTRUMENTOS TRADICIONALES DEL PERU	EVENTO CULTURAL	12	454,190
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCION DE DIFUSION	8	10	12	9002	PROGRAMA DE EXTENSION Y PROYECCIÓN	HORAS LECTIVAS	1,500	122,830
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCION ACADEMICA	8	10	12	9002	PROGRAMAS ESPECIALES DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y TALENTOS ARTÍSTICOS	HORAS LECTIVAS	700	165,000
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	8	10	12	9002	INVESTIGACIÓN CULTURAL	DOCUMENTO	3	303,798
023	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	OFICINA DE ADMINISTRACION	6	7	1	9002	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL	PLANILLA	12	262,563
Total UE 023											
024	DESPACHO MINISTERIAL	DESPACHO MINISTERIAL	GABINETE DE ASESORES	6	7	1	9001	ASESORAMIENTO EN GESTIÓN AL DESPACHO MINISTERIAL	ACCION	53	1,369,800
	DESPACHO MINISTERIAL	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	6	7	1	9001	SEGUIMIENTO E IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) Y DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	DOCUMENTO	7	1,300,000
	DESPACHO MINISTERIAL	DESPACHO MINISTERIAL	DESPACHO MINISTERIAL	6	7	1	9001	GESTIÓN DEL DESPACHO MINISTERIAL	ACCION	47	1,300,000
Total UE 024											
3,433,195											

ew



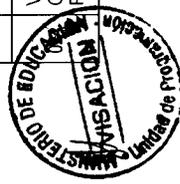
Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
024	DESPACHO MINISTERIAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA	6	7	1	9001	GESTION Y APOYO DEL FONDEP	INFORME	1	1,765,478
024	DESPACHO MINISTERIAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA	6	7	9	9001	GESTION DE PROYECTOS PARA APOYO Y FINANCIAMIENTO A ESCUELAS	INSTITUCION EDUCATIVA	64	1,160,260
024	VICEMINISTERIO DE GESTION INSTITUCIONAL	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	6	7	1	9001	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACION CON LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	INFORME	1	68,100
024	DESPACHO MINISTERIAL	PROCURADURIA PUBLICA	PROCURADURIA PUBLICA	6	7	1	9001	DEFENSA JURIDICA DE ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACION Y OTROS QUE SE DELEGUEN POR EL CONSEJO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	EXPEDIENTE	6,981	846,825
024	SECRETARIA GENERAL	UNIDAD DE DEFENSA NACIONAL	UNIDAD DE DEFENSA NACIONAL	6	7	1	9001	ACCIONES DE EDUCACION PARA LA IDENTIDAD, DEFENZA Y SEGURIDAD NACIONAL	PERSONA CAPACITADA	2,392	800,000
024	DESPACHO MINISTERIAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	6	7	1	9001	EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL DEL OCI DEL MINISTERIO DE EDUCACION	ACCION	7	1,047,000
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	6	7	1	9001	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO LEGAL A LA ALTA DIRECCION Y DEMAS ORGANOS DEL MINEDU	DOCUMENTO	2,736	1,027,000
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	6	7	1	9001	ADMINISTRACION DEL PLAN DE EJECUCION COACTIVA Y COBRANZAS DEL MINEDU	NUEVOS SOLES	1,000,000	500,000
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE PRENSA	OFICINA DE PRENSA	6	7	1	9001	PROGRAMAR, ELABORAR Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y EXTERNAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION	PUBLICACION	2,332	1,100,000
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	6	7	1	9001	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	EXPEDIENTE TRAMITADO	254,880	752,020
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	6	7	1	9001	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL Y DE APOYO A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINEDU	ACCION	43	1,200,000
024	DESPACHO MINISTERIAL	OFICINA GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL	6	7	1	9001	COMUNICACION PARA EL POSICIONAMIENTO DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS	CAMPAÑA	2	2,331,012
024	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	6	7	1	9001	GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL	ACCION	38	1,602,700
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE SUBVENCIONES	6	7	14	9001	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE SUBVENCIONES	ACCION	34	250,000
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	6	7	1	9001	ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL PROCESO DE CONTRATACIONES A LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINEDU	ACCION	8,411	19,099,665
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE FINANCIERA	6	7	1	9001	ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	DOCUMENTO	26	4,200,000
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL	6	7	1	9001	FISCALIZAR Y EFECTUAR EL CONTROL PREVIO DE LAS ACCIONES U OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIEROS A NIVEL DE LA SEDE DEL MINEDU	CONTROL REALIZADO	24	679,240
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE PERSONAL	6	7	1	9001	GESTION DE PERSONAL	PLANILLA	6	9,302,030
024	SECRETARIA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE PERSONAL	6	7	1	9002	GESTION DE PENSIONES	PLANILLA	12	17,917,504



Plan Operativo Institucional 2013

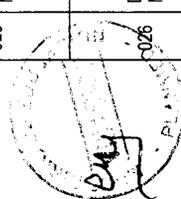
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
024	SECRETARÍA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE PERSONAL	6	7	1	9002	GESTIÓN DE PENSIONES DE GRACIA	PLANILLA	12	527,000
024	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	OFICINA DE INFORMÁTICA	6	7	1	9002	INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD SEGUN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	ACCION	77	4,179,000
024	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	6	7	1	9002	ORIENTACION Y ARTICULACION DEL PROCESO DE PLANIFICACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION	ACCION	130	458,720
024	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	6	7	1	9002	ASESORAMIENTO Y CONDUCCION DE LOS SISTEMAS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OTROS RELACIONADOS	ACCION	166	4,200,000
024	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA	6	7	1	9002	PRODUCCION Y DIFUSION DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA SOBRE LA EDUCACION PERUANA	BASE DE DATOS	1	1,200,000
024	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO	6	7	1	9001	GESTION, ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACION	ACCION	87	10,119,000
024	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	6	7	1	9001	CONDUCCION Y EVALUACION DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, ASISTENCIA TECNICA A GOBIERNOS REGIONALES EN EL PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA DEL MINEDU	DOCUMENTO	189	3,442,200
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6	7	1	9001	GESTIÓN Y ARTICULACIÓN EN COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL MED	DOCUMENTO	6	1,219,790
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	6	7	1	9001	GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA UNESCO Y CONVENIO ANDRÉS BELLO	INFORME	2	218,110
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL	OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL	6	7	1	9001	GESTIÓN PARA ACCIONES DESCENTRALIZADAS EN MATERIA EDUCATIVA CON NIVELES DE GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	DOCUMENTO	12	2,000,000
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA GENERAL DE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	OFICINA GENERAL DE ÉTICA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	6	7	1	9001	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES PARA UNA GESTIÓN ÉTICA Y TRANSPARENTE	DIVULGACIÓN REALIZADA	6	1,200,000
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	6	7	1	9001	GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ACCION	41	1,897,600
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	8	9	12	9001	ANALISIS, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	ACCION	13	1,000,000
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	8	10	12	9002	FORMACION ARTISTICA TEMPRANA Y PROGRAMAS DE EXTENSION	HORAS LECTIVAS	1,537	890,800



Plan Operativo Institucional 2013


 PERU
 Ministerio de Educación

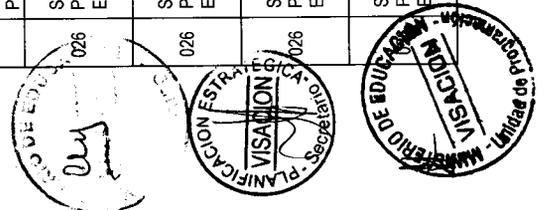
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	8	10	12	9002	FORMACION PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS EN DANZA CLASICA	HORAS LECTIVAS	21,760	1,044,991
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	8	10	12	9002	FORMACION PROFESIONAL ARTISTICA Y PEDAGOGICA EN ARTE DRAMATICO	HORAS LECTIVAS	24,166	1,842,000
024	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEGAGÓGICA	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEGAGÓGICA	6	7	1	9001	GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL SECTOR EDUCACIÓN	ACCION	37	1,106,540
024	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO	9	11	14	9002	ASISTENCIA A INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS - TRANSFERENCIA JUEGOS BOLIVARIANOS	ACCION	1	50,000,000
Total UE 024											156,164,305
026	DESPACHO MINISTERIAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	8	9	12	9002	PROMOCIÓN DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	EXPEDIENTE	1,322	1,748,159
026	DESPACHO MINISTERIAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	8	9	12	9002	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	DOCUMENTO	23	1,900,000
026	DESPACHO MINISTERIAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	INSTITUTO PERUANO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (IPEBA)	1	1	9	9002	NORMAR Y DIFUNDIR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	DOCUMENTO	18	1,500,000
026	DESPACHO MINISTERIAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	INSTITUTO PERUANO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (IPEBA)	1	1	9	0090	ELABORACION Y VALIDACION DE LOS MAPAS DE PROGRESO DE EDUCACION BASICA REGULAR	MAPA	7	3,500,000
026	DESPACHO MINISTERIAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (IPEBA)	8	9	9	9002	IMPLEMENTACION, ARTICULACION Y DIFUSION DE LA EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	DOCUMENTO	19	785,792
026	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	UNIDAD DE PRESUPUESTO	UNIDAD DE PRESUPUESTO	1	1	10	0090	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA	1	305,918,944





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
026	DESPACHO MINISTERIAL	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	7	1	9002	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA	INFORME	26	602,189
026	SECRETARÍA GENERAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS	6	7	1	9001	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OGA	ACCIÓN	22	2,333,800
026	DESPACHO MINISTERIAL	SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD	6	7	8	9002	PROMOVER, COORDINAR Y ARTICULAR POLÍTICAS DE ESTADO ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS	DOCUMENTO	71	2,014,346
026	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	2	3	9	0091	GESTIÓN DEL PROGRAMA - CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOCALES ESCOLARES	ACCION	2	216,400
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	2	3	9	0091	GESTIÓN DEL PROGRAMA - MONITOREO, EVALUACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA "INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"	ACCION	24	582,800
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA	2	3	9	0091	GESTIÓN DEL PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL	ACCION	1	541,020
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE INFORMÁTICA	OFICINA DE INFORMÁTICA	2	3	9	0091	GESTIÓN DEL PROGRAMA - ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA (SAC) PARA LOS NIVELES INICIAL Y SECUNDARIA	ACCION	4	459,800
026	VICEMINISTERIO DE PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2	3	9	0091	GESTIÓN DEL PROGRAMA COBERTURA EDUCACIÓN SECUNDARIA	ACCION	16	267,000
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1	1	9	0090	EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	885,500	45,043,501
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1	1	9	0090	ESTUDIO LONGITUDINAL DE RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	INFORME	1	1,023,912
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1	1	9	0090	EVALUACIÓN NACIONAL DE MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	INFORME	1	15,380,000
026	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1	1	9	0090	EVALUACIONES INTERNACIONALES DE MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	INFORME	2	3,178,032



Plan Operativo Institucional 2013

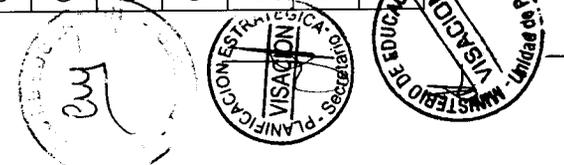
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y METODOS	6	7	8	9002	DESARROLLO, MEJORA CONTINUA Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL DEL MINEDU E IGEDS	ENTIDAD	17	3,363,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD DE CAPACITACION EN GESTION	6	7	8	9002	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MINEDU Y DE LAS IGEDS	PERSONA CAPACITADA	810	2,014,312
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CASA DE LA LITERATURA PERUANA	CASA DE LA LITERATURA PERUANA	1	1	9	9002	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA LITERATURA PERUANA	EVENTOS	1	96,500
026	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	6	7	1	9001	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS 2005-2015	DOCUMENTO	7	902,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	DIRECCION DE ALFABETIZACIÓN	1	2	11	9002	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN	PERSONA ATENDIDA	380	2,393,900
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	DIRECCION DE ALFABETIZACIÓN	1	2	11	9002	ATENCIÓN DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN A NIVEL NACIONAL	PERSONA ATENDIDA	42,124	13,406,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	DIRECCION DE ALFABETIZACIÓN	1	2	11	9002	DOTACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y ÚTILES PARA EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN	SERVICIO	1	354,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	1	1	9	9002	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO TRANSVERSAL DEL ENFOQUE AMBIENTAL	EVENTOS	12	2,511,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	1	1	9	9002	EJECUCIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNITARIA	EVENTOS	26	1,100,702
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	1	1	9	0068	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO	PERSONA	1,018	14,976,940
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	1	1	9	0068	AFIANZAMIENTO DEL SOPORTE PEDAGÓGICO PARA RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS	KIT ENTREGADO	1,500	14,784,900
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	1	1	9	0068	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA UNA CULTURA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DIRECTOR	13,954	18,238,260
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	DIRECCION DE EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	1	1	9	0068	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	INFORME	12	2,000,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA REGULAR	DIRECCION DE EDUCACION INICIAL	1	1	9	9002	FORTALECIMIENTO CON CALIDAD, EQUIDAD Y POSICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN 1 CICLO DE LA EBR	EVENTOS	8	1,794,089





Plan Operativo Institucional 2013

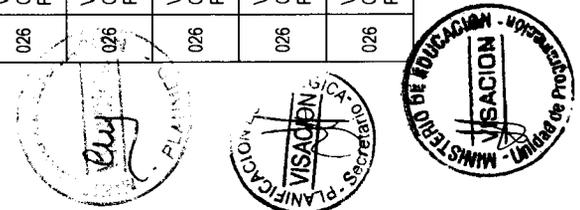
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	9	0090	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	12	1,100,860
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	9	0090	GESTIÓN DEL CURRÍCULO	DOCENTE	45,000	7,269,548
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL II CICLO DE EBR	ESTUDIANTES	1,284,300	24,794,107
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DEL II CICLO DE EBR	AULA	54,294	90,675,719
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS DE II CICLO DE EBR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	30,247	72,575,470
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	3	0090	GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EBR	IIEE	12,000	763,552
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	1	1	9	0090	EVALUACIONES DE LOS ESTUDIANTES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL II CICLO DE LA EBR	INFORME	2	3,347,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	2	3	9	0091	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	30	355,200
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	2	3	9	0091	VALIDACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN INICIAL	ESTUDIO	3	2,529,144
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	2	3	9	0091	CONVERSIÓN DE PRONOEI EN SERVICIOS ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL	IIEE	1,626	1,444,800
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	2	3	9	0091	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL	FAMILIA	20,271	785,760
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	9	0090	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	79	5,976,650
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	9	0090	GESTIÓN DEL CURRÍCULO	DOCENTE	79	6,615,272
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	9	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE II EEP	ESTUDIANTES	1,075,049	175,986,993
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	9	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL AULA DE PRIMARIA	AULA	74,059	538,135,452
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	9	0090	GESTIÓN DE MATERIALES	IIEE	29,445	570,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1	9	0090	GESTIÓN DEL PROGRAMA LOGROS DE APRENDIZAJES EDUCACIÓN SECUNDARIA	ACCIÓN	25	2,381,000





Plan Operativo Institucional 2013

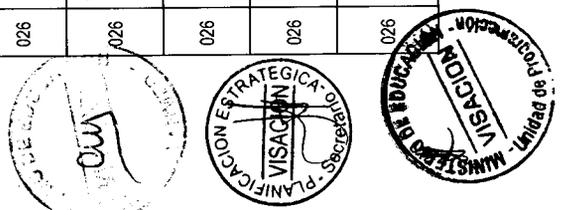
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1	9	0090	DISEÑO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA RURAL	ACCIÓN	1	6,450,240
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1	9	0090	GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	DOCENTE	120,332	4,317,588
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE IIEEPP	ESTUDIANTES	386,142	5,574,504
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA IIEEPP DE SECUNDARIA	IIEE	8,839	103,367,988
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1	3	0090	GESTIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	IIEE	8,839	1,936,400
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2	3	9	0091	VALIDACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	ESTUDIO	2	1,639,884
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2	3	9	0091	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	INSTANCIA INTERMEDIA	26	1,152,236
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2	3	9	0091	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FAMILIA	500	180,740
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN MATEMÁTICA Y PSICOMETRICIDAD DIRIGIDO A DOCENTES DEL II CICLO DEL NIVEL INICIAL DE EBR AÑOS 2012-2014	DOCENTE	595	2,754,700
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CIENCIA DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR AÑOS 2012-2014	DOCENTE	787	401,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	2	3	4	0091	FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES EN EDUCACIÓN INICIAL EIB	DOCENTE ESPECIALIZADO	250	1,361,800
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	2	3	4	0091	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL	DOCENTE ESPECIALIZADO	1	500,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	2	3	4	0091	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA, AÑOS 2013-2014.	DOCENTE ESPECIALIZADO	250	1,825,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0106	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN TEMPRANA, DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES QUE LABORAN EN LOS PRITE, AÑOS 2013-2014.	DOCENTE	211	10,120,000





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	GOD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0106	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, AÑOS 2013-2014	DOCENTE	1,329	1,664,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	12	619,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	FORMULACION DEL PROYECTO DEL CENTRO PILOTO DE PROMOCION DE LA INNOVACION EDUCATIVA Y RENOVACION DE LAS METODOLOGIAS DOCENTES	DOCUMENTO	1	911,850
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO PARA TRANSPARENTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS	DOCUMENTO	1	409,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	DIFUSION E IMPLEMENTACION DEL MARCO CURRICULAR NACIONAL	INSTITUCION EDUCATIVA	100	1,165,800
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS CURRICULARES REGIONALES POR CARRERA	INSTANCIA INTERMEDIA	26	1,252,400
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	EVALUACION DE COMPETENCIAS AL EGRESO	INSTITUCION EDUCATIVA	100	845,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRACTICAS	INSTITUCION EDUCATIVA	100	728,100
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DOCENTES FORMADORES DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA CON ENFOQUE EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	DOCENTE	520	1,444,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EDUCATIVA PARA DOCENTES FORMADORES	DOCENTE	1	4,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	FORTALECIMIENTO DE DOCENTES FORMADORES DE LA CARRERA DE IDIOMAS	DOCENTE	1	6,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	PROGRAMA DE ASESORIA A DOCENTES FORMADORES RESPONSABLES DE LA PRACTICA	DOCENTE	1,100	1,343,000



Plan Operativo Institucional 2013

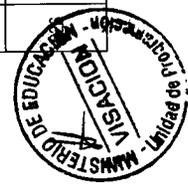
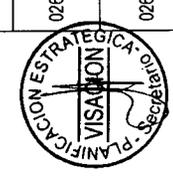
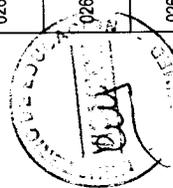
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS Y ESPECIALISTAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES	PERSONA	2	3,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES FORMADORES	DOCUMENTO	1	883,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INGRESANTES A LA CARRERA DOCENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	100	596,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	MODULO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES IMPLEMENTADO	MODULO	1	626,300
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	0107	ASISTENCIA TÉCNICA A INGRESANTES PARA ACCEDER A BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	ESTUDIANTES	500	783,750
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	9002	ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXCEPCIONAL A DOCENTES DEL PRONAF-CAP - PROGRAMA BÁSICO, II GRUPO 2010.	DOCENTE CAPACITADO	6,004	2,136,860
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	9002	DISEÑO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS	INFORME	2	310,488
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y PSICOMOTRICIDAD Y DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL DIRIGIDO A DOCENTES DEL II CICLO DEL NIVEL INICIAL DE EBR AÑOS 2013-2014	DOCENTE	1,829	15,965,050
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIA Y CIUDADANÍA DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR 2013-2014	DOCENTE	6,250	52,812,500
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MATEMÁTICA DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR AÑO 2012-2014	DOCENTE	840	3,736,200
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, DIRIGIDO A DOCENTES NIVEL SECUNDARIA, DE EBR AÑOS 2011-2014.	DOCENTE	485	2,304,258
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA, DIRIGIDO A DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR AÑOS 2012-2014.	DOCENTE	293	1,259,700





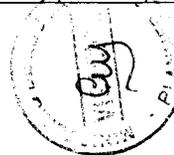
Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBI	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DDCCENTE EN EL ÁREA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA, DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR AÑOS 2011-2013.	DDCCENTE	637	2,154,726
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR AÑOS 2012-2014	DDCCENTE	797	3,650,400
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DDCCENTE EN EL ÁREA DE CIENCIA TECNOLÓGICA Y AMBIENTE DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR AÑOS 2011-2014	DDCCENTE	96	298,894
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA, TECNOLÓGICA Y AMBIENTE DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR AÑOS 2012-2014	DDCCENTE	317	1,103,700
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE EBR AÑOS 2012-2014.	DDCCENTE	280	2,129,400
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL INICIAL DE EBR AÑOS 2013-2014.	DDCCENTE	400	3,380,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE EBR AÑOS 2012-2014.	DDCCENTE	1,934	7,027,800
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DIRIGIDA A DDCCENTES DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR AÑOS 2013-2014.	DDCCENTE	1,500	12,675,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	5	6	4	0090	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FORMADORES DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS 2013-2014	DDCCENTE	1,075	10,840,550
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	9002	CONDUCCIÓN Y DRIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	ACCION	12	1,099,080
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	8	10	12	9002	DESARROLLO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN EN LOS DDCCENTES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	DDCCENTE CAPACITADO	250	900,920
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA	6	7	9	9002	PRMDCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LAS REGIONES, SPPORTE TÉCNICO A LOS PRDGRAMAS Y DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA	INFDRME	99	1,620,720



Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U ORIGINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (SI.)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA	1	1	9	0090	EVALUACIÓN DEL USO DEL TIEMPO EFECTIVO DE CLASE Y OTROS ATRIBUTOS DE LA CALIDAD EDUCATIVA	INFORME	16	1,807,600
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	9	12	9	9002	ELABORACION DE LINEAMIENTOS DE POLITICA Y REALIZACION DE EVENTOS DE PROMOCION CULTURAL, ARTISTICA Y DEPORTIVA	EVENTOS	9	4,848,788
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	DIRECCION DE PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	9	12	9	9002	RUTAS SOLIDARIAS -BICICLETAS RURALES PARA LLEGAR A LA ESCUELA	PROGRAMA	1	8,000,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	DIRECCION DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	1	1	9	9002	ASESORIA TÉCNICA, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS REGIONES	DOCUMENTO	10	3,889,017
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1	2	10	9002	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	DIRECTOR CAPACITADO	250	1,663,993
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA REGULAR	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA REGULAR	1	1	9	0090	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE EBR - LOGROS DE APRENDIZAJE	ACCIÓN	120	3,561,984
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	9	0090	DISEÑO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL A ESTUDIANTES EN ZONAS URBANAS DE ALTO RIESGO	ACCION	1	2,156,755
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	5	6	8	9002	EVALUACIÓN PARA EL INGRESO AL NIVEL I DE LA LEY	PERSONA EVALUADA	1	34,800
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	5	6	8	9002	RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, INCENTIVOS Y ESTIMULOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS	INFORME	1	24,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	5	6	8	9002	REUBICACION EN OTROS NIVELES DE LA LEY	PERSONA EVALUADA	1	144,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	5	6	8	0090	ASISTENCIA TECNICA PARA LA EVALUACION DE CONTRATACION DE DOCENTES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTANCIA INTERMEDIA	26	947,300
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	5	6	8	0090	EVALUACIÓN DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS	DIRECTOR	1	34,800
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	5	6	8	0090	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	DOCENTE EVALUADO	20,500	34,030,656
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	1	2	4	9002	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	DOCENTE	4,000	1,650,230
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	1	2	9	0106	GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCION	12	2,212,384





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	1	2	3	0106	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	MODULO DE ALUMNO	442	1,122,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	1	2	3	0106	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	MODULO	154	9,348,109
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	1	2	3	0106	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	MODULO DE INSTITUCION EDUCATIVA	22	1,286,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	1	2	9	0106	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA	FAMILIA	1,782	146,910
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	1	2	9	0106	ASISTENCIA A FAMILIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS	FAMILIA	10,164	741,692
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	3	4	9	9002	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL	ACCIÓN	21	1,500,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	3	4	9	9002	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EIB Y LA EDUCACIÓN EN ZONAS RURALES	FAMILIA	25,000	2,000,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	3	4	9	9002	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA EDUCACIÓN EN ZONAS RURALES Y BILINGÜES	COMUNIDAD	100	773,000
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	3	4	9	9002	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REDES EDUCATIVAS RURALES	ESTUDIO	14	7,875,056
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	3	4	9	0090	GESTIÓN DEL CURRÍCULO	DOCENTE	7,000	2,264,070
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN RURAL	4	5	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN CASTELLANO COMO L2 Y EN LENGUAS ORIGINARIAS- INICIAL	ESTUDIANTES	74,014	3,259,850
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN RURAL	4	5	3	0090	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN CASTELLANO COMO L2 Y EN LENGUAS ORIGINARIAS- PRIMARIA	ESTUDIANTES	770,032	30,484,080
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO PROFESIONAL	8	10	12	9002	CONducir y asesorar la gestión de la educación superior	DOCUMENTO	5	663,397
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS	1	1	15	9002	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A IIEE	IIEE	7,127	18,156,251

Handwritten signature



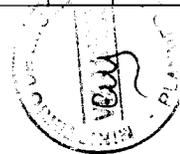
Plan Operativo Institucional 2013



PERU

Ministerio de Educación

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	1	1	15	9002	SERVICIO DE CONECTIVIDAD - VISITAS A PERUEDUCA	VISITA	4,785,000	6,923,464
026	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	1	1	15	9002	SERVICIOS PEDAGÓGICOS TIC	PERSONA	2,420	6,000,000
Total UE 026											1,837,624,937
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	1	9001	DIRECCION, PLANIFICACION Y GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	178	13,908,166
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	MONITOREO, ESTUDIOS Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION	CONTROL REALIZADO	12	1,610,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	INMUEBLE	100	40,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	9	11	14	9002	ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN LOS XVII JUEGOS BOLIVARIANOS 2013	TRANSFERENCIA	1	237,926,259
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA ESCUELA PRIMARIA DE MENORES N° 1260 EL AMALUTA	EQUIPO	30	72,870
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOCAL PRINCIPAL (CALLE MARQUEZ) DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISEPÉ TITO	EQUIPO	5	160,706
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86289 MARIA AUXILIADORA - CARHUAZ - CARHUAZ - ANCASH	OBRA	1	10,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE OBRA, SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00500 GERMAN ROJAS VELA	EQUIPO	15	100,858
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86054 JAVIER ROMERO MAGUÑA	EQUIPO	14	69,006
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO EDUCATIVO DEL I.E. 9 DE DICIEMBRE, EN EL DISTRITO DE CORA, CORA, PROVINCIA DE PARINACOCCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	EQUIPO	52	126,308
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5088 HEROES DEL PACIFICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO ANGAMOS SECTOR II DEL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	SUPERVISION	1	36,589
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 5088 HEROES DEL PACIFICO DEL ASENTAMIENTO HUMANO ANGAMOS SECTOR II DEL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	OBRA	1	731,797
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, SUSTITUCION, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA - LA CAMPANA- DEL DISTRITO DE SOCABAYA-AREQUIPA	EQUIPO	35	85,015
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 1271 DEL AA. HH. HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	OBRA	1	5,385,943





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO CONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO N° 1270	EQUIPO	20	70,980
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 3022 - JOSE SABOGAL - SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	OBRA	1	4,945,944
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 098 PERU JAPON - EL AGUSTINO - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22451 BEATITA DE HUMAY - HUMAY - PISCO - ICA	EQUIPO	27	65,583
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. BANDERA DEL PERU-PISCO	EQUIPO	27	170,030
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 22455 JOSE DE LA TORRE UGARTE - PISCO - ICA	EQUIPO	20	48,580
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. JOSE CARLOS MAREATEGUI, SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	OBRA	1	616,649
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22240 FRANCISCO CORBETTO ROCCA DEL DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	OBRA	1	97,339
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22635 DEL DISTRITO PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	OBRA	1	44,245
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA SUSTITUCION REFORZAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22237 AURELIO MOISES FLORES GONZALES DEL DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	OBRA	1	359,348
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 22295 SAN LUISITO - ICA - ICA	EQUIPO	29	70,441
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22305 JULIO CESAR TELLO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA	EQUIPO	35	85,015
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION, VICENTE DE CANETE - CANETE - LIMA	EQUIPO	40	97,160
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N° 20191 - ALFONSO UGARTE - SAN VICENTE - CANETE	EQUIPO	25	45,483
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO RECONSTRUCCION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. N° 21015 - MALA	EQUIPO	35	85,015
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	SUPERVISION	1	37,264





UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - ROJA - SAN MARTIN	EQUIPO	20	64,367
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 00903 SAN JUAN BAUTISTA - NUEVA CAJAMARCA - ROJA - SAN MARTIN	OBRA	1	745,283
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SIMON RODRIGUEZ, NAZCA- NAZCA-ICA	EQUIPO	12	116,088
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO A. LABARTHE - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	22,612
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO A. LABARTHE - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	3,930,219
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - LIMA - LIMA - LIMA	OBRA	1	2,500,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA GONZALES DE FANNING - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	332,587
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TERESA GONZALES DE FANNING - JESUS MARIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	6,651,746
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA LIBERTAD - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-AMAZONAS	EQUIPO	270	1,476,579
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA- CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	SUPERVISION	1	69,737
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA- CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	EQUIPO	273	1,930,556
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON - CHONTAPACCHA- CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA	OBRA	1	1,394,753
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO BOLOGNESI - TACNA CERADO - TACNA- TACNA-TACNA	EQUIPO	277	2,201,878
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE OBRA, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE - TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	EQUIPO	261	1,482,888
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE - TRUJILLO - TRUJILLO-LA LIBERTAD	OBRA	1	2,423,828
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N.GLORIOSO SAN CARLOS - PORTENO-PUNO-PUNO-PUNO	EQUIPO	290	473,511
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - CHICLAYO- CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	EQUIPO	272	2,529,435





Plan Operativo Institucional 2013

0546-2012-ED

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	SUPERVISION	1	303,948
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	EQUIPO	174	2,756,118
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- MENDOZA-SAN NICOLAS-RODRIGUEZ DE MENDOZA-AMAZONAS	OBRA	1	6,078,966
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIGUEL GRAU- ABANCAY- ABANCAY-ABANCAY-APURIMAC	EQUIPO	271	1,500,560
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER- CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	SUPERVISION	1	1,084,407
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER- CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	EQUIPO	280	4,051,182
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CLORINDA MATTO DE TURNER- CUSCO-CUSCO-CUSCO-CUSCO	OBRA	1	21,688,152
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA- HUANCAYELICA-HUANCAYELICA-HUANCAYELICA-HUANCAYELICA	EQUIPO	261	1,240,940
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO- HUANUCO- HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	EQUIPO	305	1,228,857
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LEONCIO PRADO- HUANUCO- HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO	OBRA	1	1,500,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DOS DE MAYO- IBERIA-IBERIA- TAHUAMANLI- MADRE DE DIOS	EQUIPO	146	1,433,606
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GREGORIO MARTINELLI- TALAVERA- TALAVERA-ANDAHUAYLAS- APURIMAC	EQUIPO	273	1,552,431
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA- AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	SUPERVISION	1	434,517
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA- AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	EQUIPO	378	1,100,385
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA AMERICANA- AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA	OBRA	1	8,690,337
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N. SAN MIGUEL- BUENOS AIRES-PIURA-PIURA-PIURA	EQUIPO	274	2,211,172
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO- SAN JOSE- TUMBES-TUMBES-TUMBES	SUPERVISION	1	124,694





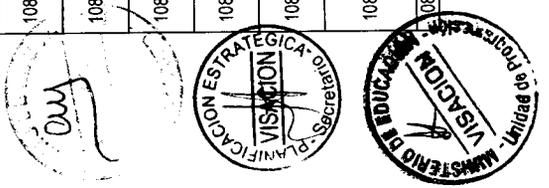
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO-SAN JOSE-TUMBES-TUMBES-TUMBES	EQUIPO	146	318,074
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO-SAN JOSE-TUMBES-TUMBES-TUMBES	OBRA	0	2,493,908
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FAUSTINO MALDONADO - LOS FRUTALES YARINACOCCHA-CORONEL PORTILLO-UCAVALI	EQUIPO	278	1,962,849
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FAUSTINO MALDONADO - LOS FRUTALES YARINACOCCHA-CORONEL PORTILLO-UCAVALI	OBRA	1	500,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA C.N SAN FILOMENO - MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-MOYOBAMBA-SAN MARTIN	EQUIPO	135	1,310,667
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL OSCAR R BENAVIDES - IQUITOS-IQUITOS-MAYNAS-LORETO	EQUIPO	272	2,193,894
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	SUPERVISION	1	50,225
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_RECONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	EQUIPO	20	42,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_RECONSTRUCCION Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	OBRA	1	1,004,620
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO_ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL COLEGIO NACIONAL IQUITOS - SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	EQUIPO	257	1,574,578
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	OBRA	1	152,627
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38473 - CAYARA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	OBRA	1	226,276
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	SUPERVISION	1	10,964
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54006 SAGRADO CORAZON DE JESUS - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	OBRA	1	219,292
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_SUSTITUCION Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	SUPERVISION	1	268,393
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_SUSTITUCION Y REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 54004 FRAY ARMANDO BONIFAZ - ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC	OBRA	1	5,367,861





Plan Operativo Institucional 2013

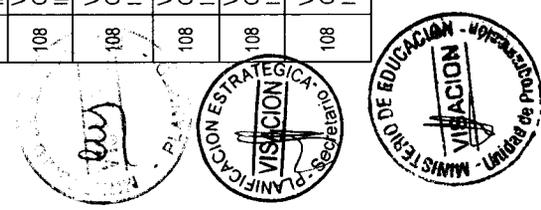
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO - CALLAO - LA PERLA	EQUIPO	1,028	2,940,455
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN	SUPERVISION	1	51,975
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO FRANCISCO VIGO CABALLERO - UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN	OBRA	1	1,039,510
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 8171 SAN FRANCISCO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CEDROS, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	21,350
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 8171 SAN FRANCISCO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CEDROS, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	OBRA	1	427,015
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - SANTA ANITA - LIMA	OBRA	1	14,423
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 22424 - RIO GRANDE - PALPA - ICA	SUPERVISION	1	9,523
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 22424 - RIO GRANDE - PALPA - ICA	OBRA	1	1,598,182
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EQUIPO	269	722,421
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, SUSTITUCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38083 LOS LICENCIADOS AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO	EQUIPO	72	174,888
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	EQUIPO	284	1,475,482
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. SAN CARLOS, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	OBRA	1	2,500,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, SUSTITUCION, REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7050 NIKANOR RIVERA CACERES - BARRANCO - LIMA - LIMA	SUPERVISION	1	156,262
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION, REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7050 NIKANOR RIVERA CACERES - BARRANCO - LIMA - LIMA	OBRA	1	3,823,588
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA - SURQUILLO - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,108,182
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - JAUJA - JAUJA - JUNIN	EQUIPO	312	1,201,607
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE	OFICINA DE	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUSTITUCION DE	OBRA	1	830,581



Plan Operativo Institucional 2013



UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE - LAJALLA - LAJALLA - JUNIN			
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DE PRIMARIA DE MENORES N° 22481, CASTROVIREYNA - HUANCAYELICA	OBRA	1	808,872
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHA ICA	SUPERVISION	1	4,691
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE PUEBLO NUEVO CHINCHA ICA	OBRA	1	93,831
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI E INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 672 - PACHACAMAC - LIMA - LIMA	OBRA	1	6,339,482
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION DE AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 1116 HERMASIA PAGET DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	OBRA	1	620,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7059 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA	OBRA	1	2,618,337
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURAN Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 5180 -ABRAHAM VALDELOMAR- AA.HH. LADERAS DE CHILLON	OBRA	1	651,880
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE BASADRE DE MALACASI - SALITRAL - MORROPON - PIURA	OBRA	1	2,409,541
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, CONSTRUCCION DE OBRAS DEPORTIVAS, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DE SAN MARTIN - PISCO - ICA	EQUIPO	60	216,750
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. SAN LUIS GONZAGA - ICA - ICA - ICA	EQUIPO	43	947,851
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. JOSE PARDO Y BARREDA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	EQUIPO	287	1,724,547
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE LA I.E. SANTA ANA - ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA	EQUIPO	32	661,882
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 10106 JUAN MANUEL ITURREGUI - LAMBAYEQUE	EQUIPO	4	878,224
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	DOTACION DE EQUIPO, REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS LA TORRE - JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	EQUIPO	14	1,057,659
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD UBICADA EN LA REGION ANCASH, PROVINCIA DE HUARAZ Y DISTRITO DE HUARAZ	OBRA	1	20,000,000





0546-2012-ED

Plan Operativo Institucional 2013

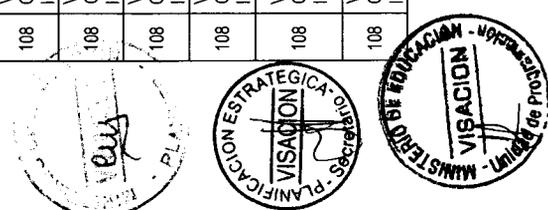
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	GOD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA Y DISTRITO DE CAJAMARCA	OBRA	1	15,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL CORTEGANA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN Y DISTRITO DE CELENDIN	SUPERVISION	1	614,220
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL CORTEGANA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CELENDIN Y DISTRITO DE CELENDIN	OBRA	1	12,284,421
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA Y DISTRITO DE CHOTA	OBRA	1	15,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATEO PUMACHUA UBICADA EN LA REGION CUSCO, PROVINCIA DE CANCHIS Y DISTRITO DE SICUANI	OBRA	1	20,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO	OBRA	1	20,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION UBICADA EN LA REGION LA LIBERTAD, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DISTRITO DE TRUJILLO	OBRA	1	20,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAYRA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	SUPERVISION	1	135,462
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20821 LUIS FABIO XAMMAR JURADO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAYRA Y DISTRITO DE SANTA MARIA	OBRA	1	2,709,248
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONOR ORREGO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	SUPERVISION	1	564,763
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONOR ORREGO UBICADA EN LA REGION LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	OBRA	1	11,295,272
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA_REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA KARL WEISS UBICADA EN LA REGION DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DISTRITO DE CHICLAYO	OBRA	1	20,000,000

[Handwritten signature]



Plan Operativo Institucional 2013

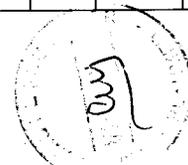
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20449 ANDRES DE LOS REYES UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE HUARAL Y DISTRITO DE HUARAL	OBRA	1	20,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 6051 MERCEDES INDACOHEA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE BARRANCO	OBRA	1	20,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	SUPERVISION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	SUPERVISION	1	170,349
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI GOIRI UBICADA EN LA REGION DE LORETO, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS Y DISTRITO DE YURIMAGUAS	OBRA	1	3,408,982
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 7083 MANUEL GONZALES PRADA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN BORJA	OBRA	1	3,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20318 - JOSE A. MAGNAMARA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE HUAYRA Y DISTRITO DE HUACHO	OBRA	1	190,320
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 153 - SANTA ANITA - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,557,499
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 115-31 GOTTITAS DE AMOR, SUL - LIMA - LIMA	OBRA	1	808,067
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 040 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	OBRA	1	1,491,342
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 102 VIRGEN DEL ROSARIO - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	OBRA	1	1,045,743
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. CASA BLANCA DE JESUS, SUL - LIMA - LIMA	OBRA	1	1,822,440
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 7267 SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y REGION LIMA	OBRA	1	982,765
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 213 YVONNE STAUFFER DE MOYA DE LA COMUNIDAD AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN, DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	OBRA	1	2,213,851
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL N° 221 GROCIO PRADO-CHINCHA-ICA	OBRA	1	389,771





Plan Operativo Institucional 2013

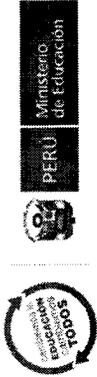
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA I.E. SECUNDARIA SANTA BARBARA - SAN PABLO, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	OBRA	1	1,438,269
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 03 LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA DE LIMA	OBRA	1	5,740,889
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 02 RIMAC, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA	OBRA	1	5,740,889
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 28626 SAN ANTONIO DE PADUA, ICA, ICA - ICA	OBRA	1	2,049,688
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA I.E. N° 21508, DEL C.P. SAN ISIDRO, DISTRITO DE IMPERIAL - CANETE - LIMA	OBRA	1	4,626,489
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, RECONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LA I.E. N° 20145, DISTRITO DE IMPERIAL - CANETE - LIMA	OBRA	1	5,328,484
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, SUSTITUCION, REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. GUILLERMO E. BILLINGHURST DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	OBRA	1	9,724,444
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	OBRA	1	8,764,920
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	2	6	9002	EJECUCION DE OBRA, INSTALACION DEL PROGRAMA DE INTERVENCION TEMPRANA - PRITE - ALEGRIA EN EL CORAZON II, EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA	OBRA	1	72,504
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 20188 - I.E. N° 627, SAN VICENTE DE CANETE - LIMA.	OBRA	1	3,800,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	9002	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1204 VILLA JARDIN SAN LUIS - LIMA - LIMA	OBRA	1	6,213,738
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO MELGAR UBICADA EN LA REGION AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DISTRITO DE MARIANO MELGAR	OBRA	1	25,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GONZALEZ VIGIL UBICADA EN LA REGION AYACUCHO, PROVINCIA DE HUANTA Y DISTRITO DE HUANTA	OBRA	1	25,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GOMEZ ARIAS DAVILA UBICADA EN LA REGION HUANUCO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y DISTRITO DE RUPA-RUPA	OBRA	1	30,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL UBICADA EN LA REGION JUNIN, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DISTRITO DE HUANCAYO	OBRA	1	40,000,000



Plan Operativo Institucional 2013

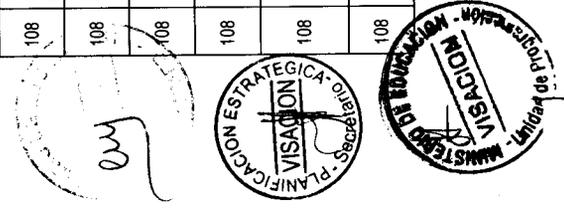
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GRANDA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	OBRA	1	40,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN GUERRERO QUIMPER UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	OBRA	1	34,438,605
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA UBICADA EN LA REGION DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DISTRITO DE PUNO	OBRA	1	35,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ZELA UBICADA EN LA REGION DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA Y DISTRITO DE TACNA	OBRA	1	30,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	OBRA	1	724,081,056
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA VARIANTE AGROPECUARIO SANTA CRUZ - DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	OBRA	1	2,427,212
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. P.S.M. N° 16759 DE LA CONN WAWAS IMAZA, DISTRITO DE IMAZA - BAGUA - AMAZONAS	OBRA	1	864,006
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. RAMON CASTILLA PUCALA, DISTRITO DE PUCALA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	OBRA	1	4,377,967
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA I.E. DEL NIVEL SECUNDARIO MARISCAL CACERES, DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCARELICA	OBRA	1	3,274,008
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA I.E. N° 30173 VIRGEN DEL CARMEN HUAYUACAHI-HUANCAYO-JUNIN, DISTRITO DE HUAYUACAHI - HUANCAYO - JUNIN	OBRA	1	2,012,289
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. P.M. N° 64253 INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO	OBRA	1	1,435,186
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA CAPITAN FAP ABELARDO QUINONES GONZALES, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	OBRA	1	1,610,671
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. 24 DE JUNIO DEL CENTRO POBLADO SAN BALVIN, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	OBRA	1	1,428,591
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. AGROPECUARIO N 86 FELIX ELIAS RAYMUNDO HUANCA DE LA LOCALIDAD DE CHACAYAN, DISTRITO DE CHACAYAN - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO	OBRA	1	3,317,279
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 10686 - LA PACCHA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	OBRA	1	1,962,930





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 36333 DE HUISORCCO DEL DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA DE ANGARAEAS - HUANCAYELICA	OBRA	1	555,539
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 60637 MIGUEL GRAU SEMINARIO DE SAN ROQUE, DISTRITO DE MAQUJA - REQUENA - LORETO	OBRA	1	2,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE ACO - CONCEPCION - JUNIN	OBRA	1	2,657,068
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA DE LA I.E. LEONCIO PRADO GUTIERREZ DE TAMBILLO, DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO	OBRA	1	4,346,282
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 0030 DE LA LOCALIDAD DE JOSE OLAYA, DISTRITO DE PISCOYACU, PROVINCIA DE HUALLAGA - SAN MARTIN	OBRA	1	738,827
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 11132- LOS CORONADOS, DISTRITO DE MOCHUMI - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	OBRA	1	2,013,790
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E DEL CASERIO SANTA TERESA, DISTRITO DE UARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	OBRA	1	4,434,789
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14458 SAN ANTONIO DE PADUA DEL CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	OBRA	1	3,708,800
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	1	6	0090	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. S.M. SAN PABLO, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	OBRA	1	3,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. NRO. 013 DEL DISTRITO DE ETEN, DISTRITO DE ETEN - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	OBRA	1	1,209,380
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA SAN JUAN DE COLPAS, DISTRITO DE COLPAS - AMBO - HUANUCO	OBRA	1	2,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION DE I.E. ATAHUALPA, NUEVO PORTAL Y PORTAL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	OBRA	1	585,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION DE LAS I.E. SAN JOSE Y SANTA CRUZ - DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	OBRA	1	585,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FELIPE SANTIAGO SALAVERRY, DISTRITO DE PISCI - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	OBRA	1	5,399,297
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA POCLUS BAJO - CASERIO POCLUS BAJO - FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	OBRA	1	1,201,067
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCION DE OBRA, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 10132 - DIVINO NIÑO MAESTRO, DISTRITO DE MOCHUMI - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	OBRA	1	1,532,910



Plan Operativo Institucional 2013

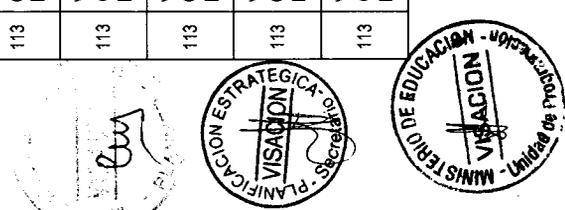


PERU

Ministerio de Educación

0546-2012-ED

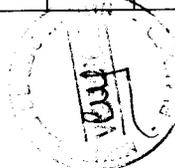
UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/)
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCIÓN DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 0027 SAN ANTONIO DE JICAMARCA ANEXO 08, DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI - LIMA	OBRA	1	3,827,460
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCIÓN DE OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN 09 LOCALIDADES, DISTRITO DE TAMBO - LA MAR - AYACUCHO	OBRA	1	4,000,000
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCIÓN DE OBRA - CREACION DEL ALBERGUE ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE CHUCTAMANI, DISTRITO DE HEROES ALBARRACIN CHUCATAMANI - TARATA - TACNA	OBRA	1	560,553
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCIÓN DE OBRA - CREACION E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE TUCUMA, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	OBRA	1	3,800,969
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0031	EJECUCIÓN DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 32732, DEL CENTRO POBLADO AYANCOCHA ALTA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	OBRA	1	2,378,639
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	3	6	0091	EJECUCIÓN DE OBRA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LA I.E. 20955-19 DEL ANEXO 22, DEL CENTRO POBLADO VALLE HERMOSO, DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI - LIMA	OBRA	1	3,634,776
108	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	2	6	0106	EJECUCIÓN DE OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. I. N 32076 JAVIER PULGAR VIDAL DE UTAO, DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUANUCO - HUANUCO	OBRA	1	2,000,000
Total UE 108											1,749,826,816
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	1	9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	1	12,600
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SERVICIO	PROGRAMA	7	3,822,530
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	PROGRAMA DE OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE Y DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES	PROGRAMA	7	900,000
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	ORGANIZAR UN SISTEMA AMBULATORIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL QUE VISITA LOS CENTROS DE REFORMA EN SU AREA DE INFLUENCIA	MODULO	8	667,600
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	FORTALECIMIENTO EN EL EQUIPO TÉCNICO DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADAS PARA LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CARRERAS PERTINENTES	GRUPO	7	300,866
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS Y BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SISTEMA	1	307,504
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	IMPLEMENTAR LOS OSELCOV PARA QUE GENEREN INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO Y LA OFERTA	ENTIDAD	8	51,930





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	ELABORAR Y APLICAR EL MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE CENTROS BENEFICIARIOS	MANUAL	50	200,000
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	GESTIÓN DEL PROYECTO	ACCION	48	1,630,379
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE MICROPROYECTOS	PROYECTO	77	117,616
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA	EVENTO	2	95,196
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	MEJORA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO DE CARRERAS	DOCUMENTO	1	525,013
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE INVERSIÓN OFERTA EDUCATIVA	PROGRAMA DISEÑADO	1	232,650
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIALIDADES DE DOCENTES SEGUN REQUERIMIENTOS DEL MERCADO	PROGRAMA DISEÑADO	5	856,350
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	IMPLEMENTACIÓN DE UN RENOVADO CURRÍCULUM BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS LABORALES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	50	156,188
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVO QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA COMUNIDAD	DOCUMENTO	1	728,900
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE FORMACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	20	17,433,371
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROYECTO APROLAB II	8	10	12	9002	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE FORMACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	30	5,575,261
Total UE 113											33,613,954
113	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	1	1	1	9001	ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CMSPP	ACCION	1	100,800





Plan Operativo Institucional 2013

UE	DEPENDENCIA SUPERIOR	DIRECCIÓN U OFICINA	UNIDAD OPERATIVA	POL	OBJ	LA	COD PPTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PPTO (S/.)
116	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	1	1	10	9002	DESARROLLO EDUCATIVO A NIVEL SECUNDARIA A ALUMNOS DESTACADOS MEDIANTE EL SERVICIO QUE BRINDA EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO "PRESIDENTE DEL PERÚ"	ALUMNO	900	26,310,582
116	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ	1	1	1	9002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UE 116 COLEGIO MAYOR SECUNDARIO "PRESIDENTE DEL PERÚ"	INFORME	30	2,327,656
Total UE 116											28,739,038
117	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	7	8	1	9001	DIRECCIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	ACCIÓN	24	10,532,277
117	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	7	8	14	9002	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE OTORGAMIENTO Y SUBVENCIÓN DEL COMPONENTE DE BECAS	CREDITO OTORGADO	1,572	7,000,000
117	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	7	8	14	9002	OTORGAMIENTO, RECUPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DEL CREDITO EDUCATIVO	BECAS	10,576	306,161,000
Total UE 117											323,693,277
118	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	2	3	9	0091	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL	ALUMNO	21,951	7,920,000
Total UE 118											7,920,000
TOTAL PLEGO 010											5,970,511,451

[Handwritten signature]





PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 4 PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

	Política priorizada	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de base	2012	2013	Fuente/ Medio de Verificación
1	Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía	Mejorar significativamente los logros de los estudiantes de educación básica regular, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía [1]	1.1	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria que alcanzan el nivel de desempeño suficiente en comunicación	29.8 (ECE 2011)	37.3	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)
			1.2	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria que alcanzan el nivel de desempeño suficiente en matemáticas	13.2 (ECE 2011)	19.2	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)
			1.3	Porcentaje de estudiantes que culminan el quinto grado de educación secundaria son evaluados	n. d.	80.0	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)
2	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes de educación básica alternativa y de educación básica especial incrementando su acceso a centros educativos de calidad	1.4	Número de estudiantes que han concluido el proceso de alfabetización (equivalente a la primaria completa)	Al 2011, 2,612,143 personas mayores de 15 años son iletradas o con primaria incompleta (RENIEC).	78,003	ESCALE (SIAGIE) e INFOEBA
			1.5	Número de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 20 años reciben atención educativa de calidad en 5 regiones prioritizadas (Lima Metropolitana, Callao, Ica, Ayacucho y Tumbes)	De los 190,681 niños y jóvenes con discapacidad, 10,164 (5.3%) son atendidos. Pero esta atención no cuenta con docentes especializados, ni con materiales o infraestructura adecuados. (ENAHO 2006)	n. d.	10,164 (5.3%) Censo Escolar de ESCALE
3	Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	Ampliar significativamente el acceso a servicios de educación inicial de 3 a 5 años	2.1	Porcentaje de niños entre 3 y 5 años acceden a servicios de educación inicial de calidad (100% en el ámbito Juntos)	72.6 (ENAHO 2011)	77.6	ENAHO
			3.1	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria en áreas rurales con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora	5.9 (ECE 2011)	7.0	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)
4	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales	Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aymara, o alguna lengua amazónica	3.2	Porcentaje de estudiantes de segundo grado en áreas rurales con nivel de desempeño suficiente en matemática	3.7 (ECE 2011)	5.6	Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)
			4.1	Porcentaje de estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aymara o alguna lengua amazónica reciben educación intercultural bilingüe de calidad (profesores capacitados, currículo y propuesta pedagógica EIB, materiales en su lengua y en castellano, e infraestructura digna)	11.5 (ESCALE)	15.0	20.0 Registro Nacional de IIEE que brindan EIB

Cus
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013





**ANEXO 4
PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

	Política priorizada	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de base	2012	2013	Fuente/ Medio de Verificación
5	Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral. (Tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional)	5.1	Número de evaluaciones a docentes en el marco de una carrera pública mejorada incluyendo evaluaciones de reubicación de nivel, ingreso a la carrera pública, evaluación de desempeño laboral y evaluación de acceso a cargos directivos	n.d.	240,000	Evaluaciones docentes
			5.2	Número de docentes capacitados bajo distintas modalidades de capacitación coordinadas por el Minedu	87,300	162,367	Registros de la DIGEDD, la DIGETSUP, la DIGEBE, DIGEBA, DIGETE, DIGEDD
			5.3	Porcentaje de maestros que reciben incentivos por buenas prácticas, innovación y producción de conocimiento	n.d.	5.0	Registro de docentes que participan en programas promovidos por el Minedu
6	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados	Fortalecer la institucionalidad de la escuela a través de una gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes	6.1	Porcentaje de Instituciones Educativas que desarrollan proyectos de mejora continua para optimizar su efectividad en función del logro de aprendizajes de sus estudiantes	Creación de la Dirección General de Desarrollo de las IIEE	1.0	ENEDU
			6.2	Porcentaje de Gobiernos regionales que tienen una propuesta de modelo de gestión educativa regional que responde a los lineamientos nacionales de la gestión descentralizada y que ha sido construida en alianza con sus Gobiernos regionales	Roles consensuados, y LOF y Matriz de competencias aprobadas	20.0	Sistema de Información del Proceso de Gestión Educativa Descentralizada (en construcción)
8	Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos	Impulsar un sistema de becas y crédito educativo que permita a jóvenes y adultos con talento acceder a la educación superior, priorizando las áreas de ciencia y tecnología	7.1	Número de estudiantes que acceden a instituciones de educación superior a través del programa Beca 18 (5 mil estudiantes por año)	5,000	10,000	Resolución Jefatural de la Oficina de Becas de Pregado
			8.1	Número de instituciones de educación superior acreditadas	n.d.	58	Registro de Sineace, ANR y Minedu





**ANEXO 4
PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

	Política priorizada	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea de base	2012	2013	Fuente/ Medio de Verificación
	productiva y las necesidades de desarrollo del país	Reorientar la oferta formativa de institutos y escuelas superiores hacia la demanda productiva, las potencialidades regionales, las necesidades de desarrollo y las oportunidades competitivas del país	8.2 Porcentaje de instituciones de educación superior y técnico productiva de gestión pública disponen de una oferta formativa pertinente		n.d.	10.0	Registro de Instituciones de Educación Superior con rectoría del Minedu revalidadas
	Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto	Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población Promover el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar	9.1 Número de peruanos que participan en actividades físicas, deportivas y recreativas fuera del ámbito escolar	215,353	1,251,353	1,715,353	Informe de Evaluación de cumplimiento de metas físicas y financieras - POI 2011
			9.2 Número de escolares que tienen acceso a actividad física y deportiva		726,000 (10% de la población escolar de primaria y secundaria)	1,050,000	ESCALE

[1] Los estudiantes de sexto de primaria y quinto de secundaria serán evaluados en el área de ciudadanía a partir del 2013 y en el área de ciencia a partir del 2014. Los estudiantes de segundo de secundaria serán evaluados a partir del 2014. Esta evaluación definirá una línea de base sobre la cual se establecerán proyecciones al 2016 sobre expectativas de logros de aprendizaje.

FUENTE: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016



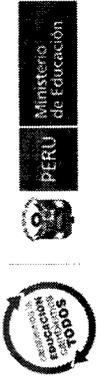


ANEXO 5

PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL DE PRODUCTOS

Indicador	Línea de base	2012	2013	Fuente de Verificación	Responsable del Indicador	
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
Producto 3000385. Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas						
1	Porcentaje de IIEPPP de EBR que cumplen condiciones básicas para su funcionamiento (con plana docente completa e infraestructura adecuada)	n.a.	Línea base	ENEDU	DIGEBR	
Producto 3000386. Docentes preparados implementan el currículo						
2	Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes en instituciones educativas públicas	Línea base	n.a.	Informe del Estudio del Tiempo (bianual)	DIDE	
3	Porcentaje del tiempo de clase que todos los estudiantes están involucrados en tareas de enseñanza-aprendizaje en instituciones educativas públicas	Línea base	n.a.	Informe del Estudio del Tiempo (bianual)	DIDE	
Producto 3000387. Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje						
4	Porcentaje de instituciones educativas cuyas aulas de Inicial recibieron suficiente material educativo de manera oportuna, que actualmente está en buen estado	0.2	3.0	5.0	ENEDU	DEI
5	Porcentaje de instituciones educativas de Inicial, cuyas aulas de 4 y 5 años recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna	16.8	20.0	50.0	ENEDU	DEI
6	Porcentaje de instituciones de educación Primaria cuyas aulas de 1° y 2° grado recibieron suficiente material educativo de manera oportuna y que actualmente están en buen estado (módulo de Comunicación y Matemática)	1.7	50.0	70.0	ENEDU	DEP
7	Porcentaje de instituciones educativas públicas con suficientes cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemática para todos sus estudiantes de III ciclo, desde el inicio del año escolar	11.9	70.0	80.0	ENEDU	DEP
8	Porcentaje de instituciones educativas de Primaria, cuyas aulas de 1° y 2° grado recibieron suficientes textos escolares de manera oportuna y que actualmente están en buen estado	8.5	80.0	100.0	ENEDU	DEP
9	Porcentaje de instituciones educativas de secundaria con suficientes libros de texto de Comunicación, Matemática y Ciencias para todos sus estudiantes, desde el inicio del año escolar	n.d.	n.d.	Línea base	ENEDU	DES
Producto 3000388. Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa						
10	Porcentaje de instituciones educativas públicas de primaria que participan en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)	93.1%	p.d.	p.d.	Registros administrativos de la UMC	UMC





PRINCIPALES INDICADORES A NIVEL DE PRODUCTOS

Indicador	Línea de base	2012	2013	Fuente de Verificación	Responsable del Indicador	
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						
Producto 3000274. Alternativas de servicios generadas						
11	Porcentaje de niños de 3 a 5 años considerados para la atención con nuevas alternativas; hacen uso de estos servicios	n.a.	0.0	0.04	Censo Escolar	UEE
12	Porcentaje de niños de 3 a 5 años considerados para la atención en PRONOEI convertidos, atendidos en servicios escolarizados	1.0	0.9	2.3	Censo Escolar	UEE
Producto 3000276. Niños y adolescentes asisten a servicios educativos con suficiente capacidad instalada						
13	Tasa neta de matrícula de educación inicial (% de población con edades 3 a 5 años)	71.4	72.8	74.2	ENAO	UEE
14	Tasa neta de matrícula de educación primaria (% de población con edades 6 a 11 años)	94.3	94.5	94.6	ENAO	UEE
15	Tasa neta de matrícula de educación secundaria (% de población con edades 12 a 16 años)	80.1	81.2	82.3	ENAO	UEE

FUENTE: Anexo 2 de Diseño de los Programas Presupuestales

